



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

"ANÁLISIS COMPARATIVO HISTÓRICO-POLÍTICO DEL
MUNICIPIO DE AMECAMECA. UN ESTUDIO DE CASO SOBRE
EL PASADO Y EL PRESENTE DE UN GOBIERNO LOCAL"

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLÍTICA

P R E S E N T A
MARIA GUADALUPE VERA CASTILLO

299443

ASESOR DE TESIS:

DR. ENRIQUE JOSÉ GONZÁLEZ CASANOVA FERNÁNDEZ





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer al Centro Cultural ISSSTE, por las facilidades que me brindó para la realización de esta tesis, al mismo tiempo le doy las gracias al personal que labora allí, a: Gonzalo Hurtado Morales, Demetrio Córdoba Rocha, Gabriel Hernández Ramos y Alejandro Hernández Córdoba, por su tiempo y aportaciones.

También quiero agradecer a la familia Martínez Luna y a Nancy H. Castro, quienes fueron pacientes en la captura de esta tesis.

Le agradezco a mi asesor, Enrique González Casanova F., quien siempre tuvo un gesto positivo para esta investigación.

Al profesor Javier Rosas, porque gracias a sus observaciones pude concluir esta tesis.

Pero sobre todo quiero agradecerle infinitamente al profesor Armando Blanco Patiño, quien me enseñó a caminar por veredas diferentes, mostrándome siempre con el ejemplo lo apasionante que es la vida con un libro a un lado, mi gratitud eterna por todos esos días bellos llenos de paciencia y dedicación. No dudes que tus enseñanzas van a rendir frutos.

A MIS PADRES:

Martin Vera Gaytán y Amelia Castillo Salgado

Por su ejemplo hacia la superación y sus deseos de ser siempre lo mejor para mi.

A MIS HERMANOS Y CUÑADOS

Martín, Belén, Carlos e hijos

Sarita, Renata y José

Por su apoyo constante

A MIS TÍOS

Raúl y Rocío

De los que llevo un grato recuerdo por su apoyo cuando aun era estudiante

A MI CHAPARRITA

Mi tía Irma Uribe

Porque siempre has sido un ejemplo para mi.

A IXSHELL QUETZALLI

Mi hija

Que es mi fuente de vitalidad y amor constante. Tu eres lo mas hermoso que la vida me ha dado.

A TI, ARMANDO BLANCO

Mi dualidad

Por enseñarme a vivir de manera diferente.

INDICE

	Página
PRÓLOGO	6
INTRODUCCIÓN	9
MARCO TEÓRICO	11
CAPITULO I. ANTECEDENTES DE LA FORMA DE GOBIERNO ACTUAL	19
1.1 Aspectos socio – históricos del Municipio de Amecameca	
1.2 Origen del Municipio	
1.3 Evolución del municipio como forma de Gobierno	
1.2.1 La Colonia	
1.2.2 La Independencia	
1.2.3 La Revolución, hasta 1929	
CAPITULO II. GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA ORIGEN DEL PARTIDO OFICIAL	43
2.1 Vida Política	
2.2 Trayectoria de Presidentes Municipales	
CAPITULO III. ORIGEN DEL PARTIDO OFICIAL EN MÉXICO	57
3.1 Origen del partido oficial	
3.2 Historia y fundamento del Partido Revolucionario Institucional	

CAPITULO IV.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA ACTUAL DE AMECAMECA	72
4.1	<i>Tipos de Gobierno Municipal</i>	
4.2	Base Constitucional	
4.3	Las funciones del Presidente	
4.4	En materia de Gobierno y Régimen Interno	
CAPITULO V.	ELECCIONES DEL 2000	96
5.1	Mecanismos electorales	
5.2	Método electivo	
5.2.1	Resultados de la elección de Ayuntamiento 1990 – 1996 en Amecameca.	
5.3	<i>Razón de la derrota Priísta</i>	
5.4	Resultados electorales 2 de julio 2000.	
CONCLUSIONES		114
ANEXOS		
A)	Espacio físico y económico – administrativo	123
B)	Aspectos socioeconómicos actuales	134
BIBLIOGRAFÍA		159

PRÓLOGO

A raíz del triunfo de la oposición en el municipio de Amecameca en las elecciones de julio del 2000 (aunque ya hace unos años también el PAN había ganado la Presidencia Municipal, no lo tomo en cuenta dado que fue un clásico enroque priísta) y sabiendo que en estos largos 71 años de continuidad del Partido de Estado, quien para mantenerse en el poder no escatimó en recursos ilegales y antidemocráticos, nos surgió la duda de si ésta sería por tanto vez que durante este siglo XX Amecameca contara con un gobierno municipal que goza de legitimidad, entendiendo por este concepto conforme a la ley (latín: legitimus) el de dirigir una legítima reivindicación. Equitativa y permitida. Acción y efecto a pertenecer o que tiene derecho a ella.

Como esto no existió cabalmente durante el siglo XX me cuestioné sobre desde cuándo nuestro municipio no gozaba de legitimidad, así que hicimos una rápida investigación de lo que había sucedido al respecto en el siglo XIX y nuestra duda se amplió aún más al encontrar en esta somera incursión que tampoco durante ese período parece haber habido un gobierno que gozara de legitimidad dadas las convulsiones ocasionadas por la lucha entre centralistas y federalistas, liberales y conservadores, más los trastornos por las invasiones extranjeras y, por último, para cerrar el siglo, por la instauración de una larga dictadura en la que mucho menos podría haber democracia y legitimidad, ya no digamos legalidad durante muchos intervalos.

Ya motivada sobre este asunto, al analizar hacia atrás del siglo XIX no nos resultó difícil establecer que tampoco durante los 300 años de la Colonia hubo probabilidades de que haya existido un gobierno con respaldo social en la localidad investigada. Por lo tanto nos surgió otra inevitable pregunta: ¿y hacia atrás, durante la época prehispánica, dada la larga vida de Amecameca según las crónicas de Chimalpahin, los diferentes gobiernos que existieron habrán tenido legitimidad?

Nuevamente un rápido repaso de textos estudiados durante la carrera –y otros de ciclos anteriores, así, de manera breve, la información revisada parecía arrojar la conclusión de que en aquel entonces sí hubo gobiernos locales que contaron con legitimidad, al grado que cuando había alguna revuelta o especie de golpe de Estado local, depusieron a los legítimos gobernantes, hubo una inquietud creciente que obligó a representantes de la Triple Alianza a trasladarse al lugar para investigar los hechos luego de lo cual los impostores fueron depuestos –y ajusticiados- y reinstalados en el mando los gobernantes legítimos. Hay que recordar que algo semejante ocurrió con Nezahualcōyotl, por lo que no es difícil deducir que había una larga tradición, respetada por todos, respecto a respaldar la legitimidad de los gobernantes en base a reglas establecidas por todos.

Ya adentrada en el caso me encontré con otros asuntos de interés como las características comunitarias o colectivistas de gobierno en el Anáhuac que obviamente también existían en Amecameca (como miembro de la amplia cultura náhuatl) rasgos que sorprendentemente resistieron los 300 años de represión colonial más los 200 años de vicisitudes republicanas logrando preservarse en la vida cultural y política de Amecameca.

Esto es de mayor interés, estudiar la vida política de este municipio y con ello realizar nuestra hipótesis: ¿Por qué no existió un gobierno legítimo en Amecameca?, trataremos de dilucidar en esta investigación, qué aconteció en cada período histórico – político, para así comprender sin en la conformación y elección del sistema político, de verdad se ha incluido la participación de la ciudadanía, como elemento de legitimación. Pues este grupo de ciudadanos es el que lleva a efecto la pertenencia o no de los gobiernos modernos.

Durante la investigación de cada período histórico – político nos llevó a la gran interrogante ¿desde cuando los gobiernos del municipio estudiado fueron legítimos? Es por ello que estos períodos adquieren importancia, dado que desde lo últimos diez años en el municipio de Amecameca la población se ha manifestado más participativa en la medida que el partido hegemónico ya no respondía las necesidades de la población. Esta fue la esencia de la presente tesis: ¿fue desde la imposición de los gobiernos peninsulares una especie de herencia en Amecameca, donde las autoridades tenían que ser impuestas y no electas por la propia ciudadanía? En la Independencia, la Revolución hasta la conformación del partido oficial y la permanencia de éste como partido hegemónico que provocó la nula participación ciudadana negándole voz y voto para legitimar a su gobierno. No va a ser si no hasta el pasado dos de julio del año 2000, donde la población decide romper con la estructura lineal del gobierno para así salir a las urnas y realizar su derecho de elección de candidatos, con ello lograr un gobierno legítimo, respaldado por la mayoría. Concluyo la presente tesis anexando los resultado de las votaciones del pasado dos de julio del 2000.

INTRODUCCIÓN

El propósito de esta tesis es investigar como se originó el gobierno en nuestro país, para poder conocer cual ha sido su naturaleza y más aun, conocer los acontecimientos más relevantes que marcaron a nuestra nación. Difícil es estudiar a todo el país así que delimite mi objeto de estudio al municipio de Amecameca.

Para ello estudiaremos cada periodo histórico - político que dio origen al Gobierno Municipal, mencionaremos quienes fueron los grupos que conformaron el poder municipal y de si estos grupos tenían respaldo de la sociedad.

De acuerdo a lo anterior he considerado necesarios cinco capítulos para esta investigación.

En el capítulo primero plasmaré los aspectos socio – históricos del municipio de Amecameca, en este capítulo haré referencia desde la época Colonial hasta la Revolución tocando algunos años de gobiernos posrevolucionario hasta la conformación del Partido Nacional Revolucionario.

En el capítulo segundo hablaremos del Gobierno Municipal de Amecameca, su vida política desde 1929 hasta el año 2000.

Investigamos también cuando se conformó el PNR (y sus tres transformaciones) como partido de Estado, dando como resultado una forma de gobierno que perduró por más de siete décadas. Esto es el tercer capítulo.

El cuarto capítulo reflejará la base constitucional y tipo de reglamentación en que esta fundamentada la política actual del municipio estudiado.

En el último capítulo hablaremos de las elecciones efectuadas el pasado 2 de julio del 2000, donde expongo las características de la derrota del partido oficial realizando una retrospectiva de elecciones desde 1990 – 1996 hasta el surgimiento de un gobierno legítimo.

En los anexos agrego el inciso a) Espacio físico del municipio; el anexo b) Aspectos socio – económicos del municipio de Amecameca.

MARCO TEÓRICO

En este apartado definiré los conceptos y categorías a emplear a lo largo de esta Investigación.

Como un avance de la argumentación que expondré más adelante, adelanto aquí la idea elemental de "gobierno del pueblo" desde la concepción griega.

El primer concepto que utilizaremos es el de FORMA DE GOBIERNO. Aquí nos apoyaremos en la teoría de Aristóteles que en su libro "La Política" que entre otras cosas define: "...la mejor forma de gobierno es la que corresponde con el carácter y necesidades de cada pueblo".

Posteriormente afirma también, como para respaldar lo anterior, que por lo mismo no existe un "Estado Ideal" en la medida que tampoco puede existir una sociedad ideal: "el Estado Ideal solamente es posible en el supuesto de que exista también una sociedad ideal"

Para designar su concepción de la vida política y las costumbres a que dieron origen sus numerosos ciudades-estado, los griegos comenzaron a utilizar a mediados del siglo V a.c. el concepto "demokratia" (demos: pueblo, kratia: gobierno o autoridad) con lo

Para los griegos la ciudadanía significaba siempre participación democrática cualquiera que fuese su grado. En consecuencia, la idea moderna de ciudadano como persona, se le otorga a quien se le garantiza jurídicamente ciertos derechos. Esta concepción la habrían entendido mejor los romanos que los griegos ya que el término latino "ius" implica en parte esta posesión de derechos privados. Los griegos no consideraban su ciudadanía como algo poseído sino como algo compartido, en forma análoga a lo que representa el ser miembro de una familia. Tal como lo concebían los griegos no era conseguir para el hombre unos derechos, sino asegurarle el lugar que le correspondía. Lo anterior significaba que a los ojos de los pensadores griegos, el problema político consistía en descubrir el lugar que debía ocupar cada especie o clase de hombres en una sociedad sana constituida de tal modo que pudiesen desarrollarse en ellas todas las formas significativas de trabajo social. Al respecto Aristóteles, en la "Política" menciona: "Las actividades de la polis se realizaban con la cooperación voluntaria de los ciudadanos y el instrumento principal de esa cooperación es la libre y plena discusión de la política en todos sus aspectos".

"En el seno de la sociedad no repercute el dominio de una sola voluntad, sino el acuerdo u oposición de muchas voluntades. Cuando se ha intentado construir la vida política, al conjuro mágico de 'la voluntad del pueblo', nos hemos contentado, en definitiva, con el poder de una mayoría". (Gettell. IDEAS POLÍTICAS. 1, p. 235).

Por lo tanto esa mayoría no es un fin en sí mismo, es, simplemente, el instrumento más valioso de la vida social. Por tanto, las mayorías determinan la forma de participación en el Estado (Dunning, HISTORIA POLÍTICA ANTIGUA Y MEDIEVAL. Prólogo).

bien individual no encajan en la vida del estado, pues este (el estado) "no es un fin en sí mismo, sino el resultado de voluntades colectivas".

Siguiendo este continuo de que "ningún sistema político podía ser legítimo, conveniente o bueno, si excluía la participación del pueblo en su gobierno", es que justificamos la presente investigación ya que no se había visto durante décadas la participación del pueblo en el municipio de Amecameca.

Para acercarnos al fenómeno de la forma de gobierno, en nuestra tesis seguiremos retornando las palabras de Aristóteles: "En el seno de la sociedad no repercute el dominio de una sola voluntad, sino el acuerdo u oposición de muchas voluntades. Cuando se ha intentado construir la vida política, al conjuro mágico de la voluntad del pueblo, nos hemos encontrado, en definitiva, con el poder de una mayoría." (Aristóteles, la Política...)

En el siglo XVIII los pensadores liberales favorecieron el individualismo porque deseaban limitar la actividad de los gobiernos tutelados por monarcas irresponsables. De ahí que el principal de los abusos atacados por Platón en su libro La República era la "ignorancia e incompetencia de los políticos que es la maldición especial de las democracias, los artesanos tienen que conocer sus oficios, pero los políticos no saben nada de nada". Dicho de otra forma ligeramente distinta al derecho romano, a los ojos de los pensadores griegos, el problema político consistía en descubrir el lugar que debía ocupar cada especie o clase de hombres en una sociedad sana constituida de tal modo que pudiese desarrollarse en ella todas las formas significativas de trabajo colectivo o social. En el siglo XX, el terror, la brutalidad y la opresión sistemática de los regímenes

totalitarios convirtieron lo que pudo haber sido una premisa de formas de gobierno. Demócratas, liberales, conservadores, radicales, revolucionarios, cristianos, judíos, musulmanes, ateos y agnósticos, todos coinciden en que ningún individuo está obligado a obedecer, apoyar o a legitimar a un Estado malo o impositivo.

Siguiendo esta secuencia de teorías podemos hablar hipotéticamente, que en efecto la población Amecamequense, con toda una larguísima historia política en cuanto a su forma de gobierno, no había contado con ninguno legítimo, Locke menciona que "la democracia es la mejor forma de gobierno representada por delegados del pueblo que se deben a una elección. Para Locke, la monarquía le parece respetable siempre que se prive al rey del poder de hacer leyes y reconozca la voluntad del pueblo, pues la comunidad política conserva sus derechos naturales y puede disolver al gobierno cuando abuse de su mandato". Para el caso de esta tesis, fueron los delegados del pueblo de Amecameca, quienes ejercieron su voluntad para elegir a su gobernante (el pasado 2 de julio del 2001)

A diferencia de Locke, el ideal de Rousseau se concreta en el "noble salvaje" donde "El Estado es un mal que se convierte en necesario cuando nacen las desigualdades entre los hombres, cada individuo cede a la comunidad sus derechos naturales; de esta manera se establece una organización política, con voluntad propia, distinta de los miembros que la integran, y recobra, de nuevo la protección del estado, los derechos de que se desprendió primeramente" Rousseau menciona que "el contrato, no es un pacto gubernamental, éste tiene carácter social ya que se trata de un acuerdo entre individuos y el Estado. Para que exista el pacto social, es necesario que el consentimiento del pueblo

resulte unánime. La voluntad general es la única manifestación de soberanía, y esta última es patrimonio de la comunidad política legítima considerada como una unidad". (Gettel Ibid. Pp 41)

De tal manera los dirigentes están obligados a gobernar teniendo en cuenta los intereses de la comunidad en su conjunto, y como el bienestar del pueblo es, naturalmente, lo más importante en una sociedad civilizada, los dirigentes gobernarán de acuerdo con el interés del pueblo, por lo tanto, en ningún caso deberán gobernar principalmente para sí, por más importante que sea el gobierno como instancia política.

CAPÍTULO I

***LA COLONIA:
ANTECEDENTES DE LA FORMA
DE GOBIERNO ACTUAL***

1.1 ASPECTOS SOCIO-HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA

A partir del triunfo español sobre los aztecas en 1521 se extiende el sometimiento a todas las regiones de Mesoamérica. El despojo y el saqueo de los pueblos caracterizan esta etapa¹. Innumerables indígenas fueron sometidos a trabajos forzados en la agricultura en todo el Valle de México y la minería en otras zonas². Se implantaban las encomiendas y se exigía a los indígenas el tributo que antes entregaban a los aztecas³. Los españoles retoman así una parte de la estructura económica mesoamericana para obtener de ellas los elementos básicos para el enriquecimiento y acumulación capitalista de este naciente sistema mundial. La invasión a América, África y Asia casi al mismo tiempo desde los siglos XV y XVI lubricó el capitalismo de manera vital dado el enorme flujo de oro y plata saqueado en América y posteriormente por el extraordinario impulso que este fenómeno dio al comercio mundial (que no existía a este nivel antes del "descubrimiento"⁴.)

La población solamente del valle de México a principios del siglo XVI se calcula en hasta tres millones de habitantes, y su densidad en unas 200 personas por kilómetro

¹ Cosío, José Lorenzo. Algunas Noticias sobre Las Colonias de ésta Capital, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y estadística XLVII (1937-38) pp 5-41

² Andrés Lira y Luis Muro. El Siglo de la Integración ed. Colmex pp. 371

³ ibidem pp. 424

⁴ Galeano, Eduardo. Las Venas Abiertas de América Latina. 1ª parte, ed. S XXI

cuadrado⁵. Con la conquista española, la población y el equilibrio político, social y ecológico se deterioraron drásticamente.

La primera sociedad colonial sufrió cambios fundamentales al mediar el siglo⁶. En primer lugar, la pérdida de la población indígena.

Todas las fuentes del siglo XVI coinciden en señalar que descendió violentamente por el contacto hispano-indígena. La corriente iniciada por Dobyns afirma que la población indígena americana era de unos 90 a 112 millones antes de la llegada de los españoles. Esta se redujo a 4,500,000 (para toda América a mediados del siglo XVI). Mas mesurados... S.F. Cook y W. Borah calculan únicamente para el México central, las cifras siguientes: 1619: 25.3 millones... 1605: 1 millón. La realidad aproximada es que durante el siglo XVI se registró en América la mayor crisis demográfica de la historia moderna. Tanto, que la población Americana no pudo recuperarse y alcanzar las estimaciones de su nivel prehispánico hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Los nuevos procedimientos en todos los ámbitos eran destrozos. De 20,000 habitantes en 1599 en Amecameca, la población se redujo a 3, 812 (80%) en menos de un siglo⁷, aumentando sólo hasta el final de la colonia⁸.

En cuestión socio política Chalco tenía veinticinco Tlatoques, pero fueron reducidos a menos de la mitad. En tiempos de la conquista, los 25 Tlatoques de la provincia de Chalco que habían ejercido el mando antes de las guerras floridas desaparecieron (s. XIV

⁵ Gibson, Charles. Los Aztecas bajo el Dominio Español ed S XXI

⁶ Cossio, Jose Lorenzo op cit pp.- 50

⁷ Quiroz Romero, Javier. op. cit. 261.

⁸ Schroeder, Susan Chimalpahin y los Reinos de Chalco Versión de Joaquin Fco Zavala Omaña. Colegio Mexiquense 1994 pp. 119

y XV) después de la guerra con los Mexica⁹. Los Mexicas establecieron tlatoanis en Amaquemecan, Tlalmanalco, Tenango, Tepopula y Chimalhuacan. Cuarenta años antes (1480) Tizoc y Ahuizotl restablecieron a diez tlatoanis, cinco de los cuales (Iztlacoazuacan, Tiailotiacan, Tzacualtitlan, Tenango, Tecuanipan y Panohayan) estaban localizados en las subdivisiones de Amaquemecan, otros en Tlalmanalco y los últimos en Tenango, Tepopula y Chimalhuacan¹⁰. Cuando llegaron los españoles estos fueron destituidos implantando su forma de gobierno.

Los españoles introdujeron enfermedades desconocidas entre los indígenas. Las crónicas del siglo XVI revelan la sucesión, con frecuencia decenal, de terribles epidemias y pestes (Cocolixtli y Matazahualt) que atacaron a los indígenas sin reservas. La mano de obra indígena fue desplazada masivamente de la agricultura a otras actividades. (Explotaciones y construcciones urbanas). Se redujeron las superficies cultivadas y cualquier mala cosecha tomó proporciones de catástrofe.

De 1543 a 1549 la población en general fue afectada por su primera epidemia colonial, reduciéndose a una tercera parte o más "Hubo plaga y mortandad, enfermedad de sangre que se arrojaba por bocas y ojos, narices y anos, mató muchísima gente"¹¹. Después de la epidemia, se liberaron los indígenas del repartimiento, ya no más mano de obra gratuita. De acuerdo a la real cédula del 22 de febrero de 1549, se suprimieron los servicios personales de las encomiendas para reducir éstas al cobro de rentas en especie o en dinero¹².

⁹ Gibson, Charles. op cit pp 52

¹⁰ Las cinco partes de Amequemecan son llamadas cabeceras en un documento de 1597 A.GN., tierras Vol 994 6º Pp Foj 19

¹¹ Chimalpahin. op cit. 261.

¹² Zavala, Silvio La Colonización Española en América. Ed Sep/setentas, México 1972 pp 133-146.

De la misma manera, la introducción de la ganadería española tuvo su contraparte en la destrucción de la agricultura indígena durante el siglo XVI. El ciclo escasez-epidemia-mortandad marcó, como calendario recurrente, la vida que llevaron los indígenas en la Nueva España.

Además de esos desequilibrios se registró en toda América durante el siglo XVI un fenómeno de “desgane vital” que no parece haber tenido paralelo en la historia¹³. La conquista rompió un mundo, un sistema coherente de creencias, costumbres, actividades y estableció otro distinto. Dentro de ese nuevo sistema, los indígenas quedaron en una posición de desamparo total; desde esa perspectiva es comprensible como la huida y la embriaguez fueron recursos importantes para eludir la violencia del nuevo sistema: “esta gente común en todas las Indias-escribió Zorita- se va disminuyendo y acabando... dejan perdidas sus casillas y haciendillas, andan vagando en los montes... Y algunos se han ahorcado de desesperados por la gran aflicción que tenía con los tributos¹⁴”. En la crónica de Agustín de las provincias de la Nueva España (1533 – 1592) se mencionan casos de infanticidio y se relata como un “brujo” indujo a una multitud de indios a suicidarse colectivamente. En Michoacán, Zorita informa como los indios mixes y chontales se rehusaron a procrear varios años. En Colima, durante las visitas de Lebrón de Quiñónez, se averiguó que varias tribus indígenas tenían la orden de interrumpir cualquier concepción para acabar con sus miembros en una generación. Así el aborto sistemático, la abstinencia conyugal, y el suicidio colectivo, revelaban el desgaste vital¹⁵. En las Antillas ya se conocían los efectos de ese fenómeno; “la población indígena se destruyó totalmente”.

¹³ Moreno Toscano, Alejandra. El Siglo de la Conquista. ed. Colmex. Pp. 348

¹⁴ Zorita, Alonso de. Historia de la Nueva España. Madrid 1990. Colec. de libros y documentos referentes a la historia de América IX

¹⁵ Moreno Toscano, Alejandra. op. cit. 291.

Los frailes escribían: "los cristianos han desterrado bien a estas pobres gentes la natural forma de vida." La disminución de la población indígena afectó, pues, en sus fundamentos al sistema propuesto durante la primera sociedad colonial, basado en la explotación ilimitada del trabajo de los indígenas¹⁶. Por lo tanto al disminuir la población, disminuyó la vieja forma de sociabilizarse y de aglutinarse por medio de señoríos o gobiernos.

En Amecameca había cinco señoríos, todos con su tlatoani y con "linaje". De ellos sólo quedó uno y los demás señoríos se convirtieron en sujetos (pueblos). Lo anterior llevó a una confrontación entre dos hermanos, que se disputaban ser los herederos políticos: Don Thomas de San Martín Quetzalmazatzin y Don Juan de Sandoval Tecuanxayacatzin. Los señores de Tenango Don Juan Yztlitentzin y Don Andrés Aocneltzin de Tlalmanalco pelearon por las tierras que Cortés repartió sin respetar los lindes y tlatoanis ya establecidos. El conflicto sobre límites entre dos comunidades fue generalizado. La mayoría de los señoríos de Amaquemecan eran sometidos al pago de tributo, despojo de tierras y servicio total al cacique¹⁷.

La disputa por la tierra entre los pueblos (antes calpulli) era un rasgo generalizado. La autojustificación era que los indígenas estaban fuera de la ley. El cabildo español en el proceso de obtener tierras, desalojó a innumerables familias indígenas. Esto provocó la emigración¹⁸. En toda la provincia de Chalco el término "hacienda" proliferó. Los caciques a finales del siglo XVII ya vivían en sus haciendas y se valían de las congregaciones (que se habían realizado en la primera década del siglo XVII). La justificación era "el

¹⁶ *Ibidem* pp. 350.

¹⁷ A. G. N. Ramo Tierras Vol. 1828 exp. 3.

¹⁸ A. G. N. Título Indios Vol. 1584 exp.1 fols. 161

restablecimiento de familias dispersas por las epidemias y la hambruna, para así protegerlos y ayudarlos en la enseñanza del cristianismo y llevarlos a una vida indígena ordenada, bajo la protección del derecho español¹⁹. Hubo objeciones por parte de los indígenas ante la nueva agresión de los españoles y éstos, para calmar los ánimos, se trasladaron rápidamente a las congregaciones inconformes a las que otorgaban nuevas mercedes. A veces se hacían ajustes en casos particulares de modo que a las haciendas se les permitía seguir poseyendo las tierras dentro de los límites de 600 varas, pero al otorgar nuevas mercedes se creaban nuevos pueblos, y con ello nuevos conflictos.

Cuando se aplicó la cédula real para controlar el pago del tributo la cabecera de Amecameca, contaba con trece pueblos (sujetos) tributarios que deberían pagar los alimentos y otros suministros al corregidor de Chalco. Las dos terceras partes de lo recaudado eran para el corregidor y una tercera parte para el ayudante²⁰. Los siguientes pueblos enlistados se localizaban al sur y sureste de Amecameca.

Lista de los trece pueblos tributarios en Amecameca:

1. Santo Tomás Atlicpac, ubicado a 3 leguas con 17 tributarios.
2. San Francisco Texinca, ubicado a una legua 10 con 17 tributarios.
3. Santo Domingo Tecomaxochititlan ubicado a 2 leguas de Amecameca con 40 tributarios.
4. Nuestra Señora de la Anunciación Coatlan ubicado a 3 leguas con 5 tributarios.
5. San Andrés Tezcacoac a dos leguas de Amecameca con 10 tributarios.

¹⁹ A.G.N. Título Tierras Vol. 1584 exp. 1 fols. 93

²⁰ Gibson, Charles op. cit pp 91

6. Santa Catalina Texinca o Santa Catherina Atzinco, ubicada a una legua y cuarto de Amecameca.
7. San Juan Bautista Huitzcuztitla o Huitzcuanhtitlan ubicado a una legua y media de Amecameca con 25 tributarios.
8. Santa María Nativitas Tepanco ubicado a dos leguas de Amecameca con seis tributarios.
9. San Miguel Atlahuacan ubicado a dos leguas de Amecameca con 35 tributarios.
10. San Pedro Nexapan, ubicado a una legua y media de Amecameca con 22.5 tributarios.
11. Santiágo Melepec ubicado a una legua de Amecameca con 30 tributarios.
12. San Pedro Mártir Tlapachhuacan ubicado a media legua²¹ de Amecameca con 20 tributarios.
13. San Matheo Tlachixylalpa o Tlahuxtialpa ubicado a media legua de Amecameca con 20 tributarios.

Estos pueblos debían mandarle a Chalco un pago anual de 500 pesos.

En "1549 Amecameca ya se había fundado con características de ciudad, basándose en el número de pueblos tributarios, cada tributario era jefe de familia. Se calcula que cada familia se componían de cuatro miembros por lo tanto la población de la nueva Amecameca era de 3,812 habitantes y si se calcula cinco personas por cada familia el número de habitantes era de 4,765. Se desconoce el lugar actual de once pueblos congregados en aquella época, sólo subsisten dos en su lugar de origen: San Pedro Nexapan y San Miguel Atlahuacan²², (este pueblo en la actualidad ya no pertenece a Amecameca). Con todo lo narrado podemos entender que las congregaciones sirvieron

²¹ Lemoine y Villicaña, Ernesto. Visita y Congregación en 1599 A.G.N. T II 1961

²² A.G.N. Boletín Segundo serie T II No. 1, visita y congregación. Versión paleográfica de Lemoine Villicaña. Texto tomado de Quiroz Romero Javier Amaquemecan. Gob. Del Edo. de Méx. 1975. pp. 139.

para tener mayor seguridad y control de las tierras y la vida de los indígenas. A esto los españoles agregaron las "cajas de comunidad", un fondo colectivo que era alimentado con los trabajos, siembras y tributos de la comunidad y que fue el pretexto para desarrollar en los pueblos indígenas nuevas empresas agrícolas como la cría de ganado menor para la cual solicitaron y obtuvieron mercedes de estancia.

La Corona Española con la finalidad de perpetuar el tributo extendió la Cédula de Congregaciones y en 1599 "siendo virrey Gobernador y Capitán General de la Nueva España y presidente de la Audiencia y Chancillería Real, Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, en cumplimiento de la Real cédula de Felipe II fechada en San Lorenzo el 20 de mayo de 1578, Don Andrés de Estrada, Juez comisario por el Rey para las juntas y congregaciones que se habían de hacer en la provincia de Chalco, el domingo 7 de noviembre de 1599 estando congregados en la iglesia principal del pueblo de Amecameca de Santa María Asunción, los enteró de cómo su majestad el Rey y su Virrey en su real nombre, disponían a congregarlos en pueblos grandes, para que los ministros de doctrina con facilidad pudieran administrar y sacramentar en todo tiempo, ampararlos y defenderlos de los agravios y malos tratos de personas que llegaran²³".

A través de estas medidas, los frailes trataron de hacer de las comunidades indígenas, "república de indios", semejantes a los cabildos y villas españolas²⁴. "De esta manera, el 8 de noviembre de 1599, se refundó Amecameca con características de ciudad, congregándose la antigua Amaquemecan que tenían 697 tributarios mexicanos y 13 pueblos, que eran sus sujetos, diez de los pueblos que debían congregarse manifestaron

²³ *Ibidem* pp.30

²⁴ Floescano, Enrique. Estructuras y Problemas Agrarios en México. 1500-1821. ed. Sep/setentas pp. 30

que: "hará cincuenta años que por mandato del Gobernador y principales de aquel tiempo se juntaron en esta cabecera y por ser muy fría se iban todos acabando, por lo cual se volvieron a los dichos sujetos a congregarse ahora²⁵".

En Amecameca reinciden los pleitos por tierras, justamente exigiendo que respetaran las 600 varas inicialmente otorgadas. De igual manera exigían que cada congregación dentro de la cabecera se le otorgara el título de pueblo, pues contaban con una iglesia, una fuente bautismal, ornamentos eclesiásticos, campanas de iglesia, etc., sin embargo, a conveniencia de los hacendados, objetaban esta posibilidad argumentando que eran simplemente barrios. Tal es el caso de Santa Isabel Chalma que en 1790 pedía que fuese reconocida como pueblo, pero el hacendado Páez de Mendoza sostenía que era barrio. La disputa llevó a la población de Santa Isabel Chalma a presentar una lista de ornamentos de su iglesia para demostrar su categoría de pueblo²⁶. Si las congregaciones (pueblos) demostraban tener las 600 varas y todos los requisitos antes mencionados para ser pueblo, los hacendados ya no los podían tener trabajando para él, por lo tanto, los indígenas podían ser libres. Sin embargo esto no le convenía a los hacendados, no solo de Chalma sino a los de Tomacoco, Zentlalpa, Panohaya y Zavaleta, que son las haciendas que aparecen en el siglo XVIII y que además contribuían al repartimiento de Chalco con la producción de trigo y maíz, mismas que se incluían en las 57 haciendas dentro de la provincia de Chalco, las cuales en 1741 cosecharon alrededor de 113, 701 fanegas de trigo y maíz. Todas las haciendas de la provincia de Chalco, además de contribuir con trigo y maíz, también enviaban cebada, frijoles, papa, así como ovejas, reces, caballos y mulas²⁷.

²⁵ C.F. Lemoine Villicaña. Amaquemecan. Cfr.

²⁶ A.G.N. Título Tierras Vol. 1518 exp. 5 y Vol. 1934 exp. 1.

²⁷ Gibson, Charles. op. cit. pp. 337

1.2 ORIGEN DEL MUNICIPIO

Después de que Hernán Cortés instaurara el primer gobierno municipal (1519) en Veracruz, comienza a expandir su política, es decir, todo lo relativo a las formas de gobiernos traídas de España. En el municipio que nos compete para esta tesis Amecameca, investigamos que Hernán Cortés para lograr el apoyo de los Amaquemenses, obligó a estos a que se le unieran y lucharan contra los Mexicas argumentando que así se librarían del pago del tributo. Cortés pidió a dos tlatoanis: a Don Hernando de Guzmán Omacatzin, como Teohuatecuhtli de Tlalmanalco, y a Don Francisco de Sandoval Acacitzin Tlatquic, que tradujeran al náhuatl un mensaje que Cortés les enviaba a los Amequemecenses: “. . . decid a estos nobles señores míos para que ellos a su vez lo digan a sus sobrinos y parentela, que les hago entrega de sus posesiones y propiedades y que he dispuesto que éstas tierras se repartan equitativamente por cabeza y lo mismo todas las tierras que por motivos de guerras y ejercicios de armas flechas y escudos que les arrebataron los mexicas tenochcas que de la misma manera yo se las he arrebatado a ellos. Aquí está pues la que ahora es mi propiedad, mis bienes, y yo se los regreso a estos nobles señores míos”²⁸. Estas fueron las palabras que Cortés empleó para que no sólo Amaquemecan sino todos los pueblos se unieran a él. Una vez que Cortés expresó su “buena voluntad” de repartir tierras “instaló aquí en Amecameca a Don Thomas de San Martín Quetzalmatatzin y a su hermano Tecuanxayacatzin como primeros gobernadores de Amaquemecan por la ayuda que brindaron a los españoles en la batalla contra los mexicas”²⁹.

²⁸ Chimalpahin op. cit. pp. 239

²⁹ *ibidem* pp. 240.

Don Thomas de San Martín Quetzalmatzatzin y su hermano Don Juan Sandoval Tecuanxayacatzin (personas de linaje), gente de respeto en Amaquemecan, fueron sometidos a las órdenes de Cortés. Él les dio el título de gobernadores bajo las reglas españolas, además de obligar al resto de la población a respetarlos y obedecerlos en cuanto al pago de tributo³⁰. Esto generó en todo el S. XVI gran inconformidad. A medida que las encomiendas volvían a la corona, una parte cada vez mayor de tributo indígena se dirigía al tesoro real.

Asentado como primer gobernador³¹, Don Thomas de San Martín Quetzalmatzatzin, Cortés le asignó encomiendas, y por todos los medios trató de asumir la dirección sobre el tributo y la mano de obra indígena. Una encomienda podía ser una cabecera, con sujetos (pueblos que pagaban tributo). Quien poseyera un linaje tlahtoani unitario, podía ser una cabecera múltiple o varias cabeceras con sujeto que poseyeran varios linajes.

Los españoles encontraron una solución a la proliferación tlahtoani en Chalco. Así que consideraron como primeras cabeceras Amaquemecan y Tlamanalco y sus subdivisiones con tlahtoani como barrios. Chalco era considerada una provincia de cuatro cabeceras: Tlamanalco, Chimalhuacan, Tenango, Tepolula y Amecameca. Los españoles desconocieron la propiedad colectiva y social de la tierra destinándola a mercedes, (tierras otorgadas a españoles y a los aliados por su ayuda brindada durante la conquista).

La encomienda se convirtió en el principal medio de control privado de las poblaciones en general. Esto permitió el surgimiento de jerarquías sociales. La desigual distribución de encomiendas enriqueció a los ya beneficiados. Estos conformaban la

³⁰ A.G.N. Título, Bandos Vol. 1 Fol. 115.

³¹ El "DON" se le anteponía a toda la gente que era Tlahtoani (gobernante).

primera sociedad novohispana. La negativa de Hernán Cortés a cancelar la encomienda era porque él defendía su posición citando las demandas de sus soldados. Su creencia era que la encomienda liberaría a los pueblos de sus propios gobernantes indígenas.

Las cabezas de encomienda se ubicaron en los sitios de antigua residencia de los tlahtoani. Con ello, el encomendero se colocó simplemente en el escaño más alto de la antigua pirámide social: era el señor de los señores indígenas y de sus súbditos indios pero sobre todo, la encomienda resultó ser un mecanismo efectivo de control político del grupo español³². La encomienda por un lado, y el tributo por el otro, desgastaron a la población: "Cuando en 1523 Cortés recibe la orden real que prohíbe el establecimiento de encomiendas en la Nueva España, cuenta con el poder efectivo para desafiar a la corona y proteger la institución. La encomienda le parece estratégicamente necesaria, sin ella no habría alicientes materiales para la conservación de la tierra. La actitud de Cortés dibuja a grandes trazos la sociedad que impusieron los conquistadores durante la primera mitad del siglo XVI, una sociedad de conquista cuyo premio fue la explotación sin límites de los dominados, aun contrariando las decisiones de la corona. Los rasgos de militarismo de esa sociedad no permitieron, como señala Gibson, que se definiera ningún límite al abuso de la instrucción que la sustentó³³.

Los tributos que Chalco recibía por sus cuatro partes (Tlalmanalco, Chimalhuacan, Tenango Tepolúla, Amecameca) siguieron asignados en parte al patrimonio de Cortés a través de todo el periodo colonial³⁴. A mediados de 1530 aun se mantenían 30

³² Katz Friedrich, Situación Social y Económica de los Aztecas durante los S. XV y XVI. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas. Méx. 1966

³³ Gibson, Charles op. cit. pp. 30

³⁴ Gibson Charles. op. cit. pp. 66

encomiendas con alrededor de 180,000 tributarios indígenas. La Corona no aceptó encomiendas con más de 300 indígenas³⁵. En ese mismo año, 1530, "vino a Amaquemecan aquel al que le decían Almonte, a pelear enfrentándose a Don Hernando Cortés Cihuatlacatzin, príncipe reinante de Itztlacoauhcan Amaquemecan, y al Don Pedro Tlahuancatzin, que era señor de Panohayan. "Este Almonte los vino a apalear y a enfrentar a causa de que sus bienes y riquezas los seguían utilizando para sus deidades"³⁶. No hay que olvidar que las tierras que antes fueron de los tlahoanis y de dominio público, pasaron a ser propiedad de los conquistadores y éstas las otorgaron como posesiones perpetuas heredables, temporales o por un lapso de dos o tres vidas, como en el caso de las tierras de Panohayan³⁷.

En Chalco, la jurisdicción de encomiendas pronto se extendió, tanto en territorio como en riqueza. Por ello fue de gran interés para la corona española. La relación con las Jurisdicciones políticas, llamadas corregimientos o alcaldías mayores que se otorgaban a las regiones que se consideraban de tamaño adecuado y éstas se convirtieron en áreas de corregimiento por derecho propio³⁸. El corregimiento se caracterizaba por el reclutamiento de mano de obra indígena. Una vez integrada era llamada repartimiento³⁹. Los trabajadores indígenas eran asignados a las cabeceras para realizar labores agrícolas. Los indígenas eran enviados a los lugares donde más necesitaban mano de obra sin importar separarlos de su familia ni de su territorio. Como Chalco era el corregimiento, iban a Amaquemecan y recorrían todos los pueblos (sujetos)⁴⁰ para reclutar mano de obra. Esto,

³⁵ Cué, Canovas Agustín. Historia Social y Económica de México 1521-1854 ed Trillas pp. 120.

³⁶ Gibson, Charles. op. cit. pp 67

³⁷ Ibidem. pp 67

³⁸ Ibidem apéndice III

³⁹ Cué, Canovas Agustín. op. cit. pp.415.

⁴⁰ Se le otorgaba este Título a los pueblos que pagaban tributos

además de las enfermedades que los españoles trajeron provocaron el gran despoblamiento registrado por todos los historiadores.

Los españoles, para mayor simplificación, agruparon a todos los calpullis en uno solo que llamaron cabecera. Esto lo hicieron para tener mayor control tanto del tributo como de la producción de la tierra. Ante esto hubo muchas protestas de parte de los Amecamequenses pues los caciques principales, impuestos por los españoles no respetaban a la tierra como parte de ellos, sino como material explotable para enriquecerse. Poco a poco los caciques fueron despojando a los indígenas de sus tierras. En el siglo XVII, las propiedades de los indígenas eran consideradas como legítimas, siempre y cuando mostraran título de la propiedad antes de la conquista. Sin embargo, esto no era posible ya que antes de la conquista la forma en que se demostraba pertenecer a un calpulli y por lo tanto tener derecho a cultivar, era por medio de un códice (quizá también por ello su masiva destrucción) donde se demostraba desde donde era un calpulli (un linde). Ante la audiencia real y frente al cacique, los indígenas perdían pues no tenían, según las reglas españolas, un título de propiedad, de tal suerte que la audiencia otorgaba vencedor al cacique a quien le otorgaba el título correspondiente.

Los caciques del siglo XVII no sólo contaban con tierras ganadas (mercedes) sino además agregaban tierras confiscadas (como el caso anterior) que la mayoría de las veces estaban demasiado retiradas de la cabecera. En este siglo los caciques ya no usaban el término indígena: Tlatocatlalli o Pillalli, para referirse a la tierra, ahora la terminología era a la manera española, como parcela, vara o braza. Los caciques sabían perfectamente que los códices sí validaban las propiedades de los indígenas, sin embargo, durante las

disputas sobre las tierras, nunca habían sido parte de la comunidad y por lo tanto los caciques peleaban su derecho a ellas, tanto porque unas las habían "heredado" y otras las habían "comprado". Tal es el caso en el último periodo colonial del cacicazgo de los Páez de Mendoza, aquí en Amecameca, además de heredar tierras del periodo prehispánico, a la llegada de los españoles, reciben mercedes y por si fuera poco "compran" más tierras que después rentaron⁴¹ a personas de otros lugares, como en el caso de la hacienda de Panohaya que fue rentada en 1645⁴². Con la progresiva despoblación, estas tierras que iban adquiriendo los caciques las rentaban la mayoría de las veces, a españoles, de tal suerte que a los propietarios originales solo les quedaba (en infinidad de casos), trabajar para los españoles y así contribuir al pago del tributo. En las provincias de Chalco, (en ellas se incluye las haciendas de Amecameca) en el siglo XVII la extensión total aproximada era de 3,200 a 64 mil varas*. Puede suponerse que iban desde 537.600 m². hasta 10,752.00 m² por familia⁴³.

El malestar se agudizó en casos como las tierras de Panohayan y las tierras que heredó Don Thomas de San Martín Quetzalmatzin a su hijo Don Gregorio de los Ángeles. Por mandato real era llamadas Cauhuixpali y Tepetzapotitlan. También hubo pleito por tierras y tributos en el pueblo de San Antonio⁴⁴. Las tierras de Sebastián Ramos y su esposa Doña Juana de Castañeda, se las quitaron al quedar viuda. Ella les trató de recuperar, sin embargo, el pleito duró por varias generaciones. Por último, sobre el río Apoconalco, Amecameca lo dividió en partes iguales con los de Tenango. En gratitud, los

⁴¹ A.G.N. Tierras Vol 994 Foj 19.

⁴² López Portillo, Margarita Estampas de Sor Juana Inés de la Cruz, La Peor. ed. Bruguera

* una vara equivale a 8.4 m²

⁴³ Gibson, Charles op cit. pp 276

⁴⁴ A G N Ramo Tierras Vol. 1749 exp. 1 Fj. 17

Tenancas ofrecieron tezontle de por vida a los Amecamequenses⁴⁵. Todo estos casos fueron llevados ante la legislación de la Reforma Agraria de 1542 – 43, que prohibió la posesión de encomiendas por funcionarios coloniales. Esto produjo la confiscación de encomiendas y mercedes⁴⁶. Obviamente quien las refrenaba por órdenes de Cortés era Don Juan de Sandoval, cacique de Tlayotlacan, quien ordenó “que se partan (repartan) los de Tlacoachcalco la mitad de Tamariz, vos señor Don José de Castilla y lo mismo quiero yo así que la mitad me sean “sujetos” y de cómo lo digo es porque con ello hacemos servicio a Dios, pasa ante mí Pedro de Santa María escribano”⁴⁷. Con todo lo anterior “la gente de Amaquemecan hizo un escrito en contra de Don Juan Sandoval, diciendo que era un mal gobernante y otras acusaciones. La gente de Teopan que dependía de Amaquemecan se enfrentó a Don Juan de Sandoval Tecuanxayacatzin, señor de Tlayotlacan Amaquemecan para destruirlo”⁴⁸.

En 1555, por disposición real, la encomienda había pasado a los nietos de los titulares de origen encomendero. Miguel Otón de Mendizábal escribió que la eficacia de las cédulas reales eran nulas y la confirmación legal de los hechos era inevitable.

Los españoles insatisfechos por el poco tributo que se recaudaba a la corona real ordenaron el tributo por cabeza que consistía en el pago de cuatro tomines y al cabo de cuatro meses debería ser pagado otra vez: “quien lo impulsó fue el doctor Valderrama Visitador, él obligó a tributar a toda la gente, porque los Tenuchcas estaban en la cuenta del Rey de España”⁴⁹. A principios del siglo XVIII un indígena pagaba ocho reales y media

⁴⁵ A.G.N. Título Mercedes Vol. 2 Fol. 33.

⁴⁶ A.G.N. Mercedes Vol. 2 Fol. 33

⁴⁷ A.G.N. Primordiales, Reforma Agraria C. 20 exp 5 1ª. Serie

⁴⁸ Chimalpahin. op. cit. 259.

⁴⁹ Ibidem pp. 259.

fanega de maíz. El indígena pagaba además, diezmos sobre productos o propiedades de tipo español, como ganado, trigo, seda, o tierras que habían pertenecido a los colonizadores. Aun cuando por ley el producto indígena no causaba diezmo, frecuentemente éste se le imponía⁵⁰. La comunidad estaba obligada además a contribuir directamente a través de sus cajas comunales al sostenimiento de los religiosos. El clero sometía frecuentemente a las comunidades al pago de derramas obligándolos a abonar cuotas especiales para cubrir los gastos de fiestas, visitas, etc. Otros pagos a la iglesia, eran las limosnas, donativos que en ciertas ocasiones alcanzaban sumas importantes⁵¹.

La visita de un corregidor a su jurisdicción representaba abundantes oportunidades económicas. El derecho colonial limitó estas visitas en el siglo XVII. Cada sujeto (pueblo) hacía un pago por separado dependiendo de su tamaño y del número de sus habitantes precisamente como lo venían realizando en los primeros años de la conquista. A finales del siglo XVII el derecho colonial prohibió a los funcionarios locales (con influencia), comprar barato y vender caro, pues las vacas y mulas eran vendidas en los pueblos indígenas con utilidades superiores a su compra. En la jurisdicción de Chalco, la economía hacendaria creó la venta obligatoria y la explotación comercial⁵². El control efectivo en manos de caciques y principales significó que las clases altas indígenas pudieron hacer demandas extremas a los tributarios y entregar sólo una parte al receptor español⁵³.

La recaudación que Chalco realizaba en sus distintas cabeceras se complicó por los cambios de los sujetos (pueblos) que gradualmente se convirtieron en retrasos del tributo.

⁵⁰ *Ibidem* pp. 208

⁵¹ Gibson, Charles. *op. cit.* 218

⁵² Gibson, Charles. pp. 99

⁵³ Andrés, Lira y Moro Luis. *op. cit.* pp. 444

Esto llevó a la acumulación de deudas, hasta convertirse en una condición normal de la vida financiera de todas las comunidades. Todo este siglo fue de deudas y pago de tributo atrasado⁵⁴. Al tener contacto directo la corona española con cada una de las cabeceras respecto al tributo y al “descubrir” que no coincidía (población, sujeto tributo) le atribuía al gobernador estas inexactitudes como deuda personal, a ellos y a los miembros del cabildo. De tal suerte que hubo funcionarios incapaces de pagar dicho tributos no registrados. Si no los pagaban eran encarcelados como delincuentes o en el peor de los casos les decomisaban sus tierras y éstas eran vendidas o rentadas con todo y ganado al mejor postor⁵⁵.

La corona española obligaba a pagar deuda tributaria de décadas anteriores, en épocas de sequías e inundaciones y aun cuando la tierra no produjera nada. Esta reforma al pago de tributo, significó para los caciques el despojo de sus tierras, así como su eliminación en las listas de tributarios, lo cual tuvo repercusiones muy profundas y ocasionó la pérdida de su poder económico y político local. Hacia fines del siglo XVIII la corona española dependía cada vez menos de los gobernantes indirectos, (los antiguos gobernantes indígenas). De manera similar “la protección que la corona había brindado a las cabeceras – sujeto se vio debilitada. La economía indígena declinó como consecuencia de las enormes bajas demográficas. El tributo empezó a perder su importancia como fuente de ingreso aunque legalmente subsistió hasta finales de la colonia. Contrariamente a esta dinámica interna decreciente del sistema tributario, se dio el crecimiento tipificado por las haciendas⁵⁶.

⁵⁴ *ibidem* pp 99

⁵⁵ A.G.N. Vol. 12. Fols 77-78.

⁵⁶ Broda, Johana. Las Comunidades Indígenas y las Formas de Extracción del Excedente, Época Prehispánica y Colonial. Cf Florescano, Enrique. Op. cit. pp 67-84

Para la población prehispánica lo característico de su organización política, comunitaria y confederada desapareció al implantar los españoles su forma de organización política propia para la explotación de los vencidos (encomienda, repartimiento, tributo, congregaciones, etc.) Por ello esta explotación llevó a la lucha por la independencia, justamente para quitarse el yugo español que durante 300 años había impedido su forma de gobierno y desarrollo social.

1.3 EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO COMO FORMA DE GOBIERNO

1.3.1 LA COLONIA

La conquista española introdujo al municipio como fórmula de dominio y colonización. Se nombró al primer municipio y ayuntamiento: La Villa Rica de la Vera Cruz el 22 de abril de 1519 con alcalde y regidores, esto le dio a Hernán Cortés la legalidad pero no legitimidad para emprender la conquista y con ello la formación de municipios que se convertirían en la unidad básica del gobierno de la Nueva España, basándose en las leyes expedidas directamente por el Rey, sus funciones fundamentales eran: Justicia, Seguridad y Policía.

1.3.2 INDEPENDENCIA

Dentro de un gobierno por completo ajeno al pueblo, como era el de la colonia, fueron los municipios las únicas instituciones políticas, manejadas por un cuerpo de vecinos del lugar –muchos de ellos criollos- llamado ayuntamiento, quienes darían cauces legales para hacer viable el movimiento emancipador. El ayuntamiento de la ciudad de México en 1808 sostuvo la tesis sobre la soberanía del pueblo. El 19 de marzo de 1812 se promulga la Constitución Política de la Monarquía Española, esta constitución liberal no abandonó la tendencia centralizadora del pasado absolutista, impuso un poder intermedio constitucional francés: el del jefe político. Las jefaturas políticas no eran resultado de ninguna elección y dependían directamente de una autoridad superior (El Rey, art. 324) y no de la sociedad local. Sus tareas consistían en supervisar la recaudación y el gasto de los dineros municipales, con lo que impidió que echara raíces una libertad fundamental: la económica. Fue entonces cuando se conformaron más ayuntamientos siempre y cuando llegaran a mil almas (Art. 310) y sus miembros deberían ser renovados cada año por votación directa de los ciudadanos (Art. 313) sin que pudiera haber reelección inmediata (Art. 316), el número de regidores de cada ayuntamiento estuvo en función del número de habitantes.

El acta de la federación del 31 de enero de 1824, como la constitución del 4 de octubre de 1824 no se contó con una disposición en materia municipal.⁵⁷ “En el México independiente los centralistas suprimieron los ayuntamientos y pusieron la administración de los pueblos en manos de jueces de paz, prefectos y subprefectos. En la primera mitad del s. XIX el orden constitucional quedó en una libertad que aminoró el esfuerzo de las

⁵⁷ Ochoa Campos, Moisés. La Reforma Municipal, ed. Porrúa S A., México pp 229

elites nacionales por privatizar los bienes en común de los pueblos (base del municipio) y por subordinar a las instancias estatales y centrales. Lo que permitió que muchos pueblos indígenas mantuvieran sus antiguas formas de autoridad y propiedad y que las ampliaran. Lo que provocaría el surgimiento de los caciques regionales civiles y militares, que por más de medio siglo fueron los que desarrollaron la vida política de los municipios y de México en su conjunto”.⁵⁸

Después de la Reforma, el instrumento para lograr el control de la vida municipal fue la instauración de jefaturas políticas y en lo jurídico fue el Juez Distrital. “El jefe político alcanzó entonces la cúspide de su poder y de su integración en la estructura oligárquica de dominación. Los municipios agrupados en cantones, partidos, distritos o jefaturas; fueron controlados por jefaturas políticas que podían disponer de las fuerzas rurales y militares de su región”.⁵⁹

1.3.3 LA REVOLUCIÓN, HASTA 1929

El General Díaz al referirse a los municipios señalaba: “El poder municipal ha desaparecido completamente, pues los ayuntamientos son simples dependencias del gobierno para hacer las elecciones”.⁶⁰ Díaz se olvidó por completo de su ideología expresada en los Planes de Noria y Tuxtepec. Y agudizó el problema municipal al establecer la reelección, aumentando de esta manera el caciquismo y en consecuencia la

⁵⁸ Pastor F., Rodolfo. “Desamortización, Regionalización del Poder y Guerra de Castas. 1822 a 1862 Un ensayo de interpretación”, El Colegio de México-CEMCA, Méx., 1986.

⁵⁹ Rabasa, Emilio, “La constitución y la Dictadura” ed. Porrúa, Méx., 1968 pp 226-229

⁶⁰ Altieri, Italo. Manual de Administración Municipal. Instituto para el desarrollo tecnológico, Coord. de la Hacienda Pública de los Estados, Territorios y Distrito Federal. Méx., 1974 pp 14 y 15.

nula participación política del pueblo. Además bajo el porfiriato, el régimen de las jefaturas políticas era sofocar toda demostración y declaración democrática de los ciudadanos para manipular las elecciones, de ahí que surgiera la demanda de "municipio libre" que fue la base política (entre otras muchas razones) de la Revolución Mexicana. Madero en el Plan de San Luis manifestó: "La soberanía de los estados y la libertad de los ayuntamientos... sólo existen escritos en nuestra Carta Magna... los gobernadores de los estados son designados por el poder ejecutivo, y ellos a su vez, designan e imponen de igual manera las autoridades municipales".⁶¹ El 12 de diciembre de 1914, el primer jefe de la revolución Venustiano Carranza en el Art. 2º de las adiciones al Plan de Guadalupe, declaró que uno de los objetivos principales iniciado por Francisco I. Madero fue hacer realidad "la autonomía local", el mencionado Artículo quedó reformado el 25 de diciembre de 1914 en los siguientes términos: "Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política, el Municipio Libre, administrado por ayuntamientos de elección popular, directa y sin que haya autoridades intermedias entre éstos y el Gobierno del Estado".⁶² La ley del Municipio Libre fue la base para el artículo 115 de la Constitución que se elaboró y se promulgó en Querétaro, en 1917.

Con el proyecto de Carranza se daba fin con los jefes políticos, se dispuso que no habría autoridades intermediarias entre el Municipio y el Gobierno del Estado, también se hace partícipe al pueblo en la elección de los ayuntamientos, situación que rompía con la tradicional costumbre de imponer a las autoridades municipales. Tras la caída de Carranza, en 1920, sus sucesores pusieron en marcha el proyecto de centralización

⁶¹ Ibidem. Op Cit. pp 15

⁶² Ibidem, Op cit. pp 15

política. En septiembre de 1928 el presidente Plutarco Elías Calles propuso la creación de un partido político donde se aglutinara a todos los líderes, grupos y corrientes identificados con la Revolución, lo llamó: Partido Nacional Revolucionario (PNR) que surgió en marzo de 1929, Calles implantó una férrea disciplina dentro de la elite en el poder y su fuerza se impuso a todo lo largo y ancho del país, la finalidad era obtener puestos en los distintos ayuntamientos bajo la bandera del partido gobernante sin tomar en cuenta la voluntad de los ciudadanos. En 1934-1936 bajo la administración del presidente Lázaro Cárdenas el PNR se transformó en Partido de la Revolución Mexicana.

Desde 1929 los municipios posrevolucionarios fingían elecciones para sus presidentes municipales pero sólo era de membrete ya que el gobernador designaba directamente "quien iba", por tanto no había autonomía municipal, sino control político. Esto último lo veremos reflejado en los siguientes capítulo de esta tesis.

CAPÍTULO II

GOBIERNO MUNICIPAL

DE AMECAMECA

ORIGEN DEL PARTIDO OFICIAL

2.1 VIDA POLÍTICA.

El estudio del concepto político del municipio es al mismo tiempo el vivir colectivo, el vivir asociado, y más interesante vivir en "koiononía" (en comunidad).¹ El municipio es una pieza importante del régimen político. La participación de los jefes de familia, o en general de los ciudadanos en la gestión colectiva, constituye la vida política. La designación de mandatarios del municipio se ha distinguido de dos elementos dentro de un grupo social ; los miembros y los jefes, los que obedecen y los que mandan, los "gobernantes y los gobernados". El municipio políticamente hablando es el "punto que determina la vida doméstica interior de la familia para que después, el hombre salga a formar parte de la vida política".² Tal es la importancia del municipio, que se ha llegado a afirmar que; "no hay posibilidad de vida cívica real en un país en el que no existe el gobierno municipal libre para designar a sus mandatarios".³

Desde el punto de vista social, según Ferdinand Toennies y Gastón Richard, la palabra sociedad es un género que encierra dos especies: la comunidad y la sociedad. "La comunidad arranca de la naturaleza, en el sentido restringido es construcción de la convivencia humana",⁴ no hay voluntad de la persona, los individuos son miembros de un

¹ Aristóteles. La política, ed Porrúa, pág. 325.

² Garza de la, Francisco, Op. cit. pág. 67

³ Ibidem Op. cit. pp. 71

⁴ Caso, Antonio, Sociología, ed. Limusa Wiley S.A. Decimosexta edición, Méx., 1971, pág. 51.

cuerpo social, una identidad de voluntad. "La sociedad es un conjunto de individuos en interacciones que obedecen a su voluntad propia para la realización de sus fines".⁵

El fenómeno de convivencia de varias familias en un mismo sitio, ocupando un territorio determinado provocó la aparición de un gobierno propio, encargado de la dirección, vigilancia y promoción de la comunidad. El maestro Burgoa menciona que este fenómeno se trata de una entidad territorial, política y administrativa que vive dentro de otra entidad de igual naturaleza y más amplia, si esta situación no se da, no habrá régimen municipal.

El municipio que estudiamos, Amecameca, al igual que otros municipios se define a la sociedad como un conjunto de pequeñas comunidades de gran importancia, éstas constituyen el marco general que determina los mecanismos de selección de sus dirigentes. En este sentido, los problemas y necesidades del Gobierno Municipal son los que más directamente afectan a los miembros de la comunidad, de aquí que algunos autores afirmen: "Que no hay posibilidad de vida cívica en un país en donde no existe el gobierno libre, o en que los ciudadanos no han sido preparados para la función cívica por una participación activa y orgánica en la resolución de los problemas de su comunidad local".⁶ En el ámbito municipal en los últimos diez años se ha dado la lucha por el poder, no sólo por ejercer la función cívica sino por lograr posición de grupos minoritarios.

Parece imposible concebir la idea de que dentro de un país que se presume democrático, el origen real de sus autoridades populares a todos niveles, sea bien distinto

⁵ Ibidem. Op cit. pp 52

⁶ Garza de la, Francisco Op cit. pp. 70.

a lo establecido por dicho principio, la formación del gobierno de Amecameca, es decir, el ayuntamiento tiene su origen en el fenómeno conocido como caciquismo local, esto es, grupos locales generalmente compuesto por familias económicamente acomodadas, quienes a través de trienio tras trienio, controlaban el municipio perpetuándose en el poder. (En la presente tesis elaboramos un capítulo donde esa forma de gobernar sufre una ruptura, en las pasadas elecciones del 2 de julio del 2000, el cacicazgo se altera).

Aunque este grupo de personas no puede reelegirse abiertamente, por la prohibición constitucional, tienen buen cuidado en colocar en el ayuntamiento, período tras período a personas del grupo privilegiado, para así tener asegurado el respeto de sus intereses.

Desde 1870 con el presidente municipal Juan Beltrán, hasta 1928 con el presidente municipal Faustino López, la vieja forma de hacer política tuvo bastante arraigo, sustituyendo democracia por cacicazgo. Estas familias representaban a grupos de ganaderos y agricultores independientes que organizaban comités limitados para formar secciones populares y organizaciones entre sí. En 1928, cuando el presidente Plutarco Elías Calles, propuso la creación de un gran partido político que agrupara a todos estos líderes y agrupaciones independientes identificados con la Revolución, lo llamó Partido Nacional Revolucionario (PNR) que surgió en marzo de 1929. Este partido implantó una voraz disciplina dentro de la elite en el poder, y su fuerza centralista se impuso a todo lo largo y ancho del sistema político municipal, por lo tanto para obtener un puesto en el ayuntamiento habría que hacerlo bajo las banderas del partido gobernante. Así es que en Amecameca el cacicazgo se fortaleció respaldado por el partido preponderante. En el

municipio de Amecameca se ejercía una simulación de autoridades supuestamente electas, por otras designadas directamente en las capitales de los estados, por el gobernador, desde entonces esto fue una gran limitante para la autonomía del "municipio libre" y sí para el control político. "La supervivencia del cacicazgo en Amecameca se debe principalmente, a la selección de militantes que hace el partido oficial, (que generalmente son pertenecientes al grupo privilegiado) por otro lado tenían que encuadrar a las masas populares para representar la farsa, de la participación ciudadana en las elecciones populares y en consecuencia una falsa representación de sus autoridades".⁷

2.2 TRAYECTORIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES

Desde el Presidente Municipal; Cruz Altamirano (1929), hasta el Presidente Municipal José Ramos López (1979-1981) sus familiares pertenecían a la autoridad económica del municipio, veamos que posición tenían los expresidentes:

Expresidentes Municipales de Amecameca. Posición económica y su aportación dentro del municipio durante su gestión 1929 – 2000	
Cruz Altamirano (19129)	Grandes extensiones de tierra y ganadería
Jesús G. Montañés (1930 – 1931)	De origen español, casi todas las tiendas de abarrotes del municipio

⁷ Entrevista a personalidades que han estado dentro de la vida política municipal.

Mariano Yáñez (1923 – 1933)	Ganadero y gran posesión de tierras, hectáreas.
Bernabé Guerrero (1934 – 1935)	Forrajerías
Alfonso Castro (1936 – 1937)	
J. Jesús Ortega (1938 – 1939)	Agricultores, dueños de hectáreas, ganaderos.
J. Guadalupe Cisneros (1940 – 1941)	
J. Jesús Negrete (1942 – 1943)	Ganadero, dueño de tierras, mandó construir el Lienzo Charro.
Epifanio Carballar (1944 – 1945)	Agricultor, hectáreas.
Leocadio Galicia (1946 – 1948)	Tiendas de abarrotes (bastante fuerte económicamente)
Francisco Guzmán C. (1949 – 1951)	
Manuel Ortega (1951)	Ganadero y extensión de tierras.
Nemesio Ortega (1951)	
J. Jesús Negrete (1952 – 1954)	Agricultor, ganadero y extensión de tierras.
Juan Sánchez Bernal (1955 - 1957)	Dueño de los baños "Amilco" y cafetalero (industrializaba el café)

Rafael Mora Moreno (1957)	Dueño de establos, productos lácteos, ganadero.
Federico Galicia Silva (1958 – 1960)	
Rafael Mora Moreno (1961 – 1963)	Ganadero, productos lácteos.
Arnulfo Ramos (1964 – 1966)	
Federico Figueroa H. (1967 – 1969)	Fotógrafo.
Rafael Mora Moreno (1970 – 1972)	Ganaderos, productos lácteos.
Alberto Lara Galicia (1973 – 1975)	Doctor, agricultor y extensión de tierras.
Ricardo Castilla Aceves (1976 – 1978)	Ganadero y extensión de tierras.
José Ramos López (1979 – 1981)	Tradición de charrería, extensión de tierras, ganadero.
Daniel Reyes Valencia (1982 – 1984)	Abogado
Florencio Rivera Flores (1984)	Interino
Genaro Sánchez Ramos (1984 – 1987)	Ingeniero
Bonifacio Netro Nájera (1988 – 1990)	Doctor

Mauro Sánchez de la R. (1991 – 1993)	Arquitecto, dueño de una constructora.
J. Carlos Mondragón L. (1994 – 1996)	Abogado
Guillermo Constantino M. (1997 – 2000)	Abogado, herencia de tierras, dueño de un restaurant.

PRESIDENTE MUNICIPAL	PERIODO	SUCESOS IMPORTANTES *
Jesus G. Montañez	1930-1931	Contribuyó a la creación de las escuelas en las diferentes delegaciones. Canalizó el decreto presidencial de que todos los niños fueran a la escuela.
Mariano Yañez	1932-1933	
Bernabé Guerrero	1934-1935	Restauración de la barda de la Esc. Torres Quintero.
Afonso Castro	1936-1937	Compra de terrenos para: Lienzo Charro, Prep. Sor Juana Inés de la Cruz, y Prim. Antonio Caso.
J. Jesús Ortega	1938-1939	Apoyaron a los maestros rurales en todo el municipio a nivel primaria.
J. Guadalupe Cisneros	1940-1941	Apoyaron a los maestros rurales en todo el municipio a nivel primaria.
J. Jesús Negrete	1942-1943	Construcción de la carretera federal.
Epifanio Carbaliar	1944-1945	

Leocadio Galicia	1946-1948	
Francisco Guzmán	1949-1951	
Manuel Ortega G.	1951-1951	
Nemecio G. Varela	1952-1952	
J. Jesús Negrete	1952-1954	Construcción Lienzo Charro.
Juan Sánchez Bernal	1955-1957	
Rafael Mora Moreno	1957-1957	
Fidencio Silva Galicia	1958-1960	Construcción de la Caja de Agua.
Rafael Mora Moreno	1961-1963	Gestionaron para la creación del IMSS.
Arnulfo Ramos	1964-1966	Gestionaron para la creación del IMSS.
Federico Figueroa Hernández	1967-1969	Gestionaron para la creación del IMSS.
Rafael Mora Moreno	1970-1972	
Alberto Lara Galicia	1973-1975	
Ricardo Castilla Aceves	1976-1978	Construcción del Palacio Municipal.
José Ramos López	1979-1981	Inauguró: Esc. Normal Chalco y Mercado Sacromonte.
Daniel Ramos Valencia	1982-1984	Fundador de la Tradicional Feria de la Nuez.
Florencio Rivera Flores	1984-1984	

Genaro Sánchez Ramos	1985-1987	Creación Casa de Gobierno, e inauguración de la Unidad Académica Profesional de Amecameca.
Bonifacio Netro Nájera	1988-1990	Creación Casa de Cultura Sor Juana Inés de la Cruz.
Mauro Sánchez de La Rosa	1991-1993	
Jesús Carlos Mondragón López	1994-1996	Inauguración de Unidad Deportiva
Guillermo Constantino Meneses	1997-2000	Actual presidente quien ha hecho obras como: . Drenaje en Sn. Pedro Nexapa, inauguración de más de dos escuelas Nivel Básico, creación de la Estación de Bomberos, restauración del jardín municipal etc.

* Fuente: Gobierno del Estado de México y Gobierno Federal, 1988. Los municipios del Estado de México. C.E.E M.

Los expresidentes con sus respectivas familias al crear lazos matrimoniales como: los Galván, los Reyes, los Milla, Páez, de León, Ayala, Becerra, Banda, Silva y los Santos (y otros más que se me escapan), consolidan no sólo el poder económico del municipio sino el político. Unidos por el "centralismo democrático", sin embargo bastante separados gracias a la técnica de los "enlaces verticales" (es decir sólo la gente más poderosa podía decidir sobre la autoridad siguiente, por otra parte los elementos base, los que se adherían a las decisiones (de la verticalidad) para reunir simpatizantes o para reforzar la adhesión de los miembros invitando a: organizaciones de transportistas, movimientos juveniles, ligas deportivas, etc.

La distinción no era fácil de establecer entre éstos y la comunidad en general. Estas agrupaciones junto con la comunidad formaron los comités, donde nada más se reunía un pequeño número de miembros (sin tratar de mencionarlos) éstos se dedicaban a la propaganda y el comité era totalmente cerrado, no entraba quien quisiera, sino mediante una especie de corporación tácita, o mediante una designación formal, que disponía, no de la cantidad sino de su influencia. Cada uno de estos integrantes tenían carácter notable, podían oponerse a los elegidos, exigiendo de igual manera una posición dentro del gobierno municipal. Los llamados comités constituyeron en un primer momento una estructura de los partidos políticos. Una especie de sufragio censatario o un sistema de sufragio universal incipiente. "Si dejamos a un lado a los comités, en efecto estos grupos reúnen las bases de la elites sociales tradicionales: por su composición y estructuras (débil organización colectiva, predominancia de las condiciones individuales) traducen la influencia de la gran burguesía o de la pequeña".⁸ "En Amecameca se trató siempre de pequeños grupos notables".⁹ Ya sea repartidas estas familias en los partidos existentes en el municipio (PAN, PRI, PRD)

Es de entenderse según Duverger, la burguesía o la gente con poder económico siente repugnancia por la organización y la acción colectiva, el poder, se basa siempre en el reconocimiento de las agrupaciones económicas más fuertes.¹⁰ "Por más que el partido oficial intente hacer creer, que en la elección de los candidatos municipales se toma en cuenta la voluntad popular, esto es una falacia y la ciudadanía sabe que sólo satisfacen los compromisos políticos con el grupo con poder económico (caciques), que generalmente

⁸ Marx, Carl, Engels Federico, Lenin, I. Vladimir. Selección de textos. Instituto Cubano del Libro, Ed. de Ciencias Sociales. La Habana, Cuba 1972 pg. 340.

⁹ Entrevista a personalidades políticas.

¹⁰ Maurice, Duverger. Los Partidos políticos. Ed. F.C.E. México, 1957 pp 51

se encuentra ocupando la directiva de las corporaciones que integran al partido, tales como: CNC, CTM, CNOP, etc. La selección de candidatos en Amecameca es por la buena relación con el dirigente del partido y el gobernador, claro sin dejar a un lado la del servilismo y la cuota económica por lo tanto dejan a un lado la voluntad de los electores que se abstienen de dar su voto de elección. El partido oficial otorga premios de consolación a aquellas personas que aspiran a diputaciones, éste se las niega y en respuesta concede presidencias municipales que favorecen a cierto grupo privilegiado, que en ellos se apoya para asegurar su permanencia en el poder¹¹. Sin embargo justo por estas regularidades el partido oficial ha venido en franca decadencia pagando con derrotas políticas en cada uno de los municipios, como en el caso que nos ocupa, Amecameca, en 1973-1975 tuvo su primer movimiento de oposición partidista, en la designación para presidente municipal 1973 – 1975 la población se revela pues no aceptan la postulación de Francisco Juárez (PRIÍSTA), un grupo llamado "Morelos" conformado por familias que no estaban de acuerdo con esta postulación, apoyan a otro PRIÍSTA: Arq. Alberto Lara Galicia, pero sin aceptación por parte del Gobierno del Estado de México, de tal suerte que no encuentran otra salida que postularse pero por el PAN, el argumento hacia la población fue que "no aceptarán imposiciones, unidos podemos anular la designación del gobierno del estado . . ." así es como el 1972 el presidente municipal enarboló la bandera Panista, siendo Priísta.

Consideramos que la única manera de poder acabar con estas prácticas verticales, es necesario que la población valore su importancia dentro del municipio y de verdad haga

¹¹ Constantino Meneses, Guillermo. La Realidad del Municipio Mexicano. Tesis Profesional. Universidad La Salle, Méx. 1980.

valer su derecho a la elección, pues es más la ciudadanía que los actores que conforman el poder político.

Con todo lo anterior podemos evaluar que el municipio nació en el s. XVI en una coyuntura histórica doblemente desfavorable: la conquista por un lado, y la pérdida de autonomía de los propios ayuntamientos españoles por el otro. La relativa independencia que la mayoría de los municipios tuvieron en el s. XIX queriendo hacer posible la autodeterminación local. La Revolución Mexicana, permitió que la bandera de "municipio libre" se enarbolará de manera efectiva, pero la institucionalización de un sistema centralista de partido hegemónico a partir de 1929 impidió que la promesa de la democracia municipal fuera una realidad.

A partir de 1988, con el auge cardenista a nivel nacional, y el avance de la democracia por medio de los partidos políticos de oposición el municipio se ha convertido en base sólida para la competitividad municipal. En base a esta competencia se esclarecen términos y significados, pudiendo dar paso a la legalidad y la legitimidad que le corresponden al municipio. "La legalidad sólo corresponde a las autoridades: sólo se puede hacer lo que la ley autoriza. A esto se le conoce en la doctrina jurídica como el principio de legalidad"¹².

Cuando el municipio era un peldaño más para la aspiración a puestos municipales dirigido por el partido oficial, la designación de presidentes estaba designada al gobernador en turno, la sociedad, sólo obedecía regulando la participación en intereses

¹² Marenhoff, Miguel S. *Tratado de Derecho Administrativo*. Ed. Abelardo Perrot. Argentina 1982, pp 571.

particulares. Hoy existe un cambio. La ciudadanía exige nuevas formas de relación con el ayuntamiento, esto requiere de enfoque variados, pues cada municipio es diferente económica y socialmente, sin embargo todos tienen algo en común, una legislación que genera la misma regla para todos: Democracia, Ciudadanía y Partidos Políticos, la democracia descansa en la ciudadanía y ésta se apoya en la autonomía de los actores sociales frente al Estado, para el funcionamiento de la ciudadanía se necesita un sistema competitivo de partidos políticos como forma democrática de representación. El municipio Amecameca todavía tiene sombras caciquiles que siguen vivas por tener vínculos con las estructuras estatales de poder, sólo algunos de estos grupos se han enfrentado al propio sistema que les dio origen, es decir apoyando al partido opositor (PRD).

En ésta tesis, expreso la alternancia que vivió el municipio de Amecameca como una realidad "efecto dominó", con la idea de entablar mejores condiciones de gobierno, aspecto que sería ideal, pero aquí es importante cuestionar ¿Para llegar a un buen gobierno, debemos erradicar la vieja idea de cacicazgo municipal o sólo para conservar espacios que se van perdiendo?. La democracia, la alternancia y apertura social, no siempre se relaciona con un buen gobierno, generalmente estos rubros siguen pendientes, pues como ya vimos en párrafos anteriores (en el caso del presidente municipal en Amecameca 1973 – 1975) sólo fue un cambio de siglas ya que el candidato pertenecía a ese partido hegemónico, sólo que a el "no le tocaba", y bueno, se brinca la "regla vertical" y logra las aspiraciones de grupo, ser presidente. Valdría la pena reflexionar esta experiencia en los acontecimientos del 2 de julio del 2000 en este municipio, donde los partidos políticos PRI y PRD disputan la presidencia municipal¹³.

¹³ Apartado que analizaremos en los siguientes apartados.

CAPÍTULO III

ORIGEN DEL PARTIDO OFICIAL EN MÉXICO

3.1 ORIGEN DEL PARTIDO OFICIAL

Para tener fundamento sobre las organizaciones que avalan y legitiman a los candidatos veremos en este apartado el origen de los partidos, se llaman "partidos": a las fracciones que dividían a las repúblicas antiguas, a los clanes que se agrupaban alrededor de un condotiero en la Italia del Renacimiento, a los clubes donde se reunían los diputados de las asambleas revolucionarias, a los comités que preparaban las elecciones censarias de las monarquías constitucionales así como a las vastas organizaciones populares que enmarcaban a la opinión pública en las democracias modernas. Los verdaderos partidos ya constituidos datan apenas de un siglo (1850), ningún país del mundo, (con excepción de los Estados Unidos) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra: había tendencia de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios pero no partidos propiamente dichos. En 1950 estas agrupaciones (partidos) funcionan en la mayoría de los casos por imitar a los ya existentes. El paso de 1859 a 1950 del desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia*, es decir a la inclusión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. Cuanto más ven crecer sus funciones y su independencia las asambleas políticas, más sienten sus miembros la necesidad de agruparse por afinidades, cuanto más

* Gobierno por el pueblo mediante representantes elegidos, del griego *demokratia* = democracia, gobierno por el pueblo. *Demos* = el pueblo. *Kratia* = gobierno. Diccionario Etimológico de la Lengua Española, F.C.E. pp. 213.

se extiende su derecho al voto, más se hace necesario organizar a los lectores a través de comités, estos comités son los que dan a conocer a los candidatos y de canalizar los sufragios en su dirección. El nacimiento de los partidos está ligado al de los grupos parlamentarios y los comités electorales. Su génesis se coloca fuera del ciclo electoral y parlamentario, siendo esta exterioridad su carácter común.¹ En la práctica, la pureza de este esquema teórico es alterada de diversas maneras. Los grupos parlamentarios han nacido generalmente antes que los comités electorales: han sido asambleas políticas, antes de que hubiese habido elecciones. En algunos países, los primeros grupos parlamentarios fueron, de este modo, grupos locales que se transformaron en grupos ideológicos. El nacimiento de los partidos en el seno de la Constituyente Francesa de 1789. En abril de 1789, los de una misma región tienden a unirse hacia la defensa de sus intereses locales.

Al lado de los factores locales y de los factores ideológicos obviamente tenían que abrir paso a los intereses de algunos grupos, una disciplina severa se instauró progresivamente en el partido mayoritario.

Sabemos de la importancia de estos fenómenos de corrupción que en determinada fase están en medio del gobierno para resistir a una creciente presión de las asambleas.²

La aparición de comités electorales en el país está directamente ligada a la extensión del sufragio popular universal, por ejemplo, trajo el crecimiento de los partidos socialistas a principios del s. XX, en la mayoría de los partidos europeos. El desarrollo de

¹ Maurice Duverger. Los Partidos Políticos, ed F.C.E. Méx., 1964, pp 15

² Le Parti Communiste Français, puissant facteur de l'union et la renaissance de la France. Folleto. Éditiones du parti, 1945 pp 10.

estos partidos en su base original eran los sentimientos igualitarios y la eliminación de las elites.³ La elección tiene lugar, de cierta manera, entre gente "bien", gente de dinero, personas del mismo ámbito económico. Por ejemplo, en la Asamblea Nacional de 1871, en Francia, en las que el sufragio se hacía bruscamente libres, después de veinte años de candidatura oficial, a pesar de que los partidos ya no existían, se vio a la gran masa de votantes dirigirse a los grandes propietarios, en las circunscripciones rurales: fue la "República de los Duques".⁴ La creación de comités electorales tiende a ser, una iniciativa de la izquierda porque aprovecha esencialmente a la gente inconforme, se trata, gracias a esos comités de dar a conocer nuevas elites capaces de competir en el espíritu de los electores con el prestigio de las antiguas. A veces, es el candidato mismo quien agrupa a su alrededor a algunos amigos fieles, para asegurar su elección o su reelección del grupo. Estas formas partidistas llegan a México y dan impulso; primero con el Partido Liberal y más aun, después de 1910 cuando la sociedad en su conjunto bastante harta del porfinsmo se organiza para levantarse en armas (la Revolución Mexicana de 1910) y deponer a un dictador. Es con Francisco I. Madero cuando se agrupan esos sectores aislados para dar fin a ese período de más de tres décadas.

Después del triunfo militar, la Revolución adquiere varios significados, el más importante, la necesidad de aumentar instituciones, sobre todo con capacidad de encausar la marcha de la Revolución hacia el progreso por la senda de la libertad y el derecho,⁵ con ello se impulsó el pensamiento constitucionalista de 1917.

³ Cabe hacer mención que esto se da sobre todo en ciertos partidos que aspiraban al socialismo

⁴ Le Parti Communiste Français, Op cit pp 67-68

⁵ Espinoza, Álvarez Gilberto. Aspectos de la historia y desarrollo del PRI, Conferencia dictada, pp. 139

Desde el surgimiento del PRI, se había condensado el sentido de la historia de nuestro país.

3.2 HISTORIA Y FUNDAMENTO DEL PRI

El presidente de la República, Plutarco Elías Calles propuso en 1929 pasar de la condición histórica, de un hombre, a la de una nación de instituciones y leyes. "En lugar de un hombre debía ocuparlo una institución un gran partido que agrupara a los revolucionarios del país y diera continuidad a la obra de la Revolución."⁶ Así pues en 1929, se estableció como lema del partido (PNR) "Instituciones y Reforma Social".⁷ En esta misma convención se definiría por primera vez un candidato del partido a la presidencia de la República, recayendo la designación en el ingeniero y exgobernador del estado de Michoacán, Pascual Ortiz Rubio. "Con ello la integración de las estructuras revolucionarias, que demostraría su fuerza de decisión y disciplinaría otras aspiraciones."⁸ Citaremos algunos aspectos importantes del PNR desde su creación.

Las principales aportaciones del PNR:

- a) No reelección.
- b) En 1934 prime Plan Sexenal como propuesta de gobierno.

⁶ Aguilar, Camín Héctor y Meyer Lorenzo. A la sombra de la Revolución Mexicana, pp 110, Méx., 1994.

⁷ Moreno, Daniel. Los partido políticos del México contemporáneo, pp 111 y 118, Méx., 1994.

⁸ Espinoza, Alvarez Gilberto. Aspectos de la historia y desarrollo del PRI, Conferencia dictada, pp 6.

- c) Constitución, en 1935, de la Confederación Nacional Campesina (CNC).
- d) En 1938 se incorporó la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

EL PRM

En medio de dificultades, el presidente de la República Lázaro Cárdenas logra establecer las más fuertes movilizaciones a favor del desarrollo constitucional que requería mejoras para los trabajadores y hacer cumplir los mayores logros de la Revolución, que “las riquezas del subsuelo sean para la nación”, entre otros.

A escasas semanas de la expropiación, Cárdenas emite el 18 de diciembre de 1937, un manifiesto en el cual se transforma el PNR en Partido de la Revolución Mexicana,⁹ cuyo primer presidente fue el Lic. Luis I. Rodríguez el cual sustentaba su base en el movimiento social que reivindica los derechos del pueblo y consideraba como objetivo fundamental la preparación del pueblo para la implantación de un régimen de producción más justo y dentro de un proceso histórico, llegar por la vía pacífica a la democracia social. El PRM, integró en su seno cuatro sectores:

- En 1936 al Obrero que se había constituido como Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM) y la lideraba Vicente Lombardo Toledano.
- En 1938, al sector Campesino, que se conformaría como Confederación Nacional Campesina (CNC).

⁹ Acuerdo del Presidente Lázaro Cárdenas, para la fundación del Partido de la Revolución Mexicana; 18 de diciembre de 1937.

- En este mismo año (1938) se integra el Militar, pero Manuel Ávila Camacho, lo desaparecerá como sector del partido.
- En 1934 se constituye el sector popular.
Aportaciones del PRM: fue una coalición de organizaciones gremiales más importantes, conformando lo que en su momento se conoció como corporativismo.
- 1938 se establece la participación de la mujer.
- 1942 se constituye la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

El 18 de enero de 1946 se inicia la convención nacional que habría de concluir la misión histórica del PRM y se aprobaría el surgimiento del Partido Revolucionario Institucional, se proclamó como lema del partido: "Democracia y Justicia Social".

La convención postuló la candidatura de Miguel Alemán Valdés a la Presidencia de la República.¹⁰

Desde este momento el PRI, va a establecer como medio para transformarse, la realización de las Asambleas Nacionales, en las cuales se analizan las propuestas de modificación y se aprueban los cambios. He aquí lo más relevante en este nuevo partido:

1ª Asamblea Nacional del 2 al 4 de febrero de 1950.

Presidente: General Rodolfo Sánchez Taboada.

En ella el partido reconoce la importante misión de la mujer en la vida social del país.

¹⁰ Asambleas nacionales del PRI. Documentos inéditos.

2ª Asamblea Nacional del 5 al 7 de febrero de 1953.

Presidente: General Gabriel Leyva Velásquez.

Se considera fundamentalmente la penetración del partido a diferentes grupos sociales.

3ª Asamblea Nacional del 2 al 4 de febrero de 1960.

Presidente: General y Lic. Alfonso Corona del Rosal.

Se crea el Instituto de Estudios políticos, económicos y sociales (IEPES) y se acuerda construir un edificio para el partido, el cual fue inaugurado el 20 de noviembre de 1963 por el presidente de la República Lic. Adolfo López Mateos.

4ª. Asamblea Nacional del 28 al 30 de abril de 1965.

Presidente: Lic. Carlos A. Madrazo.

Se reconoce que el poder debe recaer cada vez más en la responsabilidad popular, abriendo nuevos caminos a la democracia.

5ª Asamblea Nacional del 26 al 28 de febrero de 1968.

Presidente Alfonso Martínez Domínguez.

Se crea la Comisión Nacional Editorial del Partido

6ª Asamblea Nacional 4 y 5 de marzo de 1971.

Presidente: Lic. Manuel Sánchez Vite.

Se crea el ICAP, para implementar acuerdos de la Asamblea y desarrollar los programas de capacitación y educación política.

7ª Asamblea Nacional del 19 al 21 de octubre de 1972.

Presidente: Lic. Jesús Reyes Heróles.

Se pugnó por elevar la calidad de los impresos partidistas.

8ª Asamblea Nacional 25 de diciembre de 1975.

Se aprueba el Plan Básico de Gobierno para el sexenio 1976-1982.

9ª Asamblea Nacional del 10 al 12 de agosto de 1978.

Presidente: Carlos Sansures Pérez.

Se aprueban las tesis centrales de Nacionalismo Revolucionario, así como sus principios y programa de acción.

10ª Asamblea Nacional del 25 al 26 de octubre de 1979.

Presidente: Lic. Gustavo Carbajal Moreno.

Se adiciona el programa de acción.

11ª Asamblea Nacional del 9 al 11 de octubre de 1981

Se ratifica como presidente a Javier García Paniagua.

Se convoca y se aprueba el Plan Básico de Gobierno para delinear una sociedad más igualitaria y el fortalecimiento de la rectoría del Estado.

12ª Asamblea Nacional del 23 al 25 de julio de 1984.

Se ratificó como presidente al Lic. Adolfo Lugo Verduzco. En ella se actualizaron los documentos básicos del Partido.

13ª Asamblea Nacional 2 de marzo de 1987.

Presidente: Jorge de la Vega Domínguez.

Se diseña la estructura de las organizaciones de jóvenes como el Frente Juvenil Revolucionario (FJR) y se constituye el consejo para la integración de la mujer (CIM).

14ª Asamblea Nacional 1º al 3 de septiembre de 1990.

Presidente: Luis Donald Colosio Murrieta.

Impulsa la creación del Consejo Político Nacional, con representación partidaria de la estructura territorial y sectorial. Desaparece la CNOP para dar lugar a la UNE "Ciudadanos en Movimiento"; integrada por cinco movimientos: sindical, gremial, profesionales, técnicos e intelectuales. Urbano, Popular y Ciudadano. Se crea el organismo "Cambio XXI, Fundación Mexicana A. C." Se permite la existencia de corrientes internas.

15ª Asamblea Nacional en abril de 1992.

Presidente: Lic. Genaro Borrego Estrada.

Se comprende la forma estructural. Desaparece la UNE, para dar lugar al Frente nacional de Organizaciones y Ciudadanos, con sus tres organizaciones: Movimiento sindical, Coalición de Agrupaciones Colectivas y de Servicios (CAPS) y el Foro de Profesionales Técnicos.

16ª Asamblea Nacional en marzo de 1993.

Presidente: Lic. Genaro Borrego Estrada.

Se incorpora el concepto de "liberalismo social" y el Estado Solidario en los documentos básicos del partido.

Dentro de su programa de acción, destaca la necesidad de cubrir las demandas de todos los sectores de la población, las aspiraciones de sus militantes, así como las líneas de acción que se basan en su "Declaración de Principios" formando todos ellos un conjunto de temas que el partido somete a consideración de la ciudadanía, para que a través de sus opiniones, puntos de vista y propuestas los candidatos priístas formulen alternativas de solución a problemas concretos, esta será la plataforma electoral que junto con el Programa de Acción tratará de buscar las mejores estrategias para la solución de los desafíos y retos inmediatos, que la sociedad le demanda.

El PRI, a efecto de continuar manteniendo el ejercicio del poder, debe convertir la voluntad de la ciudadanía en políticas de gobierno, concibiendo el poder público como ejercicio de responsabilidad y no como privilegio ni patrimonio de interés.

A partir de la celebración de la XVII Asamblea Nacional, el trabajo político del PRI fue el de consolidar un "Estado Democrático", de desarrollo social con equidad, haciendo participar a la sociedad en el desarrollo de sus regiones, elevando su economía individual y el mismo tiempo, ser un país más competitivo en el contexto económico mundial. La preservación y defensa de la soberanía del pueblo mexicano sin intervención de fuerzas exteriores o ajenas fueron el pilar del partido. Aunado a lo anterior el partido asumió el compromiso de robustecer la unidad nacional mediante la consolidación del estado democrático, procurando procesos electorales ordenados, apegados a la ley, a fin de lograr un mejor equilibrio entre los tres poderes.

“En el marco de la competencia electoral democrática el PRI tratara de buscar siempre el voto razonado de los ciudadanos, promoviendo la participación activa de su militancia en cada proceso electoral para actuar con la máxima responsabilidad”.

Otro compromiso fue el crecimiento socioeconómico, estable y sostenido, por medio de atención integral a la pobreza extrema, de infraestructura rural y de programas educativos integrales en zonas rurales y urbanas marginadas.

En política monetaria y financiera, para asegurar niveles adecuados en las tasas de interés, se hace prioritario el control de la inflación, la promoción de la economía productiva, el incremento del ahorro interno y la cuidadosa atracción del capital externo, como instrumento, que fueron impulsados por ese instituto político.

Podríamos explayarnos más sobre los buenos propósitos del Partido Revolucionario Institucional pero eso será en otro momento, deseo cerrar este apartado de la tesis con la ÉTICA POLÍTICA del partido oficial, el cual se inspiró en una política que suma e incluye una política al servicio de la sociedad, respetuosa de las ofertas políticas, alentada por la convicción de que la pluralidad y el debate entre las diversas opciones políticas, permiten definir mejor el interés general del país, se basó en una ética que demandó lealtad, base indispensable para la unidad de acciones compartidas que permiten un esfuerzo colectivo.

La convicción es que el poder político debe servir para lograr los más altos propósitos que establece la constitución y las leyes a fin de que sus funcionarios públicos como legisladores sean los mejores hombres y mujeres al servicio de la sociedad.*

* Todo este apartado fue tomado de los Documentos Básicos de Partido Revolucionario Institucional (síntesis)

Hemos visto en el trayecto de esta síntesis de Documentos Básicos los ideales del Partido Revolucionario Institucional, ahora veamos como se proyectaron en todos los estado y municipios, para ello nos referiremos como caso específico al municipio de Amecameca, que es el motivo de esta tesis.

¿Quiénes son los integrantes del PRI en Amecameca?

- a) *Los militantes.* Son aquellos ciudadanos afiliados al partido que desempeñan en forma sistemática y reglamentada acatan sus deberes partidistas. El municipio de Amecameca como en el resto de los municipios esta supeditado a los lineamientos estatales.
- b) *Sus cuadros.* Son los ciudadanos que con motivo de su militancia han ocupado o desempeñado cargos de dirigencia, de elección, comisionados o han participado en asambleas y direcciones de instancias auxiliares. Estos cuadros o personas, en primera instancia son nombrados por consejo político y este a su vez está formado por presidentes y expresidentes que son los que forman a los futuros candidatos, primero, otorgándoles pequeños cargos (claro, estos cuadros no tienen que dejar de asistir regularmente al partido, además tienen que estar respaldados por alguna agrupación que los propuso para tal o cual dirigencia).
- c) *Los dirigentes;* son los integrantes de los órganos de dirección del partido, de sus sectores, barrios, organizaciones, movimientos, asociaciones y corrientes ideológicas. Estos dirigentes son los presidentes del partido quienes mantienen a los representantes de cada agrupación ya citada.

LOS SECTORES DEL PARTIDO

- El sector agrario, que se compone de las asociaciones campesinas.
- El sector obrero; se compone de las organizaciones de trabajadores como CTM, CNC, CNOP.
- El sector popular, se conforma con las organizaciones de ciudadanos con intereses populares compartidos, como:
 - Frente Juvenil Revolucionario
 - Consejo de Integración de la Mujer
 - Movimiento Territorial
 - Fundación Colosio
 - Damas voluntarias
 - Unión de tablajeros
 - Unión de panaderos
 - Unión de comerciantes
 - Unión de locatarios
 - Unión de artesanos
 - Unión de molinos de nixtamal
 - Unión de tortillerías
 - Unión de vendedores de calzado
 - Barra de abogados
 - Cruz Roja
 - Club de leones
 - Bienes comunales
 - Rescate Alta Montaña

La estructura territorial de Amecameca está formada por comités seccionales, en los que se agrupan los integrantes individuales del partido en cada una de las secciones, desde la sección 193 hasta la 218.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN POLÍTICA ACTUAL

DE AMECAMECA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA ACTUAL DE AMECAMECA

En el ámbito municipal es donde la lucha por el poder se hace en forma más cercana, dado que hay intereses comunes mas visibles que en otro nivel y porque todos los ciudadanos ven mas factible la posibilidad de formar parte del gobierno de su localidad, al respecto la fracción I del artículo 115 Constitucional, nos habla de que: "Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa"¹. Por lo tanto es el pueblo quien mediante el sufragio habrá de elegir al ayuntamiento, por tanto si la designación de los ayuntamientos es por elección popular directa, ésta supone que los ciudadanos que participen en la contienda electoral deben reunir una serie de requisitos para tal efecto, entre otros ser mexicano y para presidente municipal, además de ser mexicano ser nativo del municipio en cuestión y no ser ministro de algún culto religioso, no está por demás mencionar que también se exige el no haber sido condenado por cualquier delito, también se exige dignidad moral.

Existen más requisitos, pero para la presente tesis solo mencionamos los más importantes. Ya en la contienda electoral deberán presentarse los candidatos del próximo ayuntamiento en planilla para que conjuntamente en una sola elección sean aceptados por el voto popular². El número de integrantes de los ayuntamientos será según el número de habitantes.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ed Porrúa. Méx 1996

² Ibidem Pag 176.

Ya una vez ganada la elección, ahora sí ese nuevo ayuntamiento levantará su primera sesión de cabildo para destinar las funciones y comisiones de cada regidor y por supuesto del síndico.

Pareciera ser que todo es magnífico ¡viva la democracia!, no hay problemas, todos están de acuerdo. . . .sin embargo la idea de que dentro de un país que se presume democrático, el origen real de sus actividades municipales sea bien distinto a lo expuesto en este apartado.

En la presente tesis deseamos vertir lo que investigamos en un pequeño municipio; Amecameca, que nos muestra de manera "micro" lo que pasa a nivel "macro". Si bien es cierto que la soberanía reside en el pueblo organizado por medio de partidos políticos, asociaciones independientes, gremios etc. etc. y éstos a su vez depositan su ejercicio (voto) en los órganos de gobierno mediante elecciones municipales, no siempre se respeta este proceder, ya que estas agrupaciones, asociaciones y partidos políticos generalmente compuestos por familias económicamente acomodadas y grupos que por años son quienes a través de trienios "controlan el municipio". Para ésta tesis además de lo expuesto podemos observar que la participación ciudadana se torna mas exigente al elegir a su candidato, el reclamo es no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural. Desde 1988 a nivel nacional y por ende en los municipios la ciudadanía observó que su participación convertida en votos sí valía, este voto fue tomado en cuenta, desde entonces y hasta la fecha en el municipio investigado para la presente tesis, las elecciones para candidato a la Presidencia Municipal son cada vez mas complejas, pues las

organizaciones y familias de dicho pueblo, desean seguir en las posiciones políticas olvidando al pueblo, éste sólo sirve de parapeto electoral, no corresponde a las necesidades inmediatas de la ciudadanía, que exige legitimidad, honestidad, trabajo etc. La población no desea demagogos, ni políticas fuera del municipio desea hechos y si los candidatos no pueden brindar lo que la ciudadanía pide ésta se organiza y con furia saca a la luz la inconformidad votando no por la organizaciones o grupos de siempre sino por los que consideran que son el resultado de su elección no los de imposición, (como desde tiempos de la colonia se ha hecho en este municipio). Para el caso de esta investigación en las elecciones del dos de julio del 2000. La planilla oficial no reunía los requisitos que la población demandaba entre otros la dignidad moral, además de que los registrados en la planilla no fueron aprobados por el resto de la población, así que comenzó una red de información subterránea (digamos tradicional) de familia en familia, sobre todo las de mayor arraigo, éstas corrieron la voz de que no votaran por la planilla oficial sino que "aunque no conozcamos bien a la planilla opuesta, (PRD) a ellos les daremos el voto no a los de siempre" (PRI). Y así fue en el municipio de Amecameca se sentía un aire diferente, quizás el olor a democracia o quizás el olor a la legalidad.

4.1 TIPOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Históricamente han existido variaciones en las formas de gobierno municipal, sin embargo es de observar la marcada tendencia a que la comunidad se gobierne por

cuerpos colegiados de diversos tipos. Como ya hemos mencionado en el transcurso de esta tesis, es ambigua.

La doctrina moderna cataloga básicamente los siguientes tipos o sistemas de gobierno municipal: por comisión; por órganos duales ó binarios (alcalde-consejo); por gerente (city manager); algunas otras menos frecuentes, como prefecto unipersonal, delegado central etc.

Para este apartado de la tesis es importante correlacionar al municipio y al ayuntamiento. El municipio es la división territorial autónoma de origen romano donde la ciudad es libre y cada ciudadano puede y debe tener deberes y cargos públicos que debe cumplirse para bien de la comunidad. En este sentido surge el ayuntamiento, éste es el órgano de gobierno de un municipio, el cual debe celebrar sus juntas para determinar las acciones que habrán de realizarse respetando la voluntad de la comunidad, por lo tanto debe ser independiente pues cada municipio tiene diferentes necesidades tanto económicas políticas y administrativas en base a un principio Democrático que consiste en la participación del pueblo en cuanto a la designación de su gobierno, sin embargo, como hemos visto en el trayecto de esta tesis, nunca se ha tomado en cuenta al pueblo, por tanto para ésta tesis y siguiendo a Carlos Quintana Roldán quien menciona los diferentes sistemas de gobierno por comisión:³ en éste tipo de gobierno la dirección del municipio es un cuerpo colegiado de funcionarios que reúnen entre sí el total de facultades deliberantes ejecutorias y administrativas. Los comisionados deberían seguir la fórmula clásica, guardar para sí, el mismo status y con frecuencia presidir la comisión de forma rotativa.

³ Quintana Roldán, Carlos F. Derecho Municipal. Ed. Porrúa pp. 203

El principio fundamental es la igualdad entre los integrantes de este cuerpo directivo, a fin de evitar discrepancias internas que se traducirían en falta de eficacia. En ésta línea de pensamiento investigamos que el sistema de Gobierno Municipal Mexicano por vía de un ayuntamiento es una institución de gran tradición histórica, es el cuerpo de representación popular que ejerce el poder municipal. En cuanto al órgano de gobierno, es la autoridad más inmediata y cercana al pueblo al cual representa.

Como institución del derecho mexicano, el ayuntamiento se encuentra reconocido en la Constitución de la República y sus funciones están integradas en las leyes orgánicas municipales de cada entidad federativa, o, como cuerpo de representación popular, el ayuntamiento se integra por los siguientes funcionarios electos por voto popular directo:

- Un representante general, que toma el nombre de presidente municipal.
- Regidores, según el número que determinen las leyes orgánicas estatales.
- Síndico o Síndicos, de acuerdo a lo establecido por la leyes orgánicas locales.

Estas autoridades durarán en su cargo tres años y no podrán ser reelectas para el periodo inmediato. De acuerdo a las reformas a la Constitución Política del Estado de México (art. 5º. Transitorio)

El ayuntamiento, como órgano colegiado de gobierno funciona en forma de cabildo, es decir en reuniones donde ejerce su autoridad, donde decide y acuerda sobre los asuntos colectivos y encarga al presidente municipal que ejecute los acuerdos⁴. El ayuntamiento es una cooperación de derecho público, es una persona pública; tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales, es decir, es sujeto de derechos y

⁴ Ley Orgánica Municipal del Estado de México. T II Cap I.

obligaciones ante tribunales e instituciones por lo cual puede, en determinado momento, gestionar y obtener créditos y asesoría técnica, por ello, se encuadra doctrinariamente en el modelo de comisión, si bien de carácter impropio ya que el mando constitucional atribuye las facultades gubernativas y de administración a un órgano colegiado denominado ayuntamiento, (art. 115, fracción I) se considera impropia porque los miembros del ayuntamiento tienen status diferenciados y jerarquizados y de ninguna manera igualitarios. Existe un presidente, regidores y síndico con funciones específicas y distintas que cumplir.

El sistema de Ayuntamiento de Amecameca no se basa en el modelo teórico de órganos duales Alcalde-Consejo porque entre los miembros del ayuntamiento no existe una división del ejecutivo con el órgano deliberante. Es decir, el presidente municipal tiene inclusive, voto de calidad, a su vez los regidores, que serían los integrantes sustantivos del consejo deliberante, desempeñan múltiples tareas y actividades administrativas y hasta ejecutivas. Es frecuente que en caso de ausencia del Presidente Municipal lo suplan los regidores en su orden, por lo tanto el sistema de ayuntamiento actual no opera bajo el modelo de Alcalde-Consejo, sino como entidad política formada por organizaciones comunales que sirven de base para la división territorial (esto en teoría, pues en la práctica no existe como tal), de ahí que la Constitución mencione que la organización política de los estados y municipios de la federación en su régimen interior, menciona que el municipio es la célula básica de la división política del país. Así lo establece el artículo 115 Constitucional. El municipio es pues una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia y, por ende, con capacidad política y administrativa. Como realidad múltiple, jurídica, social, territorial y económica, el municipio es una institución

básica en la vida nacional, es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la población, sus elementos básicos son: Población, Territorio y Gobierno⁵.

4.2 BASE CONSTITUCIONAL.

La Constitución Política en los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que: "Los estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre⁶. . . En congruencia con el principio constitucional de los regímenes interiores de los estados, se deja la regulación de las comunidades municipales a las constituciones y leyes locales para que éstas contengan las normas correspondientes a las particularidades geográficas, etnográficas y económicas, propias de cada una de las entidades federativas. Sin embargo esta base constitucional para el caso que nos ocupa no se toma en cuenta, pues el ayuntamiento depende directamente de las leyes estatales (como ya lo hemos visto en el transcurso de esta investigación).

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

⁵ Manuel para la Administración Municipal Iapem. Gobierno del Estado de México pp. 204

⁶ Salazar Gutiérrez, Sergio Elías El Municipio y los Gobiernos de los Estados Impacto de las Reformas al Art. 115 Constitucional en las Relaciones Municipio-Estado Boehm de Lamerías pp. 297-311

TIPOLOGÍA MUNICIPAL.

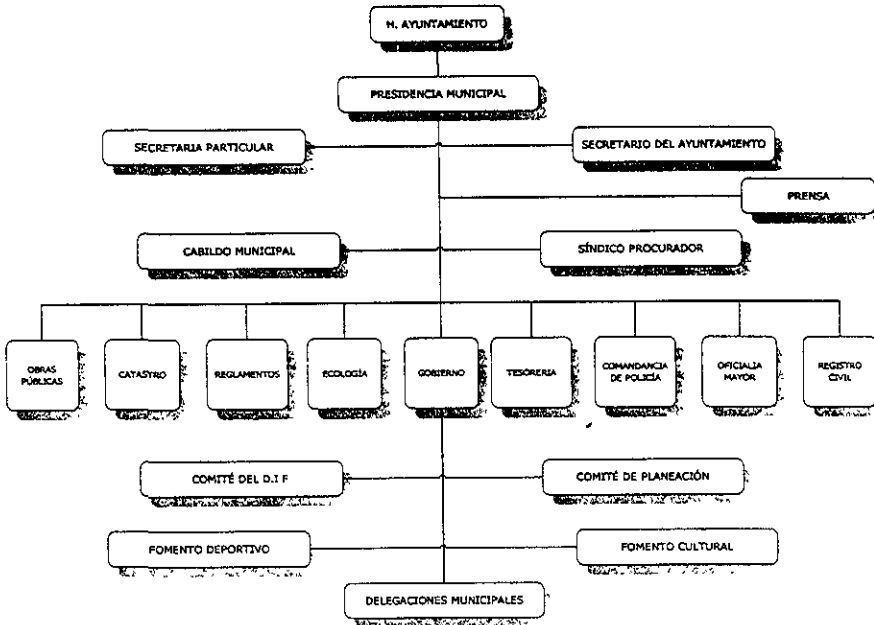
Generalmente, los municipios en México se han clasificado en metropolitanos, urbanos, semiurbanos y rurales, en función de los siguientes indicadores: principales actividades económicas, número de habitantes, servicios públicos que prestan, presupuestos de ingresos y egresos y las características de su desarrollo urbano.

Puede decirse que esta clasificación es la más aceptada tanto en medios académicos como oficiales, sin embargo, los indicadores que se utilizan frecuentemente ponderados en forma aislada y, en algunos casos, un indicador se forma como indicador determinante.

De los 169 municipios urbanos con más de 75 mil habitantes que hay en el país el 7% del total concentran casi la mitad de la población nacional (49.5%). En el Distrito Federal vive otro (10.1%) y el resto, en los otros 2 mil 220 municipios. Aún más, los 50 municipios más poblados del país tienen 27.7 millones de habitantes, casi la tercera parte nacional (31.7%); de ellos, están conurbanos dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México (Nezahualcoyotl, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Chalco, Tultitlán y Chimalhuacán), entre los más grandes del país⁷. En base a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 16, establece las características de los ayuntamientos. Ver siguiente cuadro.

⁷ "Historia y Diversidad del Municipio en México". Material de divulgación del Instituto de Solidaridad, Méx 1994 pp 11-12.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

a)	Más de un millón de habitantes	1	2	11	1	5
b)	Hasta un millón de habitantes	1	2	9		4
c)	Hasta medio millón de habitantes	1	1	7		3
d)	Hasta 150,000 habitantes	1	1	6		2
		PTE. MPAL.	SIN REG.		SIN REG.	
			MAYORÍA RELATIVA		MAYORÍA PROPOR.	

Las características son las siguientes:

- a) Presentan bajas y medias densidades de población distribuidas en pequeñas y medianas comunidades
- b) Cuentan con servicios públicos de agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y alumbrado público en la cabecera municipal y en la mayoría de las localidades.
- c) La PEA se ocupa en agricultura, ganadería, pequeña y mediana industria y servicios.
- d) Cuenta con equipamiento educativo de nivel preescolar, primaria, secundaria, técnica, bachillerato, y nivel superior. En cuestiones de salud disponen de centros de salud rural, urbanos y hospitales generales con cobertura local a regional. En cuanto a abasto disponen de mercados medianos y tianguis en las principales localidades y cabecera municipal⁸.

En base a las facultades señaladas, en la presente tesis vemos que el ayuntamiento como órgano colegiado, es la autoridad ubicada dentro del municipio, donde se opera y jerarquiza una amplia gama de funciones. Su actividad se refleja en los diversos cargos que ocupan los miembros del ayuntamiento: Alcalde o Presidente, Regidores, Síndico, este cuerpo colegiado sesiona en cabildo y en el se determinan las comisiones:

⁸ Ibidem pp. 14-15.

4.3 LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE

El Presidente Municipal como titular del Ejecutivo Municipal, es el representante político del municipio, el titular o jefe de la administración pública y como tal, ejecutor de las determinaciones del ayuntamiento⁹ además, es el que preside las sesiones del cabildo, por lo que sus atribuciones se pueden clasificar en tres grupos: como representante político del municipio, como presidente o líder del cabildo y como jefe o titular de la administración pública municipal, siendo en ésta área donde tiene mayor número de atribuciones. Estas funciones están contenidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ATRIBUCIONES DE LOS REGIDORES.

La palabra regidor se deriva del término regimiento (desde la época colonial), entendido como el órgano de gobierno y administración de la comunidad.

Los regidores son electos mediante votación popular, por lo tanto, son representantes de la comunidad. En el ayuntamiento sus principales atribuciones son establecidas en el Art. 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

⁹ Administración Urbana Municipal Guía práctica para la administración de los ciudadanos. 1994, ed admón. Urbana, Méx. 1994 pp 417.

ATRIBUCIÓN DEL SÍNDICO

La función del síndico tiene antecedentes en los antiguos municipios españoles, en figuras como la del procurador quien era el defensor de los derechos ciudadanos aún en contra del cabildo.¹⁰ Sus atribuciones las establece el Art. 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

§

SOBRE EL CABILDO

Las sesiones de cabildo dentro del ayuntamiento son por lo general de carácter público, por excepción pueden ser privadas. Son un mecanismo de esencial importancia pues a través de ellas el ayuntamiento recurre a las propuestas, analiza las políticas del municipio y, en su caso, aprueba las políticas y los programas de gobierno municipal formalizando el ejercicio de la función pública municipal.

TIPOS DE SESIONES DE CABILDO:

- Ordinaria. Se realiza de acuerdo con un calendario y en ella se atienden los asuntos comunes del gobierno municipal. En el caso del estado de México, sesionarán cuando menos una vez cada ocho días.
- Extraordinaria. Es aquella que se realiza con carácter urgente para resolver únicamente asuntos específicos. Puede ser convocada por el Presidente Municipal o un grupo de miembros que formen dos terceras partes del ayuntamiento.

¹⁰ Ibidem pp. 420.

- Solemne. Se realiza al instalarse el ayuntamiento, para conocer el informe del Presidente Municipal, ó cuando se recibe al Presidente de la República, al Gobernador o visitantes distinguidos.

LAS COMISIONES

El ayuntamiento en sesión de cabildo asigna estas comisiones a cada uno de los regidores para que atiendan los problemas de la comunidad municipal e implanten las medidas más convenientes para solucionarlos. Los regidores comisionados deberán informar al presidente municipal acerca de los problemas encontrados y los asuntos que turnarán a las dependencias municipales para su trámite y solución correspondiente. Las comisiones las determina el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

La Ley Orgánica Municipal de Estado de México, en su Art. 69, señala como comisiones permanentes:

- a) De gobernación, de seguridad pública y tránsito y de protección civil, cuyo responsable será el presidente municipal.
- b) De planeación para el desarrollo que estará a cargo del presidente municipal.
- c) De hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno.
- d) De agua, drenaje y alcantarillado.
- e) De mercados, centrales de abasto y rastros.
- f) De alumbrado público.
- g) De obras públicas y desarrollo urbano.

- h) De fomento agropecuario y forestal.
- i) De parques, jardines y panteones.
- j) De cultura, educación pública, deporte y recreación.
- k) De turismo.
- l) De preservación y restauración del medio ambiente.
- m) De empleo.
- n) De salud pública.
- o) De población.
- p) De revisión y actualización de la reglamentación municipal.
- q) Las demás que determine el ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE AMECAMECA.

Para ejecutar las disposiciones del ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, el presidente municipal cuenta con el apoyo de diferentes unidades administrativas, la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería son órganos típicos en cualquier administración.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

La secretaría del Ayuntamiento, que en algunos casos se denomina Secretaria General, cumple la función de atender las tareas del ayuntamiento en cuanto órgano colegiado y deliberante, ya que debe convocar a sesiones, apoyar al Presidente Municipal

en la conducción de las mismas, levantar las actas y redactar los acuerdos, que son la concreción de los puntos debatidos en las propias sesiones.

LA TESORERÍA MUNICIPAL

Las atribuciones de la Tesorería municipal, están señaladas en el Art. 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Le compete el manejo y resguardo de los fondos y valores a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; por lo tanto, debe programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.¹¹

AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES

Las autoridades auxiliares municipales ejercerán, en sus respectivas jurisdicciones, las atribuciones que les delegue el ayuntamiento, para mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y protección de los vecinos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos respectivos. Las acciones del ayuntamiento en todo el territorio municipal se realizan a través de las autoridades auxiliares, éstas actúan en cada localidad como representantes políticos y administrativos del ayuntamiento.

Son autoridades auxiliares:

- Delegados
- Subdelegados

¹¹ Guía Técnica No. 1, Administración Pública Municipal INAP, 2ª. ed. México 1992 pp. 23.

- Los jefes de sector o de sección
- Los jefes de manzana.

EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO

Las instalaciones físicas de la Administración pública se encuentra localizadas en la cabecera Municipal. El estado actual de las mismas se encuentran en regulares condiciones y dadas las necesidades que prevalecen en el municipio se requieren la rehabilitación, reconstrucción y ampliación de áreas administrativas para prestar un mejor servicio a la población. El palacio municipal cuenta con 3 niveles: Planta baja, alta y sótano. El cual tiene la siguiente distribución de oficinas:

- | | | |
|--|----------------------------|------------------------|
| - Diputación | - Presidencia. | - Contraloría. |
| - Rentas | - Diputación Federal. | - Recepción. |
| - Jefatura de Supervisión
Federal Sector 01 | - Tesorería. | - Servicios Generales. |
| - Ecología, Protección Civil. | - Regidurías | - Sótano. |
| - Comandancia y galeras | - Obras Públicas | - Bodega. |
| - Servicio Administrativo | - Sindicatura | - Almacén. |
| - Correos. | - Sedesol. | - Auditorio. |
| - Telégrafos. | - Registro Civil. | - Estacionamiento. |
| - SAGAR SRA. | - Juzgado de Cuantía Menor | - Vulcanizadora. |
| - Tránsito | - Preceptoría Juvenil. | - Taller Mecánico. |
| - Regional de Registro. | - Ceas. | - Limpia. |

- | | | |
|---------------------|------------------------|----------------------|
| - Salón Presidentes | - Supervisión Escolar. | - Alumbrado Público. |
| - Secretaría | - Archivo | - Herrería. |

LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

La plantilla de personal de la administración pública municipal se compone en su mayoría por personal de confianza, lo cual es indicativo de una estructura administrativa integrada en una proporción importante por mandos medios. Esto refleja una toma de decisiones descentralizada, así como una línea de mando estratificada. En una encuesta sobre el nivel académico del personal de la administración pública municipal, se advierte una situación aceptable.¹²

FUNCIÓN REGLAMENTARIA DEL MUNICIPIO

La reglamentación municipal forma parte importante del marco jurídico del municipio, ya que regula los diversos aspectos contemplados en las constituciones federal y estatales, leyes orgánicas municipales, leyes de desarrollo urbano y leyes de fraccionamiento, entre otras. El documento reglamentario más frecuente y de gran tradición en la vida municipal, es el Bando de Policía y Buen Gobierno, este constituye un reglamento de carácter general, que incluye las principales normas que regulan la vida municipal.¹³

¹² Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000 Gaceta del Gobierno Municipal No 7

¹³ Martínez Robles Reynaldo EL MUNICIPIO, ed. Porrúa, Méx., 1993 pp 262.

El artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, contempla los siguientes aspectos del Bando Municipal:

- Nombre y escudo del municipio.
- Territorio, organización territorial y administrativa del municipio.
- Población del municipio.
- Gobierno municipal
- Autoridades y organismos auxiliares del ayuntamiento.
- Servicios públicos municipales.
- Desarrollo económico y bienestar social.
- Protección ecológica y mejoramiento del medio ambiente.
- Actividad industrial, comercial y de servicios a cargo de particulares.
- Infracciones, sanciones y recursos.

TIPOS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES

TIPO	DESCRIPCIÓN
a) Reglamento Interior	El que establece y regula la organización y funcionamiento interior del ayuntamiento.
b) Reglamentos administrativos	Los que regulan la estructura y funcionamiento de la administración pública y municipal.
c) Reglamentos por la prestación de Servicios Públicos.	Los que regulan la estructura y funcionamiento de los Servicios Públicos.
d) Reglamentos sobre las actividades de los particulares.	Los que establecen y regulan las actividades de los Particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria.

LEYES U ORDENAMIENTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO

MUNICIPALES

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de México.
- Ley de Ingresos de los Municipios para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Ley de Deuda Pública Municipal del Estado de México.
- Ley de Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.
- Código Fiscal Municipal del Estado de México.

4.4 EN MATERIA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERNO¹⁴

Una vez vertido ante el Cabildo los pormenores de las acciones a realizar se enlistan los proyectos:

- a) Enviar proyectos de ley o decreto a la legislatura en los términos de la Constitución Política del Estado.

¹⁴ Ibidem pp 301

- b) Cumplir y hacer cumplir las leyes, decretos y reglamentos federales, estatales y municipales.
- c) Expedir su reglamento interior, los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativos de competencia municipal.
- d) Expedir las declaratorias que contengan la división municipal en delegaciones y subdelegaciones en la forma y número que estime necesario.
- e) Convocar, por conducto del presidente municipal, a la elección de los integrantes de las alcaldías municipales, así como de los delegados y subdelegados municipales que establezca el ayuntamiento, en los términos dispuestos en la ley; convocar también a elecciones extraordinarias cuando se trate de cubrir las vacantes de alcalde y demás miembros de las alcaldías de los ayuntamientos.
- f) Fomentar en el municipio actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas que eleven el nivel de vida de la población.
- g) Auxiliar por ministerio de la ley a las autoridades estatales y federales en el correcto desempeño de las funciones del Registro Civil, así como resolver las controversias que se susciten en el municipio sobre vecindad y ciudadanía y expedir las constancias o certificaciones correspondientes.

SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

- a) Expedir los reglamentos de los servicios públicos.

- b) Solicitar al Ejecutivo su concurso para el manejo y administración de los servicios públicos de competencia municipal, y requerir que cese dicha participación cuando a su juicio sea necesario.
- c) Sancionar los convenios que celebre el presidente municipal para coordinarse o asociarse con otros municipios en la prestación de servicios públicos.
- d) Solicitar a la Legislatura del Estado la declaratoria a fin de que una actividad específica desarrollada dentro de su jurisdicción sea considerada como servicio público municipal.

HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL¹⁵

A continuación se enumeran los puntos esenciales de este rubro:

- a) Vigilar la recaudación de los ingresos fiscales que determine la ley de ingresos aprobada.
- b) Autorizar la asociación del municipio con otros de la entidad.
- c) Aprobar la creación de fideicomisos o empresas municipales que se constituyan por el propio municipio o en asociación con autoridades federales, estatales o con particulares y fijar su objeto y demás condiciones de creación y funcionamiento.
- d) Auxiliar a las autoridades estatales y federales en la preservación del patrimonio arqueológico, histórico, y de los atractivos naturales o turísticos del municipio; así como decretar la suspensión provisional de las obras que a juicio del presidente

¹⁵ op. cit pp 323

municipal puedan deteriorarlo o destruirlo o cuando se carezca de la autorización correspondiente para realizarlos.

- e) Decidir sobre la disolución de las alcaldías, cuando se demuestre causa grave justificada por el voto de las dos terceras partes de sus miembros y siempre que los integrantes de las alcaldías hayan tenido oportunidad de ser escuchados.

PROHIBICIONES A LOS AYUNTAMIENTOS

Esto es que no podrán realizar los ayuntamientos:

- a) Cobrar impuestos municipales mediante iguala o establecer contribuciones con cargo a los particulares, diferentes a las contenidas en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, así como cobrar los impuestos que se encuentren suspendidos por Convenio Fiscal con la Federación o con el Estado.
- b) Enajenar, gravar, arrendar o dar en posesión por cualquier concepto, bienes del patrimonio municipal en favor de servidores públicos federales, del estado y miembros del ayuntamiento o de algún servidor público del municipio.

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL HACIENDA PUBLICA

La política hacendaria es el conjunto de lineamientos que norman la administración de los ingresos y egresos municipales, debe responder a consideraciones de índole económica, política, social y de participación ciudadana. A la hacienda pública municipal le

competen las siguientes funciones que constituyen los elementos esenciales de la actividad financiera pública: Ingresos, Egresos, Deuda Publica y Patrimonio.

Las principales fuentes de obtención de recursos del ayuntamiento son las siguientes:

- Por el cobro de contribuciones que marque la ley de Ingresos de los municipios.
- Por los ingresos derivados de sus bienes patrimoniales.
- Por la prestación de Servicios a la Comunidad.
- Por la prestación en los impuestos correspondientes.
- Por subsidios que le sean concedidos.
- Por financiamiento.
- Por la colaboración voluntaria de los participantes.

Los impuestos son las contribuciones que el estado cobra obligatoriamente a todos aquellos individuos que las leyes fiscales consideran como contribuyentes. Las participaciones son un porcentaje que recibe la hacienda municipal, de la recaudación de impuestos que realizan las autoridades fiscales tanto federales como estatales.

El presupuesto de egresos es el documento jurídico contable en el cual se consignan en forma ordenada y clasificada el desempeño de las funciones que debe realizar la Hacienda Municipal.

El gasto público comprende las erogaciones que por concepto de gasto (corriente, inversión física, inversión financiera y cancelación de pasivo) que realice el municipio. La cuenta pública municipal es el documento que contiene el análisis entre lo presupuestado y lo ejercido, la tesorería municipal es el órgano administrativo encargado de elaborar la cuenta pública y el síndico es el responsable de su revisión.

CAPÍTULO V

ELECCIONES DEL 2000

ELECCIONES DEL 2000.

Como ya se ha citado en otro apartado la denominación de partidos políticos se integra a una gran variedad de múltiples finalidades y diferentes procedimientos, pero toda esta "variedad" acentúa la finalidad de alcanzar el poder como esencia para la comunidad. La necesidad de participar implica un intento de integrarse en la vida política y tomar parte en ella, esto es lo que da origen a un partido político que llega al poder por medio de elecciones, estas organizan la "trasparencia del grupo triunfante¹".

5.1 MECANISMOS ELECTORALES

A través de los mecanismos electorales se produce una representación de la voluntad del pueblo, no solo en el sentido teórico, sino específicamente en cuanto intereses y demandas concretas. La selección de candidatos, hecha por los partidos, suelen permitir que lleguen a las asambleas legislativas dirigentes de diversas corrientes y grupos que representan efectivamente intereses gremiales, profesionales, corporativos o

¹ Sánchez Agesto, Luis. Principios de Teoría Política. Editorial Nacional. Madrid 1976 pp 254.

regionales, lo cual aporta canales de expresión a las diversas agrupaciones que se dan dentro del Estado.

A partir de los procesos electorales, se generan los órganos del Estado que desempeñan la función de gobierno, pero no siempre es el resultado directo de las elecciones ni tampoco mediante ellas (las elecciones) se determina quien habrá de gobernar. Las elecciones constituyen la base formal sobre la que se sustenta la designación de los funcionarios gubernamentales, aunque no toda la población haga uso del sufragio. Sin embargo este proceso permite a los dirigentes reclamar un "título legítimo" para su acción como gobernante.

Algunos autores mencionan que las elecciones cumplen mas bien una función reafirmativa de pertenencia a la comunidad nacional o de identificación con un determinado grupo, de ahí que por puro protocolo se explicaba que muchos electores otorguen su voto a partidos en cuya plataforma no están de acuerdo, cabe mencionar que este procedimiento es la única manera de legitimar al grupo de amigos que subirá al poder. Para la investigación aquí expuesta, eso es lo que sucede en el municipio de Amecameca por décadas la población ni conocía la plataforma electoral de cada candidato, sin embargo este grupo siempre ganaba pues era parte de una clase hegemónica que debía perpetuar el poder para seguir subsistiendo aunque este grupo ya no correspondiera a los intereses de la mayoría.

En Amecameca por décadas el grupo dirigente poco atendía a la coherencia de su base constitutiva, solo se adhería al proceso electoral para legitimar no para determinar

formas de gobierno democráticas. Con el efecto Cárdenas en 1988 la población comienza el cuestionamiento hacia este grupo hegemónico (el PRI) que por "efecto dominó" se proyecta ya incoherente (ver apartado origen del PRI) hacia la población que emitió su voto de confianza y es justamente en ese año cuando en el partido oficial comienza su decaimiento, la población votante ya no cree en su plataforma política, de tal suerte que se comienza a dar una ruptura al interior de este partido de estado que solo y durante siete décadas se mantuvo en el poder.

A raíz de este acontecimiento (1988) la población comienza a "razonar su voto", comienza a buscar nuevas alternativas políticas y en el caso específico de Amecameca no será sino hasta las votaciones a presidente municipal el dos de julio del 2000 cuando esta inconformidad se vio reflejada en las elecciones.

5.2 EL MÉTODO ELECTIVO

El método electivo es uno entre varios medios posibles para asumir la dirección o la representación de un grupo, es el método más idóneo para renovar a los grupos dirigentes sin necesidad de llegar a la violencia. Los mítines en la calle que nadie escucha, la plataforma que nadie lee, las manifestaciones, las banderas, las concentraciones de los

leales, la reiteración de eslóganes emotivos, todo ello hace referencia a ese elemento virtual de las elecciones².

En ese sentido me permití realizar una retrospectiva para tener como antecedente el valor del sufragio como única posibilidad de renovación partidista viable, aunque como dice Carreras y Vallés "todo sufragio ha sido restringido, nunca ha sido total universal"³. Veamos el siguiente cuadro de resultados de elección de Ayuntamiento 1990 – 1996.

Instituto Electoral del Estado de México

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 1990 POR MUNICIPIOS.

No	MUNICIPIO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	PVEM	OTROS
	122/Mpios/suma	231,434	813,404	35,484	214,236	79,819	22,990	21,367	14,045		3,949
9	Amecameca	-	4,107	111	1,658	320	-	-	-	-	-

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 1993 POR MUNICIPIOS.

No	MUNICIPIO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	PVEM	OTROS
	122/Mpios/suma	430,151	1567,557	44,546	332,680	101,698	38,169	32,525	33,324	61,721	36,700
9	Amecameca	1,191	6,173	25	4,685	198	30	126	157	294	*

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 1993 POR MUNICIPIOS.

No.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PRTZ	PVEM	OTROS
	122/Mpios/suma	837,576	1022,087	594,023	49,316	115,440	68,160	18,026	17,741	23,895	3,800
9	Amecameca	3,996	4,346	2,949	219	502	472	82	59	564	

<http://www.ieem.org.mx/números/ayuxmu 1990 - 1996.htm>.

² Dowse y Hughes. Sociología Política. Ed. Alianza, Universidad. Madrid, 1975 pag. 406.

³ Carreras, Francesc de, y Vallés, Joseph. M. Las elecciones. Ed. Blume, Barcelona, 1977 pag. 49

5.2.1 RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 1990-1996 EN AMECAMECA

En los resultados que emite el Instituto Electoral del Estado de México, podemos apreciar lo siguiente:

A NIVEL ESTATAL; RESULTADO DE AYUNTAMIENTOS.			
	PAN	PRI	PRD
1990	231,434	813,404	214,236
1993	430,151	1'567,557	332,680
1996	837,576	1'022,087	594,023

<http://www.ieem.org.mx/números/ayumu 1990 -1996.htm>

A nivel Estatal se ve claramente la ascendencia de los tres partidos: el PAN de 1990 a 1993 creció en un 200% y para 1996 duplicó estas cifras de manera contundente. El PRI en términos porcentuales se consideró de manera estable en comparación con el PRD que de igual manera llegó a despuntar bastante bien. El partido oficial intuía esta reacción a menos que haya hecho caso omiso, pues las Elecciones Federales de 1988 marcaron la línea de inconformidad hacia el grupo hegemónico, de tal suerte que para 1990 esto se ve reflejado en el Estado de México, como lo hemos apreciado en los cuadros anteriores.

Este año fue como una voz de alerta, la sociedad en general vio la manera de renovar al partido hegemónico mediante el sufragio, pero este grupo no hizo caso a las mayorías, su política-económica fue cada trienio y sexenio rechazada, esto no lo quisieron ver ni escuchar mucho menos cambiar, por ello a la población no le quedó más opción que

hacer valer su derecho "juntando las voluntades individuales en el seno de la comunidad para dar nacimiento a la voluntad general"⁴, y así por medio del proceso electoral elegir en las urnas un representante presidencial, sin duda cuando las votaciones le son favorables, a la mayoría, deja de ser representante el candidato para dar paso a un legítimo presidente, diputado, senador etc.⁵

Para el caso que investigamos, el Municipio de Amecameca, veamos los resultados electorales antes del 2 de julio del 2000. algunos estudiosos, consideran que fue el efecto domino.

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO AMECAMECA			
	PAN	PRI	PRD
1990		4,107	1,658
1993	1,191	6,173	4,685
1996	3,996	4,346	2,949

<http://www.ieem.org.mx/números/ayumu/1990-1996.htm>.

5.3 RAZÓN DE LA DERROTA PRIÍSTA JULIO 2000.

En el mes de marzo del 2000 se llevó a cabo en el interior del Comité Municipal de Amecameca una reunión con todas las agrupaciones sociales afiliadas al partido oficial

⁴ Rosseau, Jacobo Discurso sobre la Desigualdad Paris 1754

⁵ Fragmento del "Discurso a los Electores de Bristo" Lenk y Neumann. Teoría y Sociología críticas de los Partidos Políticos Ed. Anagrama. Barcelona 1980 pp 83

PRI, que tuvo como fin la elección del precandidato a la presidencia municipal siempre y cuando cumplierse con los requisitos establecidos por el Comité Directivo Estatal. Estos términos se plasmaron en una convocatoria la cual contenía las formalidades propias para ser seleccionado. En atención a dicha convocatoria acuden aproximadamente una decena de aspirantes, de los cuales solo tres reunían las cualidades: el Dr. Apolinar Flores, el C. Juan Mora y el Lic. Gregorio Castilla, quienes emprenderían la campaña interna para nominarse como candidato a la Presidencia Municipal.

El Comité Directivo Estatal para dar legalidad a dicho proceso envía a un delegado quien será el informante de todo lo que aconteciera durante la campaña interna. Por parte de la comunidad votante ninguno de los precandidatos era de total agrado, percibiendo esto se insertan (sin más ni más) tres precandidatos que sin pasar por asamblea previa, informan que también realizarían trabajos de precampaña, estos nuevos precandidatos eran: el C. Aarón Becerra, Dr. José Luis Carballar y el C. Arturo Osornio, este suceso por demás antidemocrático, trae como consecuencia una ola de inconformidades al interior del partido y en resonancia con el propio Comité Directivo Estatal que no respetó el proceso de selección interna, ni las solicitudes hechas por los tres primeros precandidatos, la inconformidad a nivel social se hizo notar en seguida pues se generalizó un malestar en todo el municipio, esto provocó la renuncia del "delegado conciliador", quien externó que el partido oficial no respetaba la votación de los seccionales y que en ese sentido el partido oficial volvía a los viejos vicios de imposición de candidaturas. La población inconforme con tal designación no le quedó otra mas que asumirla, en el mes de abril para "refrendar la aceptación" de los últimos tres precandidatos se tenía que votar por uno de ellos, obteniendo la victoria el C. Aarón

Sólo que el equipo de campaña olvidó algo . . . la forma en que se conformó la planilla que llegaría al poder, ésta no satisfacía a la población votante, desde el inicio de la campaña ya había inconformidad y al conocer la población los nombres de los integrantes de la planilla . . . se desató el caos, comenzó una forma de comunicación subterránea . . . "no vaya a votar por el PRI", "tu asiste a los mitines, tu recibelos en tu casa, pero no votes por el PRI", "si te invitan a comer, asiste, pero que no te convenzan".

Un error más a los ya existentes es que el candidato "se le olvidó" integrar a los representantes de varias delegaciones, además de integrar en su planilla a personalidades no muy aceptadas por la comunidad amecamequense. Los errores se pagan y mas si se habían acumulado por más de siete décadas, esto sólo fue la gota que derramó el vaso.

Por el lado del PRD el candidato tenía que aprovechar la coyuntura, era el momento de oro que utilizaría muy bien el Dr. Federico del Valle, aunque la planilla de igual manera no fue muy acertada, pero por lo menos integró a los delegados que no había contemplado el candidato del PRI, además de darle cabida a todos aquellos militantes que estaban en el partido oficial y al ver la debacle decidieron apoyar y asesorar el candidato perredista.

EL CIERRE DE CAMPAÑA

Aún evoco ese día, y no puedo dar crédito a la estrategia tan sutil que la población realizó en contra del candidato de postulación oficial. En el cierre de campaña del PAN,

asistieron doscientas personas aproximadamente. Al cierre de campaña del PRD fue más gente pero no se vislumbraba apoyo. ¡Oh, sorpresa! en el cierre de campaña del PRI hubo más de 2,000 personas, la gente gritaba sin cesar: ¡Aarón, Aarón!, para dicho cierre contrataron a un grupo musical, hubo comida a granel, playeras, todo lo necesario para un buen cierre de campaña que vislumbraba el éxito.

1º de julio, 11:00 pm "comunicación subterránea": recuerda . . . no votes . . . esa noche fue impactante, de manera sigilosa mucha gente concientizando, tocando puerta por puerta, invitando a desviar el voto hacia el PRD.

2 de julio, no cesaba la gente, inició la votación de manera puntual, ¡todo listo!, gente de todas las delegaciones y cabecera municipal fueron a votar, rostros pocas veces vistos en el municipio hicieron su aparición, fue sorprendente la capacidad de movilización.

5.4 RESULTADOS ELECTORALES 2 DE JULIO 2000

2 de julio 2000, 7:00 pm, se legitima a la planilla mediante el voto, Amecameca deja de tener un partido hegemónico, Amecameca cambió de color.

La sorpresa del partido oficial . . . no lo podían creer, de inmediato la movilización, a recorrer las casillas para ver que había pasado. En esos minutos se anuncia en los

medios de comunicación que a nivel nacional, al frente del Ejecutivo Federal será el Lic, Vicente Fox Quezada de extracción panista.

Adiós al partido hegemónico que por más de siete décadas había representado a las minorías. Revisemos a la voluntad del pueblo amecamequense que plasmó su derecho ciudadano por medio del sufragio el pasado 2 de julio.



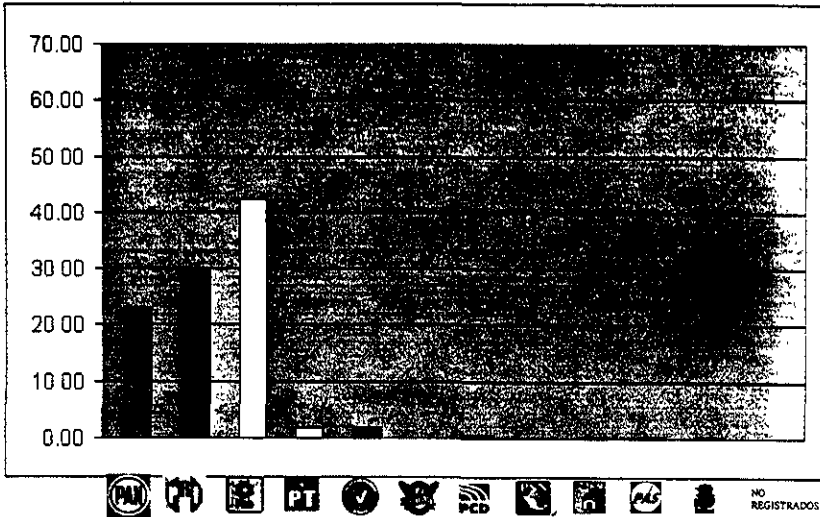


TABLA ESTADÍSTICA

DATO	PORCENTAJE*	CANTIDAD
PAN	23.00	4291
PRI	29.78	5556
PRD	42.29	7890
PT	1.80	335
PVEM	1.70	317
CD	0.09	17
PCD	0.43	80
PSN	0.09	17
PARM	0.26	48
PAS	0.17	32
DS	0.37	69
NO REGISTRADOS	0.02	3
VALIDOS	100.00	18655
NULOS	0.00	612
TOTAL	0.00	19267
LISTA NOMINAL	0.00	27582
PARTICIPACIÓN	69.85	0
TOTAL DE CASILLAS	0.00	51

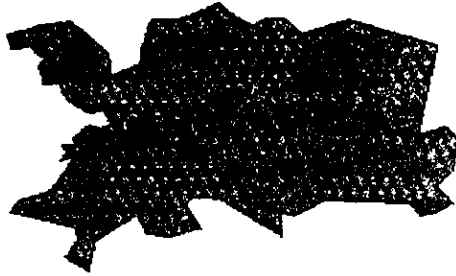
* El porcentaje se calcula con respecto a la votación válida

MUNICIPIO: AMECAMECA (PRD)

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSÉ FEDERICO DEL VALLE MIRANDA	MARCO ANTONIO FIGUEROA VILLEGAS
SINDICO	JOSÉ OCTAVIO VEGA SEVILLA	JULIO CESAR LIMON MACIP
PRIMER REGIDOR	EVA MARIA GUADALUPE VALLE GALICIA	JOSÉ CAZARES LÓPEZ RUIZ
SEGUNDO REGIDOR	PAULINO DELFINO PEDREGAL GARCIA	ESTEBAN JUÁREZ CONDE
TERCER REGIDOR	PEDRO SILVESTRE JACINTO AGUILAR	HILARIO GARCIA JUÁREZ
CUARTO REGIDOR	VICTORIA CRISTINA LORENZO FLORES	MA LUISA VIRGINIA FLORES PADILLA
QUINTO REGIDOR	PEDRO AQUILEO SALAS GONZALEZ	NANCY MONTSERRAT BARCO HUESCA
SEXTO REGIDOR	MIGUEL ANGEL CASTILLO ROSAS	MIGUEL ANGEL CASTRO RODRÍGUEZ

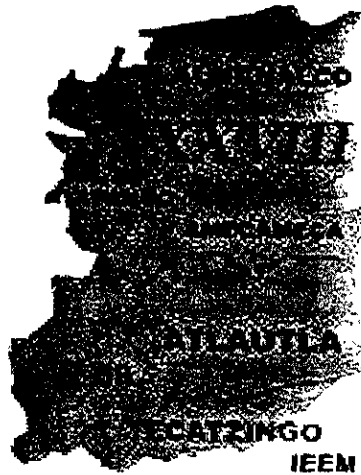
ASIGNACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PARTIDO	REGIDOR PROPIETARIO	REGIDOR SUPLENTE
PRI	FERNANDO JUÁREZ VÁZQUEZ	MA VICTORIA VALDEPEÑA VILLANUEVA
PRI	GERÓNIMO RAMÍREZ RIVERA	CLAUDIA ELOISA LOPEZ MORENO
PAN	CRECENCIO VICTOR ORTEGA	ARACELI PÉREZ ARELLANO
PAN	ALEJANDRO GALVAN JARDINES	JAZMIN HERNANDEZ OSORJO















RESULTADOS DEL MUNICIPIO 9 AMECAMECA

Sección												No Registrados	Nulos	Total
193	130	221	285	7	25	1	4	1	2	2	3	0	16	697
194	129	204	262	13	8	2	5	0	0	4	1	0	21	649
195	272	217	277	22	7	0	5	1	3	0	3	0	15	822
196	176	230	326	6	12	0	5	1	4	1	3	0	17	781
197	125	229	300	5	8	0	4	1	2	1	2	1	16	694
198	110	141	247	6	19	0	2	0	2	4	5	0	7	543
199	108	134	177	5	22	0	1	1	0	4	3	0	3	458
200	104	168	261	11	9	0	4	0	0	1	4	0	6	568
201	250	251	299	26	6	0	3	0	1	2	0	0	18	856
202	161	216	303	28	12	0	5	0	3	0	4	0	48	780
203	137	128	165	20	10	0	0	0	0	0	0	0	8	468
204	179	152	281	10	3	0	1	0	4	1	4	0	22	657
205	134	169	296	5	23	0	2	2	0	0	6	0	16	653
206	170	158	277	11	8	1	1	1	1	0	2	0	56	686
207	270	221	363	17	17	0	6	2	0	1	0	0	20	917
208	216	259	373	21	45	2	8	3	6	3	6	0	8	950
209	199	219	288	22	4	1	3	0	2	1	1	0	32	772
210	260	195	301	28	7	1	5	1	1	1	3	0	28	831
211	279	197	291	14	11	2	2	0	2	0	4	0	18	820
212	280	304	507	2	8	0	2	0	5	0	4	0	22	1134
213	105	265	321	13	19	1	0	1	2	0	3	0	34	764
214	129	200	222	5	6	0	4	1	1	3	2	2	19	594
215	97	287	567	16	9	5	1	0	2	2	4	0	94	1064
216	159	307	166	4	7	0	1	0	2	0	1	0	23	670
217	66	273	365	10	7	0	5	0	1	1	0	0	20	748
218	46	211	370	8	5	1	1	1	2	0	1	0	25	671



RESULTADOS DEL DISTRITO 28 AMECAMECA

Seccion													No Registrados	Nulos	Total
193	153	251	217	5	38	1	7	1	0	1	7	1	16	696	
194	149	218	198	21	22	1	4	0	0	3	8	0	24	648	
195	302	223	232	19	19	0	6	2	2	0	3	0	20	828	
196	201	235	249	14	29	0	9	1	8	1	11	0	22	780	
197	164	262	206	7	20	0	5	2	3	1	4	2	17	693	
198	139	176	168	10	21	0	6	0	2	4	10	0	6	542	
199	137	168	102	5	27	0	4	0	2	3	4	1	5	458	
200	167	211	169	10	19	0	6	1	1	0	11	0	14	609	
201	260	266	234	31	26	1	12	0	1	3	2	0	15	851	
202	182	228	236	35	30	0	13	1	4	1	5	0	53	788	
203	141	125	153	21	17	0	0	0	1	0	2	0	10	470	
204	206	200	192	17	21	0	5	1	2	1	7	0	11	663	
205	171	219	170	16	36	0	3	1	2	0	10	0	26	654	
206	188	231	199	18	35	1	5	1	1	2	2	0	13	696	
207	267	287	250	28	37	0	15	1	2	4	2	0	21	914	
208	256	255	268	42	76	3	14	3	8	3	6	0	26	960	
209	206	261	205	28	13	2	4	1	3	2	4	1	43	773	
210	267	205	246	36	27	1	9	1	4	2	4	0	25	827	
211	268	215	236	26	16	0	5	0	2	0	3	0	17	790	
212	270	343	472	11	15	0	3	0	6	1	5	0	16	1142	
213	116	263	288	4	14	1	3	1	2	0	3	0	36	731	
214	136	224	186	5	11	0	1	1	1	1	7	8	17	598	
215	145	315	506	18	28	2	9	1	2	2	11	0	38	1077	
216	153	319	159	7	9	1	5	1	2	0	3	0	10	669	
217	73	315	301	9	19	0	5	0	1	1	1	0	23	748	
218	56	241	344	7	14	1	3	2	2	0	1	0	22	693	
456	102	412	388	9	16	0	9	0	2	1	4	0	16	959	
457	68	313	232	3	8	0	11	0	2	1	3	1	16	658	
458	83	282	224	7	6	0	11	1	2	2	4	0	9	631	
459	103	312	174	10	20	1	7	1	0	2	5	6	18	659	
460	105	232	242	7	18	0	27	3	4	2	2	1	20	663	
461	49	54	56	5	11	0	5	0	0	0	0	0	4	184	
462	101	115	83	3	36	1	11	0	0	1	3	0	6	360	
463	169	247	278	7	154	0	7	2	5	2	4	1	36	912	
464	246	372	335	13	160	0	15	1	5	3	9	0	38	1197	
465	63	170	169	9	60	2	0	1	2	1	0	0	10	487	
466	54	226	195	3	22	2	2	0	2	4	4	1	15	530	
467	37	183	167	3	163	0	8	1	0	0	4	0	30	596	

468	33	100	150	4	99	0	25	0	1	1	1	0	13	427
490	187	436	54	17	73	0	3	0	4	4	3	4	30	815
491	130	286	60	3	124	0	2	0	1	1	4	0	11	622
492	30	76	10	3	45	0	1	0	0	0	0	0	1	166
493	82	96	62	2	44	3	2	0	0	1	0	0	0	292
494	111	142	71	5	158	0	1	0	1	1	2	0	10	502
1952	69	610	337	49	16	0	1	0	15	3	2	0	44	1146
1953	63	639	259	6	6	0	2	0	0	0	0	0	18	993
1954	15	192	163	1	0	0	0	1	0	0	0	0	9	381
1955	11	144	93	6	1	0	0	1	0	0	0	1	7	264
3927	111	253	79	33	46	1	74	0	2	0	5	0	11	615
3928	57	108	30	18	4	0	62	0	1	1	4	0	10	295
3929	180	479	98	57	38	3	88	2	3	1	4	2	26	981
3930	320	392	148	58	66	0	139	0	4	1	13	0	16	1157
3931	193	337	114	45	61	1	86	1	3	0	5	0	22	868
3932	208	347	106	34	57	0	93	3	2	0	7	0	50	907
3933	177	307	123	53	90	0	198	2	2	3	9	0	58	1022
3934	129	141	90	16	83	0	128	1	2	0	3	0	12	605
3935	114	117	118	24	37	0	87	0	2	1	0	0	30	530
3936	231	148	104	81	53	0	95	0	0	0	4	0	20	736
3937	71	160	92	28	48	0	20	1	0	3	0	0	9	432
3938	123	153	124	68	17	0	87	0	7	2	2	1	14	598
3939	6	59	50	7	8	2	18	0	0	0	0	0	11	161
4556	261	358	132	29	48	0	0	0	0	4	1	1	20	854
4557	171	258	131	27	12	0	6	1	0	0	4	0	11	621
4558	203	422	222	36	32	1	2	1	3	0	9	0	14	945
4559	376	531	138	31	6	0	1	0	1	1	5	0	18	1108
4560	154	246	134	6	8	0	0	0	2	0	0	4	12	566
4561	154	350	83	20	23	1	1	0	4	2	3	0	15	656
4562	56	259	89	23	2	0	2	1	1	0	0	0	16	449
4563	256	320	146	14	27	1	3	0	0	1	7	0	36	811
4736	97	255	197	24	168	0	50	1	4	1	7	0	25	829
4737	182	346	331	43	223	4	120	6	7	3	8	9	21	1303
4738	190	305	214	21	126	1	55	3	8	2	7	1	24	957
4739	125	308	164	6	122	0	89	1	2	2	10	0	26	855
4740	166	263	252	6	157	0	54	1	4	1	7	0	20	931
4741	202	453	276	21	177	0	85	0	5	2	9	1	23	1254
4742	141	329	120	27	80	0	47	1	3	0	3	0	11	762
4743	143	380	226	21	103	0	10	1	4	3	8	0	35	934
4744	124	350	233	27	104	7	11	1	2	0	6	0	31	896
4745	168	440	305	24	137	2	14	0	8	2	2	0	47	1149
4746	68	172	150	7	51	0	12	2	3	0	1	0	7	473
4747	87	236	185	12	36	0	12	0	2	0	2	0	16	588
4748	99	250	143	8	55	0	12	0	2	2	4	0	8	583
4749	130	305	174	12	146	1	17	1	2	0	9	0	21	818
4750	148	530	222	15	132	1	24	5	13	6	6	1	33	1136
4751	106	338	142	8	92	0	11	0	5	2	4	0	34	742
4752	127	267	130	19	81	0	13	3	7	1	0	0	8	656
4753	196	311	260	8	94	0	21	0	6	1	13	0	21	931
4754	145	284	163	5	82	2	25	1	23	1	7	0	9	747
4755	80	247	235	13	110	0	18	0	2	0	1	0	21	727
4756	95	201	242	11	66	0	12	0	4	1	4	142	15	793

TABLA ESTADÍSTICA

Dato	Mayoría Relativa	Porcentaje
PAN	13064	20.42%
PRI	24210	37.87%
PRD	16703	26.13%
PT	1673	2.62%
PVEM	4987	7.80%
CD	62	0.08%
PCD	2213	3.46%
PSN	75	0.12%
PARM	265	0.41%
PAS	116	0.18%
DS	393	0.61%
No Registrados	190	0.30%
Validos	63931	100%
Nulos	1794	-
Total	65725	-
Lista Nominal	97773	-
Participación	-	67.22%
Total de Casillas	178	-

*EL PORCENTAJE SE CALCULA CON RESPECTO A LA VOTACIÓN VALIDA

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Este trabajo pretendió estudiar los orígenes de gobierno en Amecameca espero haberlo logrado. Para ello realicé una retrospectiva de los diferentes períodos históricos en el mundo que han sido teorizados por estudiosos de la Ciencia Política. Así en la Edad Media, en Europa, las controversias se centraban en las disputas que sostuvieron por la supremacía los poderes eclesiásticos y los temporales.

En los siglos XIV y XV, según diferentes fuentes (cronistas, frailes, conquistadores, estudiosos, etc.), los pueblos de la América prehispánica lograron asombrosos avances, ya no digamos en astronomía, medicina, filosofía o matemáticas, que son los aspectos más destacados que todos conocemos, sino también en educación, urbanización, jurisprudencia y sobre todo en formas de gobierno comunitario.

Para los amaquemenses, la ciudad o barrio el *altepetl*; para Tenochtitlán: calpulli era lo más importante dado que era la instancia que cohesionaba a sus habitantes donde también se decidía sobre guerra, política, justicia, tradiciones, valores, educación, calendario, etc., que se determinaban a través del *tlahtoacan* (Consejo de Gobierno), en cuyas decisiones participaba la comunidad en general. Pero además a la par de este

gobierno existía el *chuatlahtocan* (Consejo de Gobierno de Mujeres), algo insólito en Europa y en la mayor parte del mundo.

En cambio la estructura política española resultó muy controvertida dado que era una mezcla hispano-romano-visigoda que no duró mucho pues en la medida que se consolidaba la Reconquista, el nuevo orden político requería mayor concentración del poder en manos de los soberanos acarreado como consecuencia el paulatino sometimiento de los municipios.

Cuando la administración española tomó posesión del derrotado gobierno del Anahuac después de 1521, el control indígena perdió para siempre su natural forma de vida y de gobierno y se instauró para siempre un gobierno absorbido por los inferiores niveles de la nobleza peninsular, reduciendo la jurisdicción indígena a cabeceras individuales. Este fue el paso inicial en la hispanización política.

El establecimiento de un cabildo fue con frecuencia el primer acto oficial en la fundación de un nuevo gobierno colonial donde prevalecía el interés eclesiástico, donde los clérigos manipulaban las elecciones para colocar en los cargos a sus propios candidatos o para remover de sus puestos a funcionarios indígenas que tenían que viajar a la ciudad de México para recibir varas de autoridad además de la confirmación virreinal de su posición política se les designaba en hojas membretadas para que anotaran el nombre completo de su cargo donde debía además constatar el "buen trato" a los macehuales, el control de los delitos y la "eliminación de la idolatría". Este nuevo gobierno destruyó la forma de vida antigua, e hizo sus propios ajustes en el ámbito local.

A medida que la población indígena disminuyó, la autoridad española se estableció y los dirigentes tradicionales perdieron poder. El derecho colonial reaccionó sólo parcialmente de manera que las costumbres locales adquirieron un poder mayor que la ley. La iglesia dejó de “defender” activamente a los indígenas cuando los eclesiásticos adoptaron los métodos y actitudes de los colonizadores civiles.

Es claro que hubo otras divisiones dentro de la sociedad española, pero ninguna de ellas influyó directamente sobre la vida indígena. Así, los criollos despreciaban a los peninsulares aunque lo que se disputaba no era el bienestar de los indígenas sino sus despojos.

Los gobernantes vendieron tierras a las haciendas o las usurparon para ellos mismos. Los caciques se convirtieron en hacendados. Los macehuales devinieron en peones y abandonaron la ciudad.

La comunidad indígena se vio afectada de igual modo por una serie de exigencias no comprendidas entre las tres habituales: tributo, mano de obra y tierras.

Pero ¿dónde quedó el bien común? ¿dónde la gran asamblea o el altépeti? ¿dónde quedó el Estado y la conformación de un gobierno virtuoso?

Ninguno de estos planteamientos se cumplieron durante el periodo colonial. Nunca fue un gobierno electo por la comunidad, de tal suerte que nadie legitimó durante trescientos años al gobierno novohispano.

Durante los primeros años del período revolucionario la libertad municipal resultó casi nula. No se concedió al pueblo el derecho a la participación en la solución de los principales problemas de cada localidad. Los ayuntamientos eran controlados y vigilados por los antiguos jefes políticos que habían heredado de manera despótica el poder.

Al triunfo de la Revolución, e instalado debidamente el Congreso General, los planes de casi todos los caudillos revolucionarios de las más encontradas tendencias son unánimes en abogar por la emancipación municipal plasmada en el artículo 115 constitucional. Sin embargo esto no ha garantizado la libre elección de los gobernantes de cada municipio pues siguen dependientes del gobierno federal en cuestión de subsidio, y con gran notoriedad, en la designación de los gobiernos de cada ayuntamiento.

Los gobiernos de cada época fueron a la postre sumergidos por regímenes oligárquicos. En el último medio siglo la democracia contemporánea, en el sentido moderno de la palabra, ha cobrado fuerza casi universal como idea política, como aspiración, precisamente porque en la vida real, dicho ideal no ha cristalizado.

Con el surgimiento del PNR (1929), después PRM (1938) y por último convertido en PRI (1946) no permitió el surgimiento de la democracia, tampoco fue coherente con sus documentos básicos: defensa del sufragio, soberanía nacional, igualdad política,

mucho menos justicia social. El partido oficial no dejó nunca su verticalidad (eso lo podemos constatar en el capítulo I y III de esta tesis) aún a sabiendas que comenzaba a perder credibilidad. En 1988 a lo interno del propio partido comenzó el resquebrajamiento de que durante décadas sólo había representado a la clase económica más fuerte, esto aunque el PRI no lo acepte, él mismo dio origen a los partidos de oposición específicamente al PRD, que en 1988 se llamó Corriente Democrática encabezada por Cuauhtemoc Cárdenas y que desde adentro del PRI mencionaba su inconformidad y los errores del partido. 17 asambleas realizó el PRI, en cada una nunca hubo compromiso social, nunca se notó el apoyo a las mayorías, nunca propusieron el fin del presidencialismo. Siempre desde su formación hasta el pasado dos de julio conservó prácticas autoritarias, selladas por la verticalidad, favoreciendo al mercado externo, olvidando los logros plasmados en la Constitución de 1917. 70 años de gobiernos ilegítimos, que el PRI controló, así como la mayoría de las legislaturas locales, sin mencionar los varios cientos de ayuntamientos municipales que controlaba bajo los métodos de la manipulación electoral tradicional (acarreo, compra de votos, utilización de recursos públicos etc.) todo el viejo arsenal de malas costumbres que era consustancial a su naturaleza de partido de Estado el cual implantó la corriente neoliberal, pro yanqui y tecnocrática que dominó en su seno desde 1982, y que los municipios nunca fueron ajenos a esto, además es aquí en los municipios donde se observan las tendencias caciquiles frente a las corrientes que desean la democracia.

Los gobernantes, en los tres niveles: presidentes, federales, gobernadores y sobre todo presidentes municipales, a pesar de la aspiración a la democracia y algunas

conquistas que se adquirieron, no dejan las viejas prácticas de grupo y personales que no corresponden a los intereses de la comunidad.

En Amecameca el pasado dos de julio la comunidad legitimó a un partido de oposición el PRD, justamente por estar exhausta de 70 años de ilegitimidad e imposiciones verticales, ante este hecho surgieron las familias y personalidades emergentes que fueron los que le dieron el triunfo al PRD, pero no por convicción sino con el afán de no perder el control del pueblo, claro, preparándose para la próxima. Sin embargo permítase agregar que difícilmente se puede democratizar el PRI, tuvo 70 años para ser diferente y nunca lo intentó, ahora con el surgimiento de corrientes reformistas y contrarias al neoliberalismo que pretenden cambiar al PRI tendrán varias tareas, primero con hechos tangibles y borrando todo historial negro deberán ser diferentes y segundo no olvidarse de la población porque esta mayoría ya nunca más será como lo fue antes del dos de julio del 2000.

No me resta mas que agregar que a partir de esta fecha, no sólo perdió el PRI, sino todo el sistema político mexicano que cae como cascada en los municipios, ante esto la ciudadanía tendrá en sus manos el futuro democrático del municipio investigado.

Sin embargo, este triunfo de familias emergentes que apoyaron al PRD, podría representar un nuevo caciquismo sobre todo porque existen sectores marginales. En Amecameca se abre la posibilidad de crear y consolidar la democracia, sin embargo, existe el peligro latente, no prevalece un compromiso real de la población y como hay mucos sectores excluidos se puede crear el caos entre las viejas estructuras políticas que habían

prevalecto. No se trata de pasar de un partido a otro, o de una personalidad pública a otra, es crear lo que no ha existido y es el vínculo de gobierno local y ciudadanía, una gran parte de la sociedad Amecamequense esta fuera de este proceso por razones de desigualdad social y económica.

La forma de gobierno local era básicamente ilegítima pues había una separidad entre sociedad y gobierno si tan solo se permitiera participar de manera activa a estos grupos excluidos se podría lograr la transformación del municipio, para ello se necesita tomar en cuenta a la minoría con relación a la mayoría. Si el cambio que se produjo el dos de julio en el municipio no lleva a una participación generalizada de la población el riesgo de volver a las viejas prácticas autoritarias y lineales que el prisma generó se podría repetir.

Es cierto que la población no voto por la propuesta de trabajo de los candidatos sino por la integridad de la persona que los iba a representar, por ello la responsabilidad principal es de los partidos y de la clase política es que debe tener la capacidad para integrar e incorporar a todos los sectores, lo prioritario es reformar las instituciones políticas y atender realmente las demandas de la población.

ANEXOS

ANEXO A

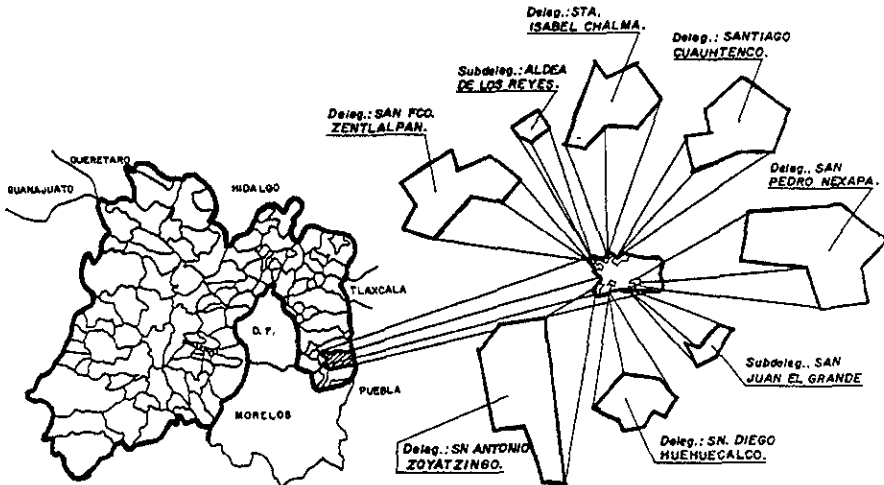
A. LOCALIZACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Amecameca pertenece a la región III Texcoco, (integrada por 15 municipios). Amecameca esta situada a las faldas de la Sierra Nevada, dentro de la provincia del eje volcánico y en la cuenca del río Moctezuma – Pánuco. Las coordenadas del municipio son $19^{\circ} 07' 36''$ de *latitud* entre $92^{\circ} 46' 01''$ de longitud oeste. Su altura a nivel del mar es de 2,420 metros. Limita al norte con el municipio de Tlalmanalco; al este con el estado de Puebla; al sur con los municipios de Ayapango y Juchitepec. La superficie es de 181.72 km². Ocupa el lugar número 44 por su *extensión* y representa el 0.8% del territorio estatal. Ver plano de la ciudad de Amecameca.

B. DIVISIÓN POLÍTICA

El municipio está integrado por seis delegaciones, dos subdelegaciones y la cabecera municipal. Ver siguiente mapa:

**ESTADO DE MEXICO.
MUNICIPIO DE AMECAMECA.**



1. DELEGACIONES:

- San Pedro Nexapa, está situado a 6 Km. al sureste de la cabecera municipal, se ubica en el Km. 6 de la carretera Amecameca – Tlaxiaco.
- San Francisco Zentlalpan, está situado a 2 Km. al noreste de la cabecera municipal en el Km. 59 de la carretera federal 115 México – Cuautla.
- San Antonio Zoyatzingo, está situado a 4 Km. al sur de la cabecera municipal, está ubicado en ambos lados de la Carretera Federal 115 México – Cuautla a la altura del Km. 64.
- Santa Isabel Chalma, situado a 4 Km. al noroeste de la cabecera municipal, se comunica por una carretera que parte del Km. 59.400 de la Carretera Federal 115 México – Cuautla.

- San Diego Huehuecalco, está situado a 2 Km. al sur de la cabecera municipal, se comunica con la Carretera Amecameca – Tlaxiaco.
- Santiago Cuauhtenco, está situado al noreste de la cabecera municipal, se comunica por un ramal que parte de la cabecera municipal.

2. SUBDELEGACIONES:

- La Aldea de los Reyes, está situada al norte del municipio en el Km. 58.200 de la Carretera Federal 115 México – Cuautla.
- San Juan El Grande, está situado al sur de la delegación de San Pedro Nexapa a 800 mts.

3. DIVISIÓN POLÍTICA POR SECTORES Y BARRIOS

• SECTORES

- ❖ Panohaya
- ❖ Iztaccíhuatl
- ❖ Sacromonte
- ❖ Popocatepetl
- ❖ El Rosario

• BARRIOS

- ❖ Caltenco
- ❖ Atenco
- ❖ Tepoyo
- ❖ El Torito
- ❖ San Juan

4. CATALOGO DE INTEGRACIÓN GENERAL DE LOCALIDADES.

- ❖ Amecameca de Juárez
- ❖ San Pedro Nexapa
- ❖ Cerro de Joyacán
- ❖ Rancho San José Tomacoco
- ❖ Agua Viva
- ❖ Sta. María de la Cascada
- ❖ San. Juan Grande
- ❖ Ávila, Los (Las Ardillas)
- ❖ Huerta los Nogales
- ❖ Pueblo Nuevo,(Ejido de Santiago)
- ❖ San Diego Tlaxcaltitla
- ❖ San Miguel Panohaya
- ❖ Atlancantzi
- ❖ Rancho Vetania
- ❖ Los Cedrales
- ❖ Manuel Arias Aguirre
- ❖ Colonia Emiliano Zapata
- ❖ Rancho San José
- ❖ Rancho San Miguel
- ❖ Rancho San Rafael
- ❖ Temoxtitla
- ❖ Rancho Tepeyahualco
- ❖ Coixotitla
- ❖ Rancho Coapexco
- ❖ Fabrica Tabiconera
- ❖ Rancho Las Palomas
- ❖ El Sacromonte
- ❖ Almacén Rural Conasupo
- ❖ Bosque de los árboles de navidad
- ❖ Camino a Pahuacán
- ❖ Coaxometla
- ❖ Cuacuilco, 1ª.
- ❖ Fracción Cerro Joyacán
- ❖ Paseo de los Pinos
- ❖ Predio Tecacahuapan 1ª.
- ❖ Rancho Búfalo.
- ❖ Rancho Don Martín.
- ❖ Rancho Durán.
- ❖ Rancho El Quetzal.
- ❖ Rancho Eucalipto
- ❖ Rancho Mi Fascinación
- ❖ Rancho San José (Pedro Peláez Sandoval)
- ❖ El Risco
- ❖ San Francisco Zentlalpan
- ❖ Subdelegación Aldea de los Reyes
- ❖ Caserío de ex – hacienda de Tamariz
- ❖ Lomas de Tlayixco
- ❖ Colonia de la Cruz
- ❖ San Antonio Zoyatzingo
- ❖ Santa Isabel Chalma
- ❖ San Diego Huehucalco
- ❖ Santiago Cuauhtenco
- ❖ Caserío Barrio Alto
- ❖ Colonia del Ejido
- ❖ Los Tepalcates
- ❖ Las Tinajas
- ❖ Zacahutlipe
- ❖ Carretera a Tlamicas
- ❖ El Tecorral*

Ver anexo no. 2

* Investigación de campo, Mejía Fernández Lourdes, Amecameca 1998.

C. OROGRAFÍA

El municipio de Amecameca está situado en las faldas de la Sierra Nevada dentro de la provincia fisiográfica del eje volcánico. En el territorio municipal se presentan tres formas de relieve.

- Las zonas accidentadas, al este del municipio con pendientes mayores al 25% constituidas por las laderas de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl; aproximadamente abarcan un 46% del territorio con 7, 757.90 has.
- Las zonas semiaccidentadas con pendientes entre 6 a 25%, ubicadas en las partes bajas de los volcanes, en el centro del municipio, ocupando aproximadamente un 10% del suelo municipal con 1, 686.50 has.
- Las zonas planas, con pendientes de 0 a 6%, se ubican al oeste, abarcando un 44% aproximadamente del territorio municipal con 7, 420.60 has.

La ciudad de Amecameca de Juárez se ubica en zona plana, con pendientes del 2 al 6%, a una altura de 2, 640 metros sobre el nivel del mar. Las zonas más cercanas a la ciudad son: El Cerro Tepopulco, ubicado a 1 Km. al noroeste y el Cerro del Sacromonte inmediato al poniente del área urbana con pendientes hasta del 40%.

D. HIDROGRAFÍA

La totalidad de los ríos, arroyos y manantiales de este municipio provienen de los escurrimientos de la Sierra Nevada, que está conformada por los volcanes Iztaccíhuatl y

Popocatepetl. La red hidrológica cubre toda la zona por el deshielo y por las precipitaciones pluviales que existen en estas alturas. En la época de lluvias aumentan considerablemente los escurrimientos formándose innumerables riachuelos, manantiales y arroyos.

Las principales corrientes que se originan en los volcanes se distribuyen de la siguiente manera:

- Las que nacen del lado este del Iztaccíhuatl se dirigen al Valle de Puebla.
- La del río Molinos que nace al sureste del Iztaccíhuatl, atraviesa la región occidental de Cholula y penetra en Atlixco para unirse después con el río Nexapa.
- Cerca del límite de los estados de México y Puebla nace la vertiente oriental de la Sierra Nevada que va a constituir el nacimiento de la cuenca del río Atoyac, que tiene un recorrido de noroeste a sureste por el Valle de Puebla.
- Los deshielos y escurrimientos del Popocatepetl forman los ríos Molinos y Axal en el distrito de Atlixco, posteriormente forman el río Nexapa que sigue hacia el sur para unirse al río Mexcala.
- El río Atila que se origina en las faldas meridionales del Popocatepetl, se dirige al sur, luego se une al río Nexapa y posteriormente al río Atoyac.
- La vertiente sureste del volcán que nace en el Estado de México se dirige hacia el de Puebla, va a desembocar al río Cuautla.
- El lado oeste del Iztaccíhuatl se encuentra interrumpido por numerosas cascadas y caídas de agua, entre las que sobresalen las de San Rafael, el Negro, Diamantes, Milpulco y Alcalcan, cuyas aguas se dirigen hacia la Cuenca de México.

Los causas principales son:

En la zona norte, el río Chopanac se une mas adelante al río de Tlalmanalco; en la zona centro – norte corren los arroyos de Almoloya y Coronilla, que a su vez dan origen al río Amecameca, proveedor de agua potable a la cabecera; en la zona se encuentran los arroyos de Ampulco de la ciénega de Alcalican, tributarios del río Tomacoco.

E. CLIMATOLOGÍA

Según la clasificación del clima elaborado por Koppen modificada por E. García para las condiciones de la República Mexicana, nos indica un clima tipo C (w2) W, el clima es más húmedo de los templados subhúmedos, con lluvias en verano, la temperatura media anual es entre los 12° y 18° centígrados y las del mes más frío entre los -3° y 12° centígrados, la precipitación pluvial promedio de la zona es de 1, 200 mm. anuales. Los meses de junio a noviembre son húmedos y ligeramente frescos; de diciembre a mayo son secos y de fríos a frescos, tornándose algo cálidos en el comienzo de las lluvias, en abril o mayo a mayor altitud, la temperatura es más baja y aumenta la precipitación pluvial. La temperatura en invierno es más fría que la de verano.

Para altitudes mayores a 3, 800 mts. S. N. M. El clima es de tipo EFH, es decir un clima frío, con temperatura media anual de -2° centígrados por arriba de la línea de vegetación arbórea, la temperatura puede descender bajo cero en cualquier época del año.

Los vientos del norte son dominantes en primavera y los del sur en otoño, la temporada de lluvia empieza a fines de mayo o principios de junio y termina en el mes de octubre. Las heladas son frecuentes a partir del mes de octubre y hasta el mes de marzo.

F. FLORA Y FAUNA

Debido a su situación geográfica en el municipio existen tres tipos de vegetación en el área municipal:

- Entre los 2, 500 y 2, 800 encontramos bosques de pino y ocote complementándose esta zona con matorrales y eriales poblados por tepozán, jarillas, majahuates, zacate amacollado y un estrato herbáceo que consiste en una mezcla profusa de especies algunas con usos medicinales.
- Entre los 2, 900 a 3, 400 m. se localiza un segundo piso de vegetación arbórea, formado por oyameles que se encuentran principalmente en los cañones, mientras que en las laderas son dominantes los pinos y cedros. También se hallan reductos de madroños y ailes, las especies arbustivas y herbáceas no varían mucho de los del estrato anterior, pero no son tan abundantes gracias a que hay una mayor conservación de la vegetación original; en el límite superior de este piso se forma una masa original de oyameles o abetos.
- En el piso superior entre los 3, 500 y 4, 200 m. se encuentra un tipo de bosque de pinares abiertos, con abundantes gramíneas amacolladas. Es un bosque donde predomina una sola especie de pino que llega a las mayores altitudes registradas.

Por lo que respecta a la fauna silvestre de la zona, esta posee características particulares tales como la adaptación al clima frío. Sin embargo la mayoría de las especies ya se extinguieron y las pocas que quedan son en su mayoría pájaros y reptiles.

G. TIPOS DE SUELO

Los suelos de esta región son de material acarreado por los arroyos de la Sierra Nevada en las zonas semiplanas donde se ubica el área urbana, es de tipo "fluvisol" en las laderas de las montañas es de "vertisol" y "andosol" y en las partes más altas, así como en el cerro del Sacromonte es de tipo de suelo "litosol".

TIPOS DE SUELO:

FLUVISOL. Son formados por los desbordamientos periódicos de los arroyos los cuales al regresar a su cauce natural aportan grandes cantidades de material a las zonas que inundaron, estos suelos son muy permeables.

VERTISOL. Es un suelo que se caracteriza por su alta concentración de arcilla que en estado húmedo se vuelve pastoso y aumenta su volumen y en estado seco provoca agrietamientos (se considera suelo problemático por ser expansivos y contractivos) suelos luvertidos y gromosoles.

ANDOSOL. Son derivados de cenizas volcánicas por ser fijadores de fósforo, siendo su uso más adecuado el forestal.

LITOSOL. No es apto para actividad agropecuaria.

ROGOSOL. Del griego rhexos, manto, para indicar el manto del material madre del suelo que reposa sobre la roca dura subyacente con poco o escaso desarrollo, son arenas secas, contienen arcilla y sales solubles.

HISTOSOL. Suelo de tejidos orgánicos.*

*Fuente. División Municipal de las Entidades Federativas XI Censo General de Población y Vivienda 1990. Gobierno del Estado de México Instituto de Información Geográfica y Estadística del Estado de México. CGSNEG1. Carta Topográfica

ANEXO B

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Para la presente tesis consideramos pertinente mencionar este rubro ya que es el soporte del municipio.

LA AGRICULTURA

La superficie agrícola del municipio es de 5, 672 hectáreas y corresponde a un 30% de su territorio utilizado para siembra de temporal, los principales productos que se cultivan son:

- ❖ Cereales: maíz, trigo, cebada, avena.
- ❖ Legumbres y Hortalizas: haba, zanahoria, lechuga, rábano.
- ❖ Forrajes: Alfalfa y ebol.
- ❖ Frutas: Nogal, ciruela, manzana, membrillo, durazno, tejocote, chabacano, capulín, nopal y amaranto.

Las actividades agroindustriales son pocas: pacas de zacate, alfalfa, trigo, cebada, avena, uso de hoja de maíz para tamal, mínima producción de pulque, conservas de frutas y repostería, vino y licor de frutas, productores de miel, etc. Las agrupaciones de productores en este rubro, se consideran a los ejidatarios, comuneros y pequeños

propietarios, que buscan la superación de su actividad agrícola y grupal, sin ella limitaría el desarrollo de ésta actividad por tanto refleja un estancamiento en el volumen de producción. Para fortalecer el campo y sobre todo ésta actividad se necesita el mejoramiento de la productividad del suelo, a través de asesoría técnica especializada de los organismos oficiales y privados, para que se logre el muestreo de la tierra, se conozca los problemas de acidez, salinidad o bajo contenido de materia orgánica u otros nutrientes para que se atienda, y mejore la calidad del producto.

GANADERÍA

❖ Ganado Ovino

La crianza de borrego se da de manera rudimentaria. Predomina el tipo de ganado que se conoce como criollo.

❖ Ganado Caprino

La crianza de este tipo de ganado no es representativa.

❖ Ganado Equino

No existe crianza de este tipo de ganado, se utiliza como medio de transporte y carga del campesino, y en mínimo número para la charrería.

❖ Aves de Corral

De manera importante este tipo de animal se concentra en 4 granjas propiedad de una comercializadora de pollo que reúne la infraestructura y técnica suficiente para está

adecuadas, con producción escasa y poca calidad del ganado que se realiza como apoyo al ingreso familiar, en términos generales se puede decir, que no hay vocación de la gente en este rubro. Pues además de no contar con la infraestructura suficiente, son muy altos los precios de alimento para crianza.

Proporcionan 80 empleos, fábrica de tabicón y adocreto que dan 50 empleos, molinos de nixtamal que dan 20 empleos, fábrica Karisma que genera 300 empleos, las tiendas de muebles Electra, Club Remates, La Nueva York, entre otros genera 80 empleos.¹

La relación de establecimientos por giro comercial es la siguiente:²

1) Misceláneas	171	18) Tiapalerías	9
2) Alimentos preparados	45	19) Mueblerías	10
3) Molinos de nixtamal	10	20) Herrerías	10
4) Papelerías	39	21) Molino de chiles	8
5) Expendios de pan	10	22) Vidrierías	3
6) Carnicerías	32	23) Boneterías	10
7) Granjas avícolas	-	24) Cantinas	9
8) Pulquerías	5	25) Video club	5
9) Recauderías	34	26) Restaurantes o fondas	23
10) Forrajerías	14	27) Bancos	4
11) Vinos y licores	27	28) Fábricas	5

¹ Fuente: Plan d Desarrollo Municipal 1997 – 2000. Gaceta No. 7

² Fuente: Investigación de campo Resp. Córdoba Rocha Demetro, 1999.

12) Tortillerías	22	29) Tiendas de telas	9
13) Pollerías	16	30) Talleres mecánicos	50
14) Farmacias	30	31) Librerías	4
15) Materiales para construcción	7	32) Laboratorios	2
16) Estudios fotográficos	4	33) Veterinarias	7
17) Rep. de calzado	10		

De la enumeración total de establecimientos fijos y semifijos se obtuvieron un total de 1306 establecimientos, con actividades de manufactura, comercio y diversos servicios. Establecimientos de hospedaje por categoría dan un total de 7

ORGANIZACIÓN SOCIAL

Los órganos de participación de la comunidad, forman parte de un sistema integrado entre sí, para cumplir ordenadamente ciertos objetivos previamente establecidos: Comités de manzana, Asociación de colonos, Junta de Vecinos, Consejo de Colaboración Municipal, etc. Cada uno de estos organismos nombra un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales. Las autoridades municipales promueven grupos sociales para que manifiesten sus demandas y necesidades, así como tratar de encontrar soluciones conjuntas. Sin embargo la población tiene su

propia organización, que data incluso desde tiempos inmemoriales como son la organización de mayordomías, donde no necesitan la orientación de autoridades municipales sino por sí solos en reunión con comerciantes, zapateros, tablajeros, fruteros, transportistas, etc. Estos se constituyen por medio de gremios para llevar a cabo por ejemplo sus propias fiestas gremiales, las cuales son parte fundamental en las tradiciones del municipio.

Las organizaciones sociales más sobresalientes en el municipio son:

- | | |
|---|--|
| 1. Club de Leones Amecameca A.C. | 11. Servicios de Urgencia |
| 2. Cruz Roja Mexicana | 12. Club Rosario |
| 3. Unión de Comerciantes | 13. Unión de Maquiladoras |
| 4. Asociación de Charros | 14. Unión de Tablajeros |
| 5. Asociación de tanguistas y locatarios | 15. Partido Revolucionario Institucional |
| 6. Asociación Ganadera | 16. Partido de la Revolución Democrática |
| 7. Servicio Colectivo de la R-61 | 17. Partido de Acción Nacional |
| 8. Autobuses Urbanos | 18. Partido del Trabajo |
| 9. Asociación de Transportistas del Servicio Colectivo R-85 | 19. Liga Regional de Fútbol |
| 10. Asociación de Abogados (Barra de Abogados de Amecameca) | |

En éstas organizaciones descansa la vida política de Amecameca.

L
de un fi
cedió el
través c
materia

En materia educativa a nivel nacional existen más de 29 millones de estudiantes de preescolar a postgrado y un millón 100 mil maestros. La matrícula estudiantil creció en 493 mil 800 alumnos con respecto al año 1998.³

f
establec
agosto
todos lo

En el municipio investigado para la presente tesis, tanto por demanda poblacional como por política municipal, se ha dado un crecimiento sostenido en este rubro, lo cual se ve reflejado en su matrícula y en nuevas instituciones educativas como el caso de: la secundaria y la primaria Vasco de Quiroga. En el nivel medio superior, también hubo crecimiento de la población estudiantil. Como consecuencia de esto la Unidad Académica Profesional Amecameca (UAPA), dependiente de la Universidad Autónoma del Estado de México, incrementó carreras y amplió el turno vespertino.

I
hospital
perfiles
inscribi
iniciativ
Municip
cada pr
se inau

De lo anterior se desprende lo siguiente: "La meta es formar a los alumnos para el nuevo milenio, tolerantes, con autoestima, respetuosos de los demás, críticos y seguros, capaces de vivir con democracia". Esta tarea, menciona el subsecretario de educación Olac Fuentes Molinar, será complicada pues la educación ha sido tradicionalista, alumnos como maestros y padres de familia tendrán que ser distintos: "Los sermones no tienen eficacia educativa", de igual manera los obstáculos son mayores, pues la educación no tiene a su favor los medios de comunicación que sólo ofrecen programas que son una "prédica del retraso mental o de la violencia afectiva y física desatada". El reto parece un sueño, esa es la tarea⁴.

➤ E
tr
➤ E
➤ E

³ La Jornada, Diario, Agosto 1999

⁴ Sociedad y Justicia, La Jornada, Diario, Méx. 1999

- En Marzo de 1989 El Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- El 2 de Agosto de 1990 El ISSEMYM
- El 1º de Febrero de 1991 La Cruz Roja
- En Noviembre de 1993 El Centro de Salud

Estos Hospitales y Clínicas más

- 1 Dispensario Médico Club de Leones
- 6 Clínicas Particulares
- 15 Consultorios Médicos incluyendo los Dentales
- 2 Clínicas Particulares
- 2 Ópticas
- y más de 30 farmacias

Además de lo citado en cada delegación cuenta con un Dispensario Médico. También se realizan campañas de salud, campañas para erradicar el alcoholismo, campañas de planificación familiar y atención a niños con discapacidad que directamente atiende el Sistema Integral de la Familia D.F., así como la creación de Centros de asesoría legal para problemas familiares, Centros de Convivencia Infantil y Protección a la Mujer⁵.

TRABAJO

No podemos descontextualizar el municipio de Amecameca de los problemas nacionales pues éstos recaen sobre éste. Desde el inicio hasta el último gobierno de corte neoliberal, (1982-2000) los salarios perdieron en total un 67% de su poder adquisitivo.

⁵ Fuente Hernández Castro, Benjamín Profr. Archivo Municipal, H. Ayuntamiento de Amecameca 1999.

Los ingresos que millones de trabajadores mexicanos (obreros, empleados, campesinos, comerciantes pequeños y medianos además los profesionistas) dejaron de recibir en el período 1982 a 1993, por las devaluaciones un total de 252,000 millones de dólares, esto significó que aumentará el número de pobres de 18 millones y medio al inicio del neoliberalismo en México, a 50 millones en 1993, dentro de los cuales 17 millones y medio se encuentran clasificados como de extrema pobreza.⁶ Estas cifras caen como cascada en el municipio de Amecameca ya que no cuenta con industria capaz de elevar el ingreso de la población la cual tiene que viajar a la ciudad de México, en busca de salarios mejor remunerados. Aunque se puede apreciar que cuenta con la infraestructura suficiente ésta no basta sobre todo porque la población económicamente activa no basta para cubrir sus necesidades mas elementales, ya no digamos en el rubro de educación.

Ver siguientes porcentajes de salario mínimo por años.

Tasas netas de participación económica según sexo (%).

Hombres	Mujeres	Total
65.7	16.0	40.0

⁶ Blanco Patiño, Armando Los Gobiernos Neoliberales, UNAM, 1999.

Salario mínimo general 1994-1996 (pesos).

1994 1995	1° de enero al 31 de diciembre	12.89
	1° de enero al 31 de marzo	13.79
	1° de abril al 4 de diciembre	15.44
	4 de diciembre al 31 de dic.	17.00
	1° de enero al 31 de marzo	17.00
1996	1° de abril al 2 de diciembre	19.05
	3 de diciembre	22.50

Población de 12 años y más según condición de actividad 1990 (hab.)

Población Económicamente Activa		Población Económicamente Inactiva	No específica	Total
Ocupados	Desocupados			
9,796	342	14,932	269	25339

luminarias: 310 de vapor de sodio y 1,058 mixta. En cuanto a la cobertura del alumbrado y al índice de luminarias por habitantes, se ubica entre los municipios con mayor nivel del servicio, siendo estas cifras arriba de la media estatal.

Usuarios del Servicio eléctrico por tipo de Usuario (Núm.)

Residenciales	Comerciales	Industriales
7, 862	782	316

EN CUESTIÓN DE LIMPIA

En el municipio de Amecameca se genera 60 toneladas de basura al día lo cual implica una generación per cápita de 1.43 kg/ día / habitante, cifra que lo ubica entre los municipios urbanos con índice medio. Del volumen total generado, 60 toneladas son recolectadas diariamente a través del servicio que presta el Ayuntamiento. Para la disposición final de los desechos se cuenta con un tiradero de basura controlado.⁹

Viviendas habitadas, según tipo e vivienda¹⁰

Vivienda particular	8,694
Vivienda colectiva	6
Total vivienda	8,700

⁸ Plan de Desarrollo Municipal 1997 – 2000. Gaceta No. 7

⁹ O cit pp 44 – 46

¹⁰ Fuente. Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales Y Pesca. Delegación Edo. de México

Total de viviendas particulares, según disponibilidad de servicio 1995

Viviendas con servicios	Habitadas	8,693
	Agua entubada	8,503
	Drenaje	7,378

Asentamientos humanos

Localidades y población, según población urbana y rural

Localidades	Urbana	2
	Rural	51
	Total	53
Población	Urbana	31,539
	Rural	10,132
	Total	41,671

TRANSPORTE

En cuanto al transporte el municipio investigado cuenta con un sistema de autobuses urbanos y suburbanos que van de Amecameca a Tepetlixpa, Ozumba, etc. Se suman a este servicio dos líneas de taxis de sitio, Juárez y Progreso.

Por otra parte la línea de autobuses Cristóbal Colon, Sor Juana, los Volcanes y sur, comunica al municipio de Amecameca con Cuautla Morelos y el D.F. Sus salidas de autobuses las hace cada 30 y 60 minutos a partir de las 5:00 a.m. todos los días.

La cabecera Municipal cuenta con 6 rutas de colectivos, realizando el recorrido a cada una de las delegaciones y hacia las zonas extremas de la Ciudad, teniendo sus paraderos o base en las calles adyacentes al mercado Municipal, en la parte Sur del área donde se encuentra la Iglesia y otra base sobre la misma circulación que da vuelta a la Plaza Central.

En cuestión de modernización y transporte existe una buena intercomunicación de la cabecera municipal con las diferentes delegaciones y subdelegaciones por medio de carreteras asfaltadas en aceptables condiciones, todas cuentan con el servicio de transporte públicos de pasajeros, por los autobuses urbanos y suburbanos de Amecameca.

- Vialidad regional.- Es la que comunica una localidad con otros centros de población. La vialidad regional de Amecameca de Juárez la conforman la carretera Federal número 115 que comunica con México, Chalco, al nororiente Cuautla y Ozumba. La Vialidad local la integran las calles de Hidalgo y 20 de Noviembre, que dan continuidad a la carretera Federal México – Cuautla.
- Vialidad Primaria.- Son las principales calles de una localidad, se caracterizan por comunicar diversos Barrios, Colonias del Pueblo o Zonas de Trabajo con el centro y áreas comerciales o de recreación. Generalmente son las vialidades más anchas del poblado que comunican con otras regiones por lo cual son utilizadas preferente por camiones de carga y transporte público.

Las vialidades más importantes son:

De Nororiental y Surponiente las avenidas Cuauhtémoc, Nuevo México, Arista e Independencia, y de Norponiente a Suroriental las avenidas Libertad, Silvestre López, San Juan y de la Rosa, en las cuales se combinan acabados de asfalto, concreto hidráulico, adocretos, empedrados y Terracería compactada.

RED CARRETERA

Longitud de la red carretera por clase y superficie de rodamiento al 31 diciembre 94 (Km.)

Principales		Secundarias		Total
Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
22.70	16.40	12.70	6.40	58.20

POBLACIÓN.*

En la presente tesis hemos procurado no descontextualizar cada aspecto del municipio con el resto del país así es que el problema de la sobrepoblación mundial tiene diferentes matices sobre los cuales múltiples organismos internacionales han venido trabajando durante el presente siglo. Los especialistas dedicados a los cálculos económicos han considerado la dificultad del espacio, que paulatinamente se agota. Los funcionarios de Conapo, organismo encargado de la aplicación de las políticas de

* Plan de Desarrollo Municipal 1997 – 2000 Gaceta Municipal No. 7

población, sostiene que de no haberse adoptado a tiempo una estricta política demográfica ahora seríamos aproximadamente 123 millones de mexicanos, 28 millones más de los que habitamos este país.

Para el caso que nos ocupa que es el Municipio de Amecameca la distribución poblacional para 1995 fue de la siguiente manera: 67.7% del total viven en la cabecera municipal, 8.0% residen en la delegación de San Pedro Nexapa, 5.5% habita en San Antonio Zoyatzingo, 5.1% vive en San Francisco Zentlalpan, 4.4% se encuentra en Santa Isabel Chalma, 9.3% está representado por 48 localidades restantes que son los barrios y asentamientos irregulares.

En 1960 Amecameca contaba con una demanda de 100 habitantes por kilómetro cuadrado; en 1970 esta cifra ascendió a 130 por kilómetro cuadrado; una década posterior alcanzó el valor de 188 habitantes por kilómetro cuadrado; para 1990 esta cifra fue de 215 y por último en 1995 la densidad poblacional ascendió a 247 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que representa un total aproximado de 43,135 habitantes (observar gráficas).

El centro de población muestra históricamente un crecimiento lento pero gradual de su población; actualmente el municipio de Amecameca alberga a 45,480¹¹ aproximadamente (lo que corresponde al 62% de la población municipal) en una superficie de 361 Has., ocupadas con una densidad bruta de 73 Hab./Has., muestra un crecimiento estable del 2.46% a lo largo de 38 años¹² esto significa que Amecameca

¹¹ Datos del resultado de fotointerpretación, con apoyo del muestreo socioeconómico

¹² Crecimiento histórico de la población: Municipio de Amecameca

tendrá en el año 2010, 108,633 habitantes (aprox.) con la implicación de que esta ciudad sea subutilizada ya que la población dirigirá su crecimiento hacia las delegaciones municipales con las características de una urbanización irregular atomizada. Este fenómeno puede suceder, a pesar de que el municipio cuente con todos los equipamientos y servicios necesarios, sino se apuntala un crecimiento económico

NATALIDAD Y MORTALIDAD

La tasa de mortalidad en el municipio no es muy marcada, sin embargo existe en bajo nivel, en los datos arrojados por encuestas para esta tesis las precisiones por falta de servicio médico e intoxicaciones. No afirmamos que existen niños que mueren por desnutrición, pero si resaltamos que la alimentación no es muy variada, eso afecta a su desarrollo físico e intelectual. En el caso de personas mayores varias fueron las causas, en primer lugar la edad, en segundo lugar las enfermedades no atendidas clínicamente y por último la desnutrición¹³.

INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

Como resultado de los grandes problemas que aquejan a la ciudad de México, muchos de los capitalinos han decidido inmigrar a las zonas conurbanas. Entre éstas se encuentra la zona oriente donde se ubica el municipio de estudio. En la década de los 80's. y con mayor precisión después del sismo de 1985 la inmigración aumentó de 2.7% a un 8.07%. Puede registrarse un crecimiento natural de 2.1% y un crecimiento social de

¹³ Investigación de campo Morales Hurtado Gonzalo. 1999.

0.6%. De forma similar, el crecimiento estimado para Amecameca en 1994 fue de 2.46% y un crecimiento social de 0.23%.

La emigración se da de manera constante a pesar de que el municipio cuenta con la infraestructura necesaria. A la gente joven no le satisface lo que el municipio les brinda, sobre todo en los rubros de educación y empleo, por lo tanto deciden trasladarse a la Ciudad de México en busca de mejores oportunidades. La Ciudad de México es el principal destino de los emigrantes de Amecameca, pues capta aproximadamente el 70% de ellos.

ESTADO CIVIL

En la actualidad ha disminuido el número de matrimonios, la edad promedio de los contrayentes se ha elevado, mientras que los adolescentes entre 16 y 18 años se unían, (hace apenas una década) hoy por los diferentes roles que estos juegan ya no desean contraer nupcias. Las relaciones prematrimoniales son comunes y el hecho de que el 30% de las mujeres casadas trabajen y exista una cultura de igualdad de géneros ha revertido el concepto tradicional del matrimonio¹⁴: donde la mujer se dedicaba por completo al hogar "sin contribuir económicamente", sólo aportaba fuerza de trabajo sin remuneración.

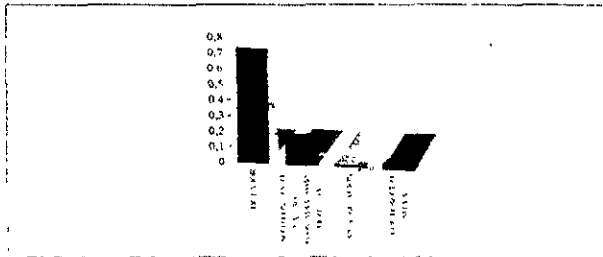
Hoy en día con la crisis que aqueja a todo el territorio mexicano y con mayor precisión a los municipios, las mujeres ya no tienen otra alternativa sino la de salir a buscar empleo para contribuir en el gasto familiar.

¹⁴ INEGI Instituto Nacional de Estadística 1999.

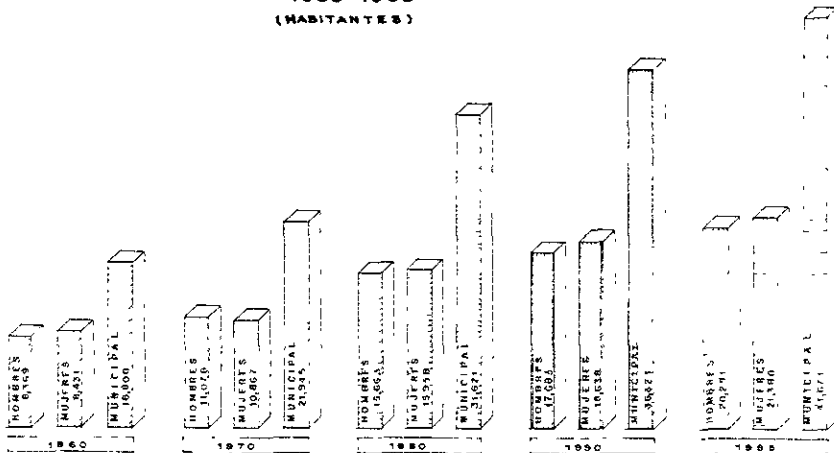
UNIDADES DE PRODUCCION RURAL Y SUPERFICIE TOTAL

UNIDADES DE PRODUCCION	SUPERFICIE TOTAL (HECTAREAS)				
	TOTAL	DE LABOR	SOLCO CON PASTO NATURAL AGOSTADERO O EN MONTADA	CON BOSQUE O SIENA	SIN VEGETACION
1764 06	102'93 223	4,612,720	1,676 133	4 408 500	25,870

DE LABOR 74%
 SOLCO CON PASTO NATURAL AGOSTADERO O EN MONTADA 21%
 SIN VEGETACION 2%
 CON BOSQUE O SIENA 4%

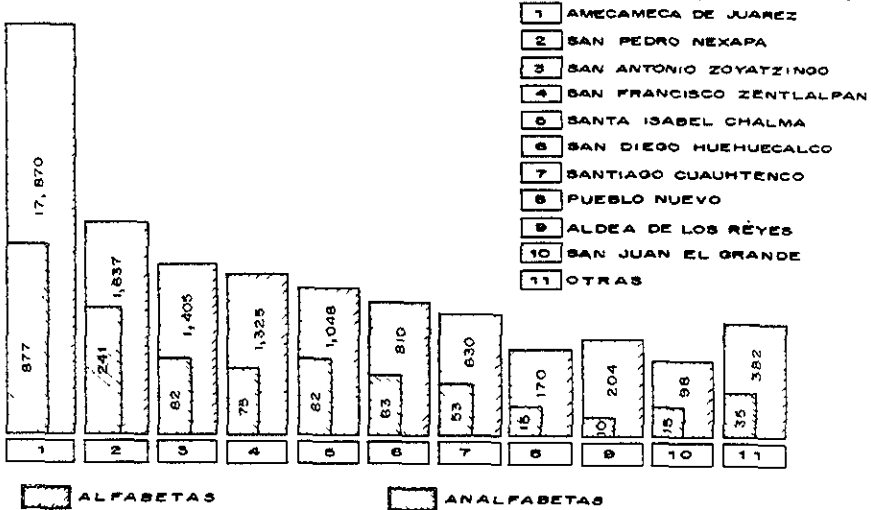


POBLACION TOTAL POR SEXO
 1960-1995
 (HABITANTES)



Fuente: Gobierno Federal, 1963 y 1972; VIII y IX Censos Generales de Población 1960 y 1970, Estado de México: SIC - DGE. Talleres gráficos de la Nación, México, D.F.
 INEGI, 1984 y 1991: X y XI Censos Generales de Población y Vivienda 1980 y 1990, Estado de México, Resultados definitivos; INEGI: Aguascalientes, Ags.
 INEGI, 1996: Censo de Población y vivienda 1995. Estado de México, Resultados definitivos.

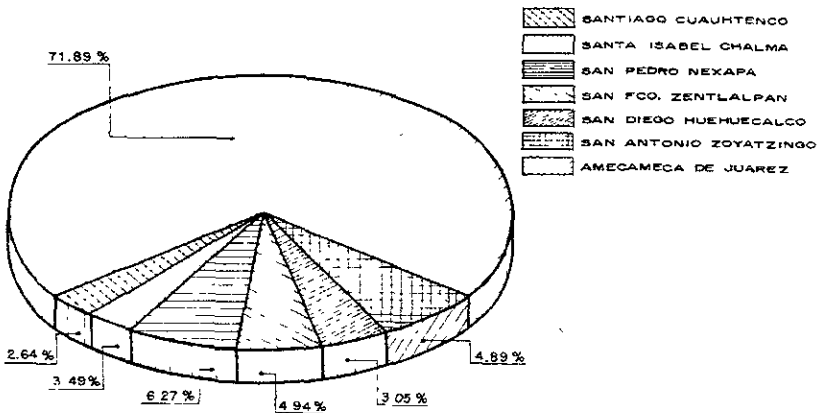
CARACTERISTICAS DE LA POBLACION, SEGUN PRINCIPALES LOCALIDADES (HABITANTES)



Fuente: INEGI, 1996: Censo de Población y vivienda, Estado de México.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA MUNICIPIO DE AMECAMECA

FUENTE DE INVESTIGACION DE CAMPO



BIBLIOGRAFÍA

- Bagú Sergio. "Transformaciones sociales en la América Hispana". Cuadernos Americanos. MÉXICO 1951.
- Barjau, Luis. Tezcatlipoca. Elemento de una Teogonia Náhuatl. UNAM. Coord. Humanidades. MÉXICO 1991.
- Barrio Lorenzot, Francisco del, "El trabajo en México durante la época colonial: Ordenanzas de gremios de la Nueva España". Genaro Estrada, ed. MÉXICO, 1921.
- Boturini Bernaduci Lorenzo. Cronista Real en las Indias. "Historia General de la América Septentrional". ed. Estudio, notas y apéndice. S. Historiadores y Cronistas de las Indias. UNAM, MÉXICO 1990.
- Burgoa, Orihuela Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Editorial Porrúa, 1ª edición, México 1973, pp 967.
- Brading David, "Los Orígenes del Nacionalismo". ed. Era. MÉXICO 1980.
- Broda, Johana. "La Fiesta Azteca del Fuego Nuevo y el culto a las Pléyades". Antropología Americanista en la actualidad: homenaje a Raphael Girard. México Editores Mexicanos Unidos t.II. MÉXICO 1980.
- "Brevajes en la Colonia", Memorias de la Academia mexicana de la historia, XVII (1958), 310-36.
- Blanco Patiño, Armando. "Desastre Nacional" 1982-1988. UNAM 1989.
- Carcés Contreras Guillermo, "Pensamiento Matemático y Astronómico en el México Precolombino". IPN 1982.
- Carrillo, Abelardo. "Imaginería Popular Novoespañola". Revista México Desconocido N° 234.
- Caso Alfonso, "Los Calendarios Prehispánicos" UNAM 1967.

Caso Alfonso, "La Religión de los Aztecas". UNAM 1975.

Caso, Antonio. Sociología. Editorial Limusa Wiley, 16ª edición. México 1971, pp 51.

Carrasco Pedro. "La Sociedad Mexicana antes de la Conquista" ed. Colmex y Carrasco Pedro, Broda Johana. "Economía Política e Ideología en el México Prehispánico. ed. Nva Imágen. MÉXICO 1975.

Clavijero, Francisco Javier. "Historia Antigua de México" Edición y Prólogo del P. Mariano Cuevas. ed. Porrúa. 4 vols. MÉXICO 1958 – 9.

Cortés, Hernan. "Cartas de Relación de la Conquista de México". Colección Austral. MÉXICO 1945.

"Crónicas de la conquista". Biblioteca del Estudiante Universitario. UNAM MÉXICO 1987.

Constantino, Meneses Guillermo. La Realidad del Municipio Mexicano. Tesis Profesional, Universidad La Salle. Méx. 1980.

Carrasco, Pedro. "La Transformación de la Cultura Indígena durante la Colonia". Historia Mexicana. vol. XXV N° 2. MÉXICO 1975.

Carreras, Francisc de. y Vallés, Joseph M. Las Elecciones. Ed. Blome. Barcelona, 1977, pp 49.

Chimalpahin Quauhtlehuanitzí, Domingo. Francisco de San Antón Muñón. "Relaciones Originales de Chalco-Amaquemecan". Trad y ed. Silvia Rendón. Méx 1965.

Castañeda, Carlos. "Viaje a Ixtlan". ed. F.C.E. Méx. 1988.

"Censos Generales de Población" 1960- 1970 Gobierno Federal 1963-1972, Estado de México. Sic. D.G.E Talleres Gráficos, INEGI X, XI Censos de Población 1980-1991 Aguascalientes. Ags.

- Ciro, Cardoso. "México en el S. XVI intitulado: Relación del Origen de los indios que habitan esta Nueva España, según sus historias". Manuel Orozco y Berra y otros, eds. MÉXICO 1944.
- Cossío, José Lorenzo. "Algunas noticias sobre las Colonias de esta Capital". Boletín de la sociedad mexicana de geografía y estadística, XLVII (1937-1938).
- De las Casas Bartolomé Fr. "Los Indios de México y Nueva España". ed. Porrúa MÉXICO 1971.
- De la Torre Villar Enrique. "La Constitución de Apatzingan y los Creadores del Estado Mexicano", MÉXICO 1964. n. 7 doc. 74.
- Díaz Infante Fernando. "La Estela de los Soles". ed. Panorama. México 1986.
- "División Territorial del País" S. autor. México 1825. AGN F. Rosenzweig. R. Hernández, Ma Teresa Jardí, M. Miño Grijalva.
- "División Municipal de las Entidades Federativas XI" Censo General de Población y vivienda 1990, Gob. del Edo. de Méx. Instituto de información e investigación geográfica 1994 Fuente: C.G.S.P.G.I. Carta Topográfica.
- Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional.
- Dowse y Hughes. Sociología Política. Ed. Alianza. Universidad Madrid, 1975, pp 406
- "Don Fray Juan de Zumarraga primer Obispo y Arzobispo de México". 3 vols. Colecc. Escritores Mexicanos. MÉXICO 1947.
- Duverger, Mauricio. Los Partidos Políticos. Ed. F.C.E. Méx. 1957 pp 51
- Estrada, Editor Julio. "La Música de México". 1. Historia. Periodo Prehispánico. UNAM. MÉXICO 1935.

- Espinoza, Alvarez Gilberto. Aspectos de la Historia y Desarrollo del PRI. Conferencia dictada, pp 139
- Fernández del Castillo, Antonio. "Hernán Cortés y el Distrito Federal". Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, LX (1995).
- Fernández, Adela. "Dioses Prehispánicos" de México. ed. Panorama MÉXICO 1985.
- Fonseca, Fabián de, y Carlos de Urrutia. "Historia General de la Real Hacienda". 6 vols. MÉXICO 1845.
- "Fuentes para la Historia del Trabajo en Nueva España". Silvio A. Zavala y María Castelo, eds 8 vols. 1939.
- "Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana". Planes Políticos F.C.E. 1954.
- Florescano Enrique. "Memoria Mexicana" ed. Contrapunto.
- Franciscanos: Orden Religiosa Mendicante fundada por San Francisco de Asis en el S. XVIII.
- Fragmento del "Discurso a los Electores del Bristo!" Lnek y Neumman. Teoría y Sociología. Críticas de los Partidos Políticos. Ed. Anagrama pp 83
- Galeano, Eduardo. "Las Venas Abiertas de América latina". ed. S. XXI. MÉXICO 1971.
- Garibay K., Angel María. "Historia de la Literatura Náhuatl" t.I ed. Porrúa. MÉXICO 1987.
- García, Granados Rafael. "Diccionario Biográfico de la Historia Antigua de Méjico". 3 vols. MÉXICO 1952.
- Garza, Francisco, Sergio de la, El municipio, Historia, Naturaleza y Gobierno. Ed. Jus de Méx, 1947, pp 12.

- Gibson, Charles. "Los Aztecas bajo el dominio Español." ed. S. XXI (1519-1810).
- "Gobierno y Administración Municipal en México" S.G.// S.D.M MÉXICO 1993.
- González, Luis. "El Siglo de las Luces". En Daniel Cosío Villegas, et al. "Historia mínima de México" ed. Colmex. MÉXICO 1973.
- Guzmán, Eulalia. "Relaciones de Hernán Cortez". Libros Anáhuac MÉXICO 1958 CXXIV
- Guía Técnicas N° 1 "Administración Pública Municipal". INAP, 2º ed. MÉXICO 1992.
- <http://www.ieem.org.mx/numeros/ayumu/1990-1996.htm>
- H. Ayuntamiento de Amecameca, "Bando Municipal, de Policía y Buen Gobierno". Amecameca 1973.
- Hernández Francisco. "Historia Natural de la Nueva España 1790" UNAM 1959.
- "Historia y Diversidad del Municipio en México". Material de divulgación del Instituto Nacional de Solidaridad, MÉXICO 1994.
- "Historia General de México". t.I y II. ed. Colegio de México.
- Hugh Harleston, Jr. "El Universo de Teotihuacan" ed. Orión MÉXICO 1991.
- IIIGCEM. "Panorámica socioeconómica" 1993.
- Icazbalceto, Joaquín. "Bibliografía Mexicana del S. XVI". Nueva Editorial por Agustín Millares Carlos, MÉXICO 1954.
- "Indicadores Básicos para la Planeación Regional" Gobierno del Estado de México, Toluca MÉXICO 1997

- Rojas Rabiela Teresa "Las sombras de ayer. Agricultura indígena". Siglo XVI Sep/CIECSA, 1988.
- Romero R. Jorge T. Colección "Revolución" A.G.N. Guías y catálogos. Volumen I y II exp. 75.
- Romero Quiroz, Javier. "El Estado de México". Toluca, 1967.
- Rousseau. Jacobo. Discurso sobre la Desigualdad. París 1754.
- Salazar Gutiérrez Sergio Elías. "El Municipio y los Gobiernos de los Estados, Impacto de las Reformas del Art. 115 Constitucional en las relaciones Municipio Estado", Boehm de Lameiras. ed. Gobierno del Estado de México.
- Sahagún, Fray Bernardino. "Historia General de las Cosas de la Nueva España". Anotaciones y Apéndice de Ángel María Garibay. ed. Porrúa México 1975
- Sánchez, Agestas, Luis. Principios de Teoría Política. Ed. Nacional. Madrid 1976 pp 254
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecologías, 1984/Estudio "Parque Nacional Iztaccihuatl"
- Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social. Gobierno del Estado de México. Dirección de Planeación Educativa. 1997.
- Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Delegación Estado de México.
- Séjourné Laurette. "Arqueología e Historia del Valle de México. De Xochimilco a Amecameca". ed. Siglo XXI México 1983.
- Séjourné Laurette. "Pensamiento y Religión en el México Antiguo" ed. F.C.E. México 1957.
- Simeon Remi, "Diccionario de la Lengua Náhuatl o Mexicana" ed. Siglo XXI México 1977.

DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación, Ramo: Tierras, Indios, Bandos, Mercedes, Primordiales, Reforma Agraria, Justicia, Bienes Nacionales, Congregaciones y Bellas Artes.

Archivo Histórico del Estado de México. Decretos

Archivo Municipal de Amecameca. Ramo: Educación, Defunciones, Comprobantes y Patrón.

HEMEROGRÁFICOS

Revista Arqueología Mexicana Varios Números.

México desconocido, Varios Ediciones.

Periódico La Jornada, Diferentes Secciones